

CAPÍTULO II

1. *Comentarios Generales*

De acuerdo a lo establecido en el numeral 6 del Artículo 168 de la Constitución de la República, es responsabilidad del Ministerio de Hacienda, a través del señor Ministro, presentar a la Honorable Asamblea Legislativa, en el transcurso de los tres meses siguientes a la finalización de cada ejercicio financiero fiscal, la liquidación del presupuesto y el estado demostrativo de la situación del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal.

El Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales del ejercicio de 2014, fue aprobado mediante Decreto Legislativo No. 522, del 31 de octubre de 2013 y publicado en el Diario Oficial No. 225, Tomo N° 401 del 2 de diciembre del mismo año, con vigencia a partir del 1 de enero de 2014. El monto votado fue de US\$4,679.5 millones, no obstante durante el transcurso del ejercicio se autorizaron incrementos por US\$1,280.0 millones, finalizando el 2014, con un presupuesto modificado de US\$5,959.5 millones. Dichos recursos permitieron a las diferentes Unidades Primarias del Gobierno Central, así como a las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, lograr los objetivos para el cual fueron creadas.

En tal sentido, con el objeto de cumplir con un mandato constitucional, en este capítulo se presentan los resultados obtenidos como producto de la gestión realizada, la cual se refleja en la ejecución presupuestaria de las Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central, así como, de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, incorporándose además en el

presente informe, los resultados obtenidos en la ejecución presupuestaria realizada por aquellas Entidades Públicas cuyos presupuestos especiales no son aprobados en la Ley de Presupuesto del Estado, sino de manera individual, algunas mediante Acuerdos Institucionales, dentro de los que se pueden mencionar al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) entre los más importantes; también a través de Decreto Legislativo, como es el caso del Presupuesto del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), incorporando también otros presupuestos aprobados por el Órgano Ejecutivo, a través de Decretos o en sus diferentes instancias de conformidad a las Leyes de creación que rigen a cada una de las instituciones, según corresponda, entre las que se puede mencionar, al Fondo Social para la Vivienda (FSV) y al Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP).

De acuerdo con las políticas y principios contables vigentes para el Sector Público, los estados demostrativos de la ejecución presupuestaria que se presentan, han sido preparados sobre la base del método contable del DEVENGADO, que conceptualmente establece que los ingresos se reconocen contablemente en el momento que se adquiere el derecho de exigir la percepción de los mismos y los gastos se contabilizan, cuando se genera la obligación de pagarlos. Este es uno de los principios contables esenciales para el reconocimiento de las

transacciones financieras en los estados financieros y permite uniformar y dar consistencia a los registros en las Instituciones Públicas.

Este capítulo comprende, los resultados de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, presentándose además el Sector Público Consolidado, conformado por la consolidación del Presupuesto Ordinario (Gobierno Central) y los Presupuestos Especiales (Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas), los cuales estuvieron vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, presentándose a continuación una breve descripción del tipo de información por Sector.

Sector Gobierno Central

Se revelan los principales resultados obtenidos producto de la gestión presupuestaria realizada por las Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central, así como por las Instituciones Independientes de los demás Órganos, que conforman el Estado, se exponen datos e información a través de los respectivos estados demostrativos de la ejecución presupuestaria, los cuales han sido preparados conforme a los procesos de agregación y consolidación de la información remitida por cada Entidad Pública.

Tomando en consideración que el Presupuesto es una de las herramientas básicas para medir el logro de los objetivos del Gobierno en materia fiscal, los estados de ejecución presupuestaria constituyen un instrumento de gestión para evaluar, controlar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y las políticas gubernamentales, ya que reflejan de manera clara y detallada los resultados de la gestión financiera y de las transacciones con incidencia presupuestaria realizadas en las instituciones. En tal sentido, se presentan cuadros que contienen información, tanto de ingresos como de gastos en sus diferentes conceptos y clasificaciones

presupuestarias, los cuales revelan los resultados del desempeño de la administración pública, correspondiente al año que se informa.

Como parte de la cobertura de los datos del Gobierno Central, también se ha incorporado en el presente capítulo, un breve resumen sobre el comportamiento de algunos indicadores macroeconómicos con respecto al presupuesto ejecutado, entre los que se pueden mencionar, la carga tributaria y el comportamiento de los gastos con relación al producto interno bruto (PIB), entre otros.

El resultado de la ejecución del presupuesto del Gobierno Central, incluye la información de 28 Unidades Primarias e Instituciones, cuya asignación de recursos está comprendida en el Presupuesto General del Estado y están obligadas a registrar sus operaciones utilizando el Subsistema de Contabilidad Gubernamental, de conformidad a las normas y los requerimientos contables vigentes para el Sector Público en El Salvador.

Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas

En atención del alcance legal del presente informe, en este capítulo también se incluyen los estados de ejecución presupuestaria de 36 Instituciones Subvencionadas adscritas al Ramo de Salud, 50 Instituciones Descentralizadas No Empresariales y 4 Empresas Públicas que en conjunto ascienden a 90 Entidades del Sector de **Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas**, que durante 2014, registraron sus operaciones financieras aplicando la normativa del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, del Sistema de Administración Financiera Integrado, siendo importante destacar que en el transcurso de 2014 como producto de la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio, se creó el Consejo Nacional de Bienes (CONAB), cuyas operaciones han sido incorporadas en el presente ejercicio.

Sector Público Consolidado

En lo que respecta al Sector Público Consolidado, la información que se presenta, corresponde a los Estados de Ejecución Presupuestaria de las Unidades Primarias e Instituciones que conforman el Gobierno Central, las Entidades

Descentralizadas no Empresariales y las Empresas Públicas, cuyos cuadros e informes consolidados de ejecución presupuestaria se han preparado tomando de base la información registrada y reportada por las Unidades Financieras Institucionales de cada una de esas Entidades y Organismos Públicos.

2. Liquidación Presupuestaria

2.1 Gobierno Central

CUADRO No. 1						
GOBIERNO CENTRAL						
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014						
(Millones de US Dólares)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	%	ADICIONES	TRANSFERENCECIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
INGRESOS CORRIENTES	4,235.9	90.5	43.5		4,279.4	71.8
Ingresos Tributarios	4,113.1	87.9	31.2		4,144.3	69.5
Ingresos No Tributarios	29.6	0.6	0.3		29.9	0.5
Venta de Bienes y Servicios	3.6	0.1			3.6	0.1
Ingresos Financieros y Otros	74.8	1.6	12.0		86.8	1.5
Transferencias Corrientes	14.8	0.3			14.8	0.2
INGRESOS DE CAPITAL	49.8	1.1	10.8		60.6	1.0
Transferencias de Capital	42.8	0.9	10.8		53.6	0.9
Recuperación de Inversiones Financieras	7.0	0.2			7.0	0.1
FINANCIAMIENTO	234.9	5.0	1,218.8		1,453.7	24.4
Endeudamiento Público	234.9	5.0	1,218.8		1,453.7	24.4
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	158.9	3.4	6.9		165.8	2.8
TOTAL DE INGRESOS	4,679.5	100.0	1,280.0		5,959.5	100.0
GASTOS CORRIENTES	3,334.4	71.3	98.2	68.5	3,501.1	58.8
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,986.2	42.5	15.8	85.5	2,087.5	35.0
Gastos Financieros y Otros	583.8	12.5	37.3	7.7	628.8	10.6
Transferencias Corrientes	764.4	16.3	45.1	(24.7)	784.8	13.2
GASTOS DE CAPITAL	811.9	17.3	58.0	(57.1)	812.8	13.6
Inversiones en Activos Fijos	245.1	5.2	27.4	(24.5)	248.0	4.1
Inversión en Capital Humano	56.7	1.2	23.8	(24.4)	56.1	0.9
Transferencias de Capital	508.6	10.9	6.8	(10.7)	504.7	8.5
Inversiones Financieras	1.5	0.0		2.5	4.0	0.1
APLICACIONES FINANCIERAS	262.2	5.6	1,119.8	(13.8)	1,368.2	23.0
Amortización Endeudamiento Público	262.2	5.6	1,119.8	(13.8)	1,368.2	23.0
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	158.9	3.4	4.0		162.9	2.7
COSTO PREVISIONAL	112.1	2.4		2.4	114.5	1.9
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	112.1	2.4		2.4	114.5	1.9
TOTAL DE GASTOS	4,679.5	100.0	1,280.0	0.0	5,959.5	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL

1. La Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el ejercicio financiero fiscal de 2014, mediante la cual se asignaron los recursos a las Unidades Primarias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, fue aprobada por el Órgano Legislativo mediante Decreto Legislativo No. 522 del 31 de octubre 2013, publicado en el Diario Oficial No. 225, Tomo No. 401 del 2 de diciembre del mismo año, con vigencia a partir del 1 de enero de 2014.

2. El presupuesto votado tanto de Ingresos como de Gastos para el Gobierno Central, ascendió a un monto de US\$4,679.5 millones, adicionándose al referido presupuesto durante el transcurso del ejercicio modificaciones provenientes de Endeudamiento Público, Donaciones y excedentes de recaudación de ingresos, las cuales fueron autorizadas a través de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, situación que permitió al Gobierno disponer de recursos adicionales para atender diversas necesidades,

de conformidad a la política social implementada, así como contar con recursos para la conversión de la deuda de corto a largo plazo, honrar el servicio de la deuda interna y financiar los Eventos Electorales de 2014 y 2015, disponiendo al cierre de 2014, de un monto adicional al presupuesto inicial de US\$1,280.0 millones, ascendiendo el presupuesto modificado a US\$5,959.5 millones.

3. Las adiciones al Presupuesto General del Estado autorizadas mediante Acuerdos Ejecutivos fueron de US\$1,170.8 millones y por Decretos Legislativos US\$109.2 millones, que en suma exponen un monto total de US\$1,280.0 millones, que al compararlo con el valor adicionado en el 2013, muestran un incremento de US\$967.2 millones, siendo los más significativos los aumentos incorporados mediante Acuerdos Ejecutivos, tal como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



4. Respecto a los ingresos, el incremento de US\$1,170.8 millones fue autorizado a través de Acuerdos Ejecutivos, adicionando de estos US\$11.6 millones a los ingresos corrientes, US\$1,156.2 millones a los ingresos por financiamiento y US\$3.0 millones a ingresos por contribuciones especiales; los restantes US\$109.2 millones de adiciones se autorizaron mediante Decretos Legislativos, agregando US\$31.9 millones a los ingresos corrientes,

US\$62.6 millones, a ingresos por financiamiento, US\$10.8 millones a los ingresos de capital y US\$3.9 millones en concepto de contribuciones especiales.

5. Seguidamente se presenta un detalle de las adiciones a los ingresos así como los gastos financiados con éstas:

INGRESOS	Millones de US\$	
CORRIENTES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES		50.4
Tributarios		31.2
Por Operaciones Financieras	19.9	
Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras	<u>11.3</u>	
No tributarios		0.3
Por Expedición de Documentos de Identificación	<u>0.3</u>	
Ingresos Financieros y Otros		12.0
Excedente Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE)	11.6	
Ingresos Diversos	0.2	
Rentabilidad de Cuentas Bancarias	0.1	
Multas e intereses por mora	<u>0.1</u>	
Ingresos por Contribuciones Especiales		6.9
Contribución Especial para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito	2.8	
Contribución Especial sobre Diésel y Gasolina	1.9	
Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	1.1	
Contribución por Libra de Azúcar Extraída - CONSAA	<u>1.1</u>	
CAPITAL (DONACIONES)		10.8
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	3.5	
Unión Europea	2.1	
Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo	1.2	
Fondo de Desarrollo Social de Japón	1.2	
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	1.0	
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW)	0.2	
Gobierno de la República de China	0.9	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	<u>0.7</u>	
FINANCIAMIENTO		1,218.8
Por Emisión de Bonos	1,172.0	
Por Préstamos Externos	<u>46.8</u>	
TOTAL		1,280.0

	Millones US\$	
DESTINO DEL INCREMENTO EN LOS INGRESOS CORRIENTES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES		50.4
Financiamiento al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015	12.0	
Subsidio al Gas Licuado proveniente del exceso de ingresos percibidos del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE)	11.6	
Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	6.4	
Dirección y Administración Institucional General	4.0	
Apoyo a Instituciones Adscritas-Universidad de El Salvador	2.9	
Saldo pendiente de transferir de la Contribución Especial del Fondo para Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)	2.8	
Eficacia Policial	2.7	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	1.9	
Contribución por libra de azúcar extraída para financiar al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	1.1	
Subsidio a las Tarifas del Transporte Público de Pasajeros	1.1	
Reclusión y Rehabilitación, Administración del Sistema Penitenciario	1.1	
Apoyo a Instituciones Adscritas-Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	0.8	
Dirección y Administración Seguridad Pública	0.6	
Centros Intermedios	0.4	
Servicios Culturales Nacionales	0.4	
Apoyo a Instituciones Adscritas-Registro Nacional de las Personas Naturales	0.3	
Consejo Nacional de Administración de Bienes-Gasto Corriente	0.1	
Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA)	0.1	
Programas de Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales	0.1	
DESTINO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS DE CAPITAL (DONACIONES)		10.8
Comunidades Solidarias STP-FOCAP-PACSES	2.6	
Programa de Conectividad Rural	1.8	
Programa Ciudad Mujer (Subvención UE)	1.3	
Fortalecimiento de la Salud, Nutrición y Desarrollo de Niños Pobres	1.2	
Reparación, Remodelación, Construcción y Equipamiento de Infraestructura Policial	1.0	
Promoción y Desarrollo Habitacional	0.9	
Preparación de Propuesta Readiness de El Salvador para el Fondo Cooperativo para El Carbono de los Bosques	0.7	
Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias -PACSES, Asentamientos Urbanos Precarios y Empleo Intensivo en Obra Pública	0.4	
Programas de Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales	0.6	
Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA)	0.2	
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (CONASAN)	0.1	
TOTAL		61.2

DESTINO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	Millones US\$	
Destino de la Emisión de Bonos		1,172.0
Servicio de la Deuda Interna		1,156.2
Letras del Tesoro	784.8	
Bonos	335.0	
Intereses Deuda Interna	36.4	
Financiamiento a los Presupuestos Especiales Extraordinarios para financiar el Evento Electoral 2014, para el Voto Residencial y para el Voto desde el Exterior	15.8	15.8
Destino de los Préstamos Externos		46.8
Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural		22.9
Encadenamiento Productivo	10.8	
Seguridad Alimentaria y Nutricional	7.3	
Innovación Agropecuaria	4.5	
Enlace con Industria y Comercio	0.3	
Construcción, Reparación, Remodelación y Equipamiento de Centros Penales		18.0
Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS)		2.7
Programas de Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales		1.3
Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de la Mujer		0.9
Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)-Ampliación		0.5
Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal		0.3
Reparación, Remodelación, Construcción y Equipamiento de Infraestructura Policial		0.1
Programa de Agua y Saneamiento Rural		0.1
TOTAL		1,218.8

6. Los recursos adicionales incorporados al Presupuesto General de la Nación durante 2014, fueron orientados principalmente para atender el Servicio de la Deuda Pública Interna con US\$1,156.2 millones, que representa el 90.3% del total de modificaciones; además se destinaron fondos al Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural con US\$22.9 millones, a Infraestructura Penitenciaria US\$18.0 millones, Financiar los Presupuestos Especiales

Extraordinarios de los eventos electorales siguientes: Evento Electoral 2014, Voto Residencial 2014, Voto desde el Exterior y Evento Electoral 2015, que en conjunto suman un total de US\$27.8 millones, representando el 5.4% del total de modificaciones presupuestarias realizadas en 2014; el destino de los incrementos en las asignaciones presupuestarias por instituciones se presenta a continuación:

Instituciones	Millones US\$	
Deuda Pública		1,156.2
Amortización Deuda Interna		1,119.8
Letras del Tesoro	784.8	
Bonos	335.0	
Intereses Deuda Interna		36.4
Ramo de Justicia y Seguridad Pública		24.1
Construcción, Reparación, Remodelación y Equipamiento de Centros Penales	18.0	
Eficacia Policial	2.7	
Reclusión y Rehabilitación, Administración del Sistema Penitenciario	1.1	
Reparación, Remodelación, Construcción y Equipamiento de Infraestructura Policial	1.1	
Dirección y Administración Seguridad Pública	0.6	
Centros Intermedios	0.4	
Consejo Nacional de Administración de Bienes-Gasto Corriente	0.1	
Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA)	0.1	
Ramo de Agricultura y Ganadería		23.4
Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural		22.9
Encadenamiento Productivo	10.8	
Seguridad Alimentaria y Nutricional	7.3	
Innovación Agropecuaria	4.5	
Enlace con Industria y Comercio	0.3	
Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)-Ampliación		0.5
Transferencias y Obligaciones Generales del Estado		29.8
Financiamiento a los Presupuestos Especiales Extraordinarios para financiar el Evento Electoral 2014, para el Voto Residencial y para el Voto desde el Exterior	15.8	
Financiamiento al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015	12.0	
Programas de Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales	2.0	
Ramo de Economía		12.7
Subsidio al Gas Licuado proveniente del exceso de ingresos percibidos del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE)	11.6	
Contribución por libra de azúcar extraída para financiar al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	1.1	

Ramo de Obras Públicas		8.8
Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS)	2.7	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	1.9	
Programa de Conectividad Rural, Caminos Rurales Progresivos en El Salvador	1.8	
Subsidio a las Tarifas del Transporte Público de Pasajeros	1.1	
Promoción y Desarrollo Habitacional	0.9	
Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias -PACSES, Asentamientos Urbanos Precarios y Empleo Intensivo en Obra Pública	0.4	
Presidencia de la República		8.4
Dirección y Administración Institucional General	4.0	
Comunidades Solidarias STP-FOCAP-PACSES	1.6	
Programa Ciudad Mujer (Subvención UE)	1.3	
Apoyo a Instituciones Adscritas-Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	0.8	
Servicios Culturales Nacionales	0.4	
Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal	0.3	
Ramo de la Defensa Nacional		6.4
Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	6.4	
Ramo de Salud		6.0
Saldo pendiente de transferir por ingresos percibidos en 2013 de la Contribución Especial del Fondo para Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)	2.8	
Fortalecimiento de la Salud, Nutrición y Desarrollo de Niños Pobres	1.2	
Programa Comunidades Solidarias, (FOCAP)	1.0	
Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de la Mujer	0.9	
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (CONASAN)	0.1	
Ramo de Educación		3.1
Apoyo a Instituciones Adscritas-Universidad de El Salvador	2.9	
Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA)	0.2	
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales		0.8
Preparación de Propuesta Readiness de El Salvador para el Fondo Cooperativo para El Carbono de los Bosques	0.7	
Programa de Agua y Saneamiento Rural	0.1	
Tribunal Supremo Electoral		0.3
Apoyo a Instituciones Adscritas-Registro Nacional de las Personas Naturales	0.3	
TOTAL		1,280.0

7. Las disposiciones legales vigentes, además de permitir adicionar recursos al presupuesto votado, también facilitaron reorientar asignaciones entre algunas Instituciones y Unidades Primarias del Gobierno Central, para atender demandas adicionales de recursos, de acuerdo a las prioridades de la política

social y económica definidas por el Gobierno. A continuación se presenta la distribución de las modificaciones al presupuesto de gastos por institución y por instrumento legal.

(Millones de US\$)						
Instituciones	Presupuesto Votado	Aumentos			Transferencia	Presupuesto Modificado
		Decretos	Acuerdos	Total		
ORGANO LEGISLATIVO	58.5					58.5
Órgano Legislativo	58.5					58.5
ORGANO JUDICIAL	254.2				(2.2)	252.0
Órgano Judicial	254.2				(2.2)	252.0
ORGANO EJECUTIVO	2,769.8	79.1	14.6	93.7	5.0	2,868.5
Presidencia de la República	119.1	8.4		8.4	0.7	128.2
Ramo de Hacienda	82.3			0.0	4.8	87.1
Ramo de Relaciones Exteriores	41.7				1.1	42.8
Ramo de la Defensa Nacional	149.5	6.4		6.4	(0.4)	155.5
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	20.4					20.4
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	356.1	24.1		24.1	(0.2)	380.0
Ramo de Educación	885.0	3.1		3.1	(0.4)	887.7
Ramo de Salud	586.3	6.0		6.0	(0.4)	591.9
Ramo de Trabajo y Previsión Social	16.9					16.9
Ramo de Economía	135.3	1.1	11.6	12.7		148.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	89.0	23.4		23.4	(0.1)	112.3
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	243.8	5.8	3.0	8.8		252.6
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	24.9	0.8		0.8	(0.1)	25.6
Ramo de Turismo	19.5					19.5
MINISTERIO PÚBLICO	77.9				0.9	78.8
Fiscalía General de la República	44.6					44.6
Procuraduría General de la República	24.2				0.9	25.1
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	9.1					9.1
OTRAS INSTITUCIONES	63.7	0.3		0.3		64.0
Corte de Cuentas de la República	37.4					37.4
Tribunal Supremo Electoral	16.4	0.3		0.3		16.7
Tribunal de Servicio Civil	0.9					0.9
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8					5.8
Tribunal de Ética Gubernamental	2.3					2.3
Instituto de Acceso a la Información Pública	0.9					0.9
SUBTOTAL DE INSTITUCIONES	3,224.1	79.4	14.6	94.0	3.7	3,321.8
TESORO PÚBLICO	1,455.4	29.8	1,156.2	1,186.0	(3.7)	2,637.7
Deuda Pública	803.0		1,156.2	1,156.2	(6.1)	1,953.1
Obligaciones Generales del Estado	47.9				10.1	58.0
Transferencias Generales del Estado	604.5	29.8		29.8	(7.7)	626.6
TOTAL	4,679.5	109.2	1,170.8	1,280.0		5,959.5

A continuación se presenta el detalle de los Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos,

mediante los cuales se autorizaron las modificaciones presupuestarias de los Ingresos:

	(Millones de US\$)		
INGRESOS CORRIENTES			43.5
ACUERDOS EJECUTIVOS			11.6
Acuerdo Ejecutivo No. 1601 , de fecha 22 de agosto de 2014, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar en la Ley de Presupuesto Vigente, el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina y diésel de enero a agosto, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		2.3	
Acuerdo Ejecutivo No. 1720 , de fecha 17 de septiembre de 2014, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar en la Ley de Presupuesto Vigente, el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina y diésel de enero a septiembre, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		2.3	
Acuerdo Ejecutivo No. 1907 , de fecha 16 de octubre de 2014, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar en la Ley de Presupuesto Vigente, el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina y diésel de enero a octubre, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		2.3	
Acuerdo Ejecutivo No. 2064 , de fecha 13 de noviembre de 2014, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar en la Ley de Presupuesto Vigente, el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina y diésel de enero a noviembre, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		2.3	

Acuerdo Ejecutivo No. 2196 , de fecha 9 de diciembre de 2014, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar en la Ley de Presupuesto Vigente, el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina y diésel de enero a noviembre, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		2.4	
DECRETOS LEGISLATIVOS			31.9
Decreto Legislativo No. 700 , de fecha 05 de junio de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 109, Tomo No. 403 de fecha 13 del mismo mes y año. Ramo de Hacienda.		0.1	
Intereses bancarios generados por el manejo de la cuenta del Contrato de Canje Deuda BMZ No. 2009 70129, suscrito entre el Gobierno de la República Federal de Alemania, a través del KFW y el Gobierno de la República de El Salvador, ratificado en todas sus partes, mediante Decreto Legislativo No.114, de fecha 10 de septiembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No.185, Tomo No. 385, del 6 de octubre del mismo año. Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, fuente específica 15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias.	0.1		
Decreto Legislativo No. 729 , de fecha 10 de julio de 2014, publicado en el Diario Oficial No.135, Tomo No. 404 de fecha 22 de julio del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, el excedente de ingresos Por Expedición de Documentos Únicos de Identificación, que corresponde a la emisión y entregas en el exterior, para los meses de agosto y septiembre de 2013, según certificaciones emitidas por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, los que fueron destinados al fortalecimiento de la operatividad de los Centros de Servicios en el Exterior del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN). Incrementase la cuenta 121 Tasas, fuente específica 12106 Por Expedición de Documentos de Identificación. Tribunal Supremo Electoral.		0.3	
Decreto Legislativo No. 799 , de fecha 11 de septiembre de 2014, publicado en el Diario Oficial No.174, Tomo No. 404 de fecha 22 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los ingresos provenientes de la aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras, dicho impuesto fue aprobado mediante Decreto Legislativo No. 764 de fecha 31 de julio de 2014, publicado en el Diario Oficial No.142, Tomo No. 404 de la misma fecha. Incrementase la cuenta 116 Impuestos Diversos, Fuente Específica 11604 Impuesto a las Operaciones Financieras.		17.0	
Ramo de Hacienda (Financiamiento al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015)	12.0		
Ramo de Justicia y Seguridad Pública (Centros Intermediarios, Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), Dirección y Administración, Eficacia Policial, Reclusión y Rehabilitación y Consejo Nacional de Administración de Bienes-Gasto Corriente)	5.0		

<p>Decreto Legislativo No. 833, de fecha 30 de octubre de 2014, publicado en el Diario Oficial No.203, Tomo No. 405 de fecha 31 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los ingresos provenientes de la aplicación de la Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 793 de fecha 4 de septiembre de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 166, Tomo No. 404 del 9 del mismo mes y año, recursos que se destinaran a la Administración General, a los Servicios Culturales Nacionales y al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. Incrementase las cuentas y específicos de ingreso siguiente: cuenta 111 Impuesto Sobre la Renta, fuentes específicas 11101, 11102 y 11103; cuenta 112 Impuesto Sobre Transferencias de Bienes Raíces, fuente específica 11201; cuenta 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior, fuente específica 11301; cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, fuentes específicas, 11401, 11402 y 11403; cuenta 115 Impuestos a Productos Específicos, fuentes específicas, 11501, 11509, 11510 y 11511; cuenta 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, fuentes específicas, 11901, 11903, 11905, 11907; cuenta 153 Multas e Intereses por Mora, fuentes específicas, 15301 y 15399; cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, fuente específica,15799. Presidencia de la República.</p>		5.2	
<p>Decreto Legislativo No. 876, de fecha 27 de noviembre de 2014, publicado en el Diario Oficial No.227, Tomo No. 405 de fecha 4 de diciembre del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los ingresos provenientes de la aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras, dicho impuesto fue aprobado mediante Decreto Legislativo No. 764 de fecha 31 de julio de 2014, publicado en el Diario Oficial No.142, Tomo No. 404 de la misma fecha, los que serán destinados a cubrir el déficit en el pago de remuneraciones en la Universidad de El Salvador. Incrementase la cuenta 116 Impuestos Diversos, Fuente Específica 11604 Impuesto a las Operaciones Financieras. Ramo de Educación.</p>		2.9	
<p>Decreto Legislativo No. 912, de fecha 18 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 238, Tomo No. 405 de fecha 19 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente los ingresos provenientes de la aplicación de la Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 793 de fecha 4 de septiembre de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 166, Tomo No. 404, del 9 del mismo mes y año, los que se destinaran a Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional. Incrementase las cuentas y específicos de ingreso siguiente: cuenta 111 Impuesto Sobre la Renta, fuentes específicas 11101, 11102, 11103 y 11104; cuenta 112 Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces, fuente específica 11201; cuenta 113 Impuestos Sobre el Comercio Exterior, fuente específica 11301; cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, fuentes específicas, 11401, 11402 y 11403; cuenta 115 Impuestos a Productos Específicos, fuentes específicas, 11501, 11509 y 11516; cuenta 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, fuentes específicas, 11901, 11903, 11905, 11907; cuenta 153 Multas e Intereses por Mora, fuentes específicas, 15301 y 15399; cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, fuente específica,15799. Ramo de la Defensa Nacional.</p>		6.4	

INGRESOS DE CAPITAL			10.8
DECRETOS LEGISLATIVOS			
<p>Decreto Legislativo No. 644, de fecha 27 de marzo de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 65, Tomo No. 403 de fecha 04 de abril del mismo año, que autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, recursos provenientes del Convenio suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, (AECID) y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación de Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador" según Convenio Básico de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 863 de fecha 30 de abril de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, tomo No. 383 del 25 de mayo de ese año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Salud.</p>		0.3	
<p>Decreto Legislativo No. 698, de fecha 05 de junio de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 109, Tomo No. 403 de fecha 13 del mismo mes y año, que autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, recursos provenientes del Acuerdo de Donación JSDF No. TF 011078 para la ejecución del Proyecto "Protección de Capital Humano de Niños Pobres Urbanos en los Contextos de Crisis Alimentaria Recurrente en El Salvador", suscrito entre el representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), actuando como administrador del Fondo de Desarrollo Social de Japón y el Ministerio de Hacienda en representación de El Salvador. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.</p>		1.2	
<p>Decreto Legislativo No. 699, de fecha 05 de junio de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 109, Tomo No. 403 de fecha 13 del mismo mes y año. Presidencia de la República.</p>		0.8	
<p>Autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, (AECID) y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación de Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador" según Convenio Básico de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa, mediante Decreto Legislativo No. 863 de fecha 30 de abril de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, tomo No. 383 del 25 de mayo de ese año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.</p>	0.7		
<p>Autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente de recursos provenientes del Convenio de Financiación No SVD/021-11 884 suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a Desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa, mediante Decreto Legislativo 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355 del 27 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.</p>	0.1		

Decreto Legislativo No. 700 , de fecha 05 de junio de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 109, Tomo No. 403 de fecha 13 del mismo mes y año. Ramo de Hacienda.		0.2	
Mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Contrato de Canje de Deuda, suscrito entre la República Federal de Alemania a través de la KFW y la República de El Salvador, denominado "Programa de Atención a la Pobreza con Participación Ciudadana FISDL V", ratificado en todas sus partes mediante Decreto Legislativo No. 114 de fecha 10 de septiembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 185, Tomo No. 385 del 6 de octubre del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.	0.2		
Decreto Legislativo No. 703 , de fecha 05 de junio de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 109, Tomo No. 403 de fecha 13 del mismo mes y año. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.		1.0	
Autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, de recursos provenientes del Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable No. DI-109/2012, suscrito entre el representante del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Ministro de Hacienda en representación de la República de El Salvador, para financiar la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades de la Subdirección de Administración y Finanzas de la Policía Nacional Civil de El Salvador". Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales.	1.0		
Decreto Legislativo No. 744 , de fecha 16 de julio de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 137, Tomo No. 404 de fecha 24 del mismo mes y año, que autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Acuerdo de Donación No. TF 099529 de fecha 24 de diciembre de 2013, entre el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para apoyar el proceso de diseño y preparación de la Estrategia Nacional REDD+. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		0.7	
Decreto Legislativo No. 745 , de fecha 16 de julio de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 137, Tomo No. 404 de fecha 24 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes de Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/020-152, suscrito entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar la ejecución del Programa "Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA)" según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Educación.		0.2	
Decreto Legislativo No. 746 , de fecha 16 de julio de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 137, Tomo No. 404 de fecha 24 del mismo mes y año, que autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, de los recursos provenientes de Resolución de Concesión de Subvención de Cooperación Internacional, de fecha 27 de noviembre de 2012, emitida por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), mediante el cual se le otorga al Gobierno de la República de El Salvador, a través del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP), fondos no reembolsables subvencionados por la Facilidad de Inversión en América		1.8	

Latina (LAIF), destinados al Programa de Conectividad Rural. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.			
Decreto Legislativo No. 755 , de fecha 24 de julio de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 144, Tomo No. 404, de fecha 08 de agosto del mismo año, que autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, de los recursos provenientes del Convenio de Financiación No SVD/021-11 884 suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a Desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355 del 27 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Salud.		0.5	
Decreto Legislativo No. 857 , de fecha 13 de noviembre de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 219, Tomo No. 405 de fecha 24 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2014/341-133, suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a contribuir a financiar la ejecución del "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador, (PACSES)" según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Multilaterales. Presidencia de la República.		1.3	
Decreto Legislativo No. 882 , de fecha 04 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 233, Tomo No. 405 de fecha 12 del mismo mes y año, que autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647, suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar el "Programa Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES)" según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		0.4	
Decreto Legislativo No. 895 , de fecha 12 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 238, Tomo No. 405 de fecha 19 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Donación celebrado entre los Gobiernos de las Repúblicas de China y de El Salvador, ratificado en todas sus partes mediante Decreto Legislativo No. 346, de fecha 15 de marzo de 2001, publicado en el Diario Oficial No. 55, Tomo No. 350 del 16 del mismo mes y año, el cual está destinado a la Promoción y Desarrollo Habitacional. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		0.9	

<p>Decreto Legislativo No. 908, de fecha 18 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 238, Tomo No. 405 de fecha 19 del mismo mes y año. Presidencia de la República.</p>		<p>0.8</p>	
<p>Autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, (AECID) y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación de Fondo Común de Apoyo Programático, (FOCAP), al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador" según Convenio Básico de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa, mediante Decreto Legislativo No. 863 de fecha 30 de abril de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, tomo No. 383 del 25 de mayo de ese año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.</p>	<p>0.7</p>		
<p>Autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647, suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar el "Programa Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES)" según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales.</p>	<p>0.1</p>		
<p>Decreto Legislativo No. 909, de fecha 18 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 238, Tomo No. 405 de fecha 19 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884 suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a Desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, (FOCAP), al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa, mediante Decreto Legislativo 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355 del 27 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Hacienda.</p>		<p>0.4</p>	
<p>Decreto Legislativo No. 910, de fecha 18 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 238, Tomo No. 405 de fecha 19 del mismo mes y año. Ramo de Salud.</p>		<p>0.3</p>	
<p>Autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647, suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar el "Programa Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES)" según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales.</p>	<p>0.1</p>		

Autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884 suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a Desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, (FOCAP), al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355 del 27 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.			
	0.2		
FINANCIAMIENTO			1,218.8
FINANCIAMIENTO POR EMISION DE BONOS			1,172.0
DECRETOS LEGISLATIVOS			15.8
Decreto Legislativo No. 619 , de fecha 07 de febrero de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 25, Tomo No. 402 de fecha 7 del mismo mes y año, mediante el cual se faculta incorporar recursos disponibles no utilizados en 2013, provenientes de la reorientación de recursos remanentes de la colocación de los Títulosvalores de Crédito por US\$400.0 millones, los que se destinaron para transferir recursos a los Presupuestos Especiales Extraordinarios para financiar el Evento Electoral 2014, para el Voto Residencial y para el Voto desde el Exterior. Incrementase la cuenta 312 Colocaciones de Títulosvalores en el Mercado Externo, fuente específica 31201 Bonos del Estado. Ramo de Hacienda.		15.8	
ACUERDOS EJECUTIVOS			1,156.2
Acuerdo Ejecutivo No. 1748 de fecha 23 de septiembre de 2014, emitido en atención a las atribuciones conferidas en el Decreto Legislativo No. 711, de fecha 12 de junio de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 109, Tomo No. 403 de fecha 13 del mismo mes y año, correspondiente a la autorización al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que emita Títulosvalores de Crédito en dólares de los Estados Unidos de América hasta por la suma de US\$800.0 millones, para ser colocados indistintamente en el Mercado Nacional o Internacional, los fondos obtenidos se destinaran exclusivamente para convertir la deuda de corto plazo del Gobierno Central (Letras del Tesoro Público), en deuda de mediano a largo plazo; y en ningún caso podrán servir para financiar otro tipo de gastos, incluyendo el corriente. Incrementase la cuenta 312 Colocaciones de Títulosvalores en el Mercado Externo, fuente específica 31201 Bonos del Estado. Ramo de Hacienda.		800.0	

<p>Acuerdo Ejecutivo No. 2093 de fecha 20 de noviembre de 2014, emitido en atención a las atribuciones conferidas en el Decreto Legislativo No. 710, de fecha 12 de junio de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 109, Tomo No. 403 de fecha 13 del mismo mes y año a la autorización al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para la emisión de Títulosvalores de Crédito en dólares de los Estados Unidos de América, hasta por la suma de US\$356.3 millones para ser colocados en el Mercado de Capital nacional o internacional, los recursos obtenidos deberán ser utilizados para el pago de capital e intereses de la emisión de los bonos que fueron emitidos en 2009, para la cancelación de Certificados Fiduciarios de Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana; y en ningún caso podrán servir para financiar otro tipo de gastos, incluyendo el corriente. Incrementase la cuenta 311 Colocaciones de Títulosvalores en el Mercado Nacional, fuente específica 31101 Bonos del Estado. Ramo de Hacienda.</p>		185.0	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 2181 de fecha 5 de diciembre de 2014, emitido en atención a las atribuciones conferidas en el Decreto Legislativo No. 710, de fecha 12 de junio de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 109, Tomo No. 403 de fecha 13 del mismo mes y año, correspondiente a la autorización al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que emita Títulosvalores de Crédito en dólares de los Estados Unidos de América, hasta por la suma de US\$356.3 millones para ser colocados en el Mercado de Capital nacional o internacional, los recursos obtenidos deberán ser utilizados para el pago de capital e intereses de la emisión de los bonos que fueron emitidos en 2009, para la cancelación de Certificados Fiduciarios de Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana; y en ningún caso podrán servir para financiar otro tipo de gastos, incluyendo el corriente. Incrementase la cuenta 311 Colocaciones de Títulosvalores en el Mercado Nacional, fuente específica 31101 Bonos del Estado. Ramo de Hacienda.</p>		171.2	
<p>FINANCIAMIENTO POR PRESTAMOS EXTERNOS</p>			46.8
<p>DECRETOS LEGISLATIVOS</p>			46.8
<p>Decreto Legislativo No. 679, de fecha 08 de mayo de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 93, Tomo No. 403 de fecha 23 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Préstamo No. 7811-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se destinan para financiar el Proyecto "Protección de Ingresos y Empleabilidad" aprobado por Decreto Legislativo No. 439 de fecha 12 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 157, Tomo 388, del 25 de agosto del mismo año. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Presidencia de la República.</p>		0.3	
<p>Decreto Legislativo No. 700, de fecha 05 de junio de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 109, Tomo No. 403 de fecha 13 del mismo mes y año. Ramo de Hacienda.</p>		1.3	
<p>Autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, de los recursos provenientes del Contrato de Préstamo y de Ejecución del Programa suscrito entre la República de El Salvador y el KFW, para financiar la ejecución del Programa "Fomento del Desarrollo Local y Gobernanza-FISDL IV", aprobado por Decreto Legislativo No. 525 de fecha 20 de diciembre de 2007, publicado en el Diario Oficial No. 238, Tomo 377, de la misma fecha. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.</p>	1.0		

<p>Autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2525/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Proyecto Ciudad Mujer", aprobado por Decreto Legislativo No.779 de fecha 7 de julio de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 130, Tomo 392 del 12 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales.</p>	0.3		
<p>Decreto Legislativo No. 701, de fecha 05 de junio de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 109, Tomo No. 403 de fecha 13 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del préstamo No. 2358/OC-ES, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 608 de fecha 4 de febrero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 390 del 8 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Agua y Saneamiento Rural". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>		0.1	
<p>Decreto Legislativo No. 703, de fecha 05 de junio de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 109, Tomo No. 403 de fecha 13 del mismo mes y año. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.</p>		18.1	
<p>Autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Préstamo No. 2015 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por Decreto Legislativo No. 370 de fecha 27 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 107, Tomo No. 387 del 9 de junio del mismo año, destinado a financiar la ejecución del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales.</p>	0.1		
<p>Autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Préstamo No. 2012 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por Decreto Legislativo No. 503 de fecha 03 de octubre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 186, Tomo No. 401, del 8 del mismo mes y año, destinado a financiar la ejecución del "Programa Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales.</p>	18.0		
<p>Decreto Legislativo No. 719, de fecha 20 de junio de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 122, Tomo No. 404 de fecha 03 de julio del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del contrato de Préstamo No. 2077, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 245 de fecha 19 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 397 del 20 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Agricultura y Ganadería.</p>		22.9	

<p>Decreto Legislativo No. 805, de fecha 18 de septiembre de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 188, Tomo No. 405 de fecha 10 de octubre del mismo año, que autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del contrato de Préstamo No. 2015 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 370 de fecha 27 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 107, Tomo No. 387 del 9 de junio del mismo año, destinado a financiar la ejecución parcial del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.</p>		<p>0.2</p>	
<p>Decreto Legislativo No. 834, de fecha 30 de octubre de 2014, publicado en Diario Oficial No. 204, Tomo No. 405 de fecha 3 de noviembre del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Financiación No. E-6-SV, suscrito entre el Estado y Gobierno de la República de El Salvador y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), aprobado por Decreto Legislativo No. 554 de fecha 21 de noviembre de 2013, publicado en Diario Oficial No. 226, Tomo No. 401 de fecha 3 de diciembre del mismo año, destinado a financiar el "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)"-Ampliación. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Agricultura y Ganadería.</p>		<p>0.5</p>	
<p>Decreto Legislativo No. 835, de fecha 31 de octubre de 2014, publicado en Diario Oficial No. 204, Tomo No. 405 de fecha 3 de noviembre del mismo año, que autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del contrato de préstamo No. 2572/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 992 de fecha 25 de enero de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 18, Tomo No. 394 de fecha 27 del mismo mes y año, recursos que se utilizaran para financiar el "Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		<p>2.7</p>	
<p>Decreto Legislativo No. 878, de fecha 27 de noviembre de 2014, publicado en Diario Oficial No. 233, Tomo No. 405 de fecha 12 de diciembre del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del contrato de Préstamo No. 2015 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por Decreto Legislativo No. 370 de fecha 27 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 107, Tomo No. 387 del 9 de junio del mismo año, destinado a financiar la ejecución del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.</p>		<p>0.7</p>	

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES			6.9
ACUERDOS EJECUTIVOS			3.0
Acuerdo Ejecutivo No. 2318 , de fecha 18 de diciembre de 2014, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 17 de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, donde faculta para que mediante el Acuerdo respectivo, incorpore en la Ley de Presupuesto de que se trate, los recursos que se perciban por la aplicación de dicha Ley transitoria, para atender la compensación establecida en la misma. Incrementase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		1.1	
Acuerdo Ejecutivo No. 2327 , de fecha 19 de diciembre de 2014, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y lo establecido en el Artículo 28 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, que faculta incorporar en la Ley de Presupuesto el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para las Transferencias de Contribuciones Especiales relativas a la Conservación Vial. Incrementase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, fuente específica 41101 Contribución Especial sobre el Diésel y Gasolina. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		1.9	
DECRETOS LEGISLATIVOS			3.9
Decreto Legislativo No. 702 , de fecha 05 de junio de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 109, Tomo No. 403 de fecha 13 del mismo mes y año, relativo a la Ley Especial para la Constitución del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito, que fue declarada Inconstitucional por las Sala de lo Constitucional, a efecto de que se puedan utilizar los recursos recaudados antes de la suspensión, que tienen validez legal, los cuales son requeridos por el Ministerio de Salud para el cumplimiento de las atribuciones otorgadas por la Ley de dicho Fondo, por lo que se hace necesario modificar la Ley de Presupuesto para el Presente Ejercicio Fiscal. Incrementase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, específico 41106 Contribución Especial para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito. Ramo de Salud		2.8	
Decreto Legislativo No. 779 , de fecha 21 de agosto de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 167, Tomo No. 404 de fecha 10 de septiembre del mismo año, que por Decreto Legislativo No. 693 de fecha 29 de mayo de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 109 Tomo No. 403 del 13 de junio del mismo año, se estableció en 0.000603 por libra de azúcar, la contribución que deberán aportar los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída, durante la Zafra 2013/2014, la cual servirá para financiar el presupuesto de gastos e inversiones anuales del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) para el ejercicio 2014. Incrementase la cuenta 411 Contribución a Productos Especiales, específico 41102 Contribución por Libra de Azúcar Extraída. Ramo de Economía.		1.1	
TOTAL DE INGRESOS			1,280.0

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Millones de US Dólares)

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
INGRESOS CORRIENTES	4,279.4	71.8	3,940.3	72.3
Impuestos	4,144.3	69.5	3,806.4	69.8
Tasas y Derechos	29.9	0.5	44.7	0.8
Venta de Bienes y Servicios	3.6	0.1	3.0	0.1
Ingresos Financieros y Otros	86.8	1.5	82.4	1.5
Transferencias Corrientes	14.8	0.2	3.8	0.1
INGRESOS DE CAPITAL	60.6	1.0	42.5	0.8
Transferencias de Capital	53.6	0.9	39.2	0.7
Recuperación de Inversiones Financieras	7.0	0.1	3.3	0.1
FINANCIAMIENTO	1,453.7	24.4	1,310.1	24.0
Endeudamiento Público	1,453.7	24.4	1,310.1	24.0
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	165.8	2.8	158.3	2.9
Contribuciones a Productos Especiales	165.8	2.8	158.3	2.9
TOTAL DE INGRESOS	5,959.5	100.0	5,451.2	100.0
GASTOS CORRIENTES	3,501.1	58.8	3,421.7	59.6
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,087.5	35.0	2,017.8	35.1
Gastos Financieros y Otros	628.8	10.6	626.0	10.9
Transferencias Corrientes	784.8	13.2	777.9	13.6
GASTOS DE CAPITAL	812.8	13.6	676.1	11.8
Inversiones en Activos Fijos	248.0	4.1	137.7	2.4
Inversión en Capital Humano	56.1	0.9	50.6	0.9
Transferencias de Capital	504.7	8.5	483.8	8.4
Inversiones Financieras	4.0	0.1	4.0	0.1
APLICACIONES FINANCIERAS	1,368.2	23.0	1,368.2	23.8
Amortización Endeudamiento Público	1,368.2	23.0	1,368.2	23.8
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	162.9	2.7	161.4	2.8
Transferencias de Contribuciones Especiales	162.9	2.7	161.4	2.8
COSTO PREVISIONAL	114.5	1.9	114.5	2.0
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	114.5	1.9	114.5	2.0
TOTAL DE GASTOS	5,959.5	100.0	5,741.9	100.0
RESULTADO PRESUPUESTARIO			(290.7)	
TOTAL IGUAL INGRESOS	5,959.5		5,451.2	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

1. La gestión presupuestaria del Gobierno Central, durante el ejercicio financiero fiscal 2014, estuvo orientada tanto en la parte de ingresos como de gastos, a la obtención de recursos para garantizar el financiamiento del presupuesto y poder dar continuidad y ampliar la cobertura de los diferentes programas sociales básicos, en materia de educación, salud, seguridad pública, desarrollo local, desarrollo y fomento a la actividad productiva nacional y dar cumplimiento al pago de las obligaciones originadas por el endeudamiento público; coadyuvando esfuerzos también para mejorar la calidad del gasto y de la inversión pública y social.

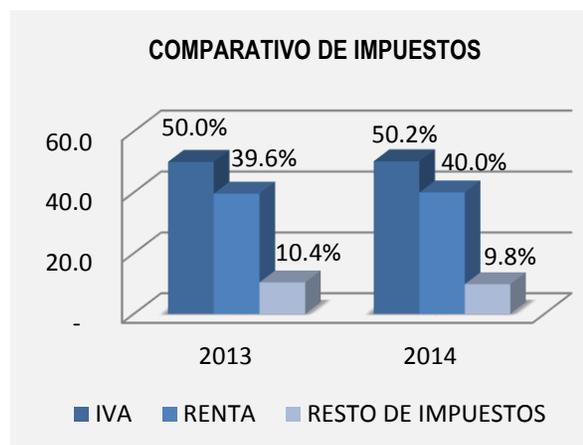
Como efecto de la implementación de las distintas medidas en materia de política fiscal durante el ejercicio que se reporta, se obtuvieron ingresos totales por US\$5,451.2 millones, mientras que los gastos ascendieron a US\$5,741.9 millones.

2. Los INGRESOS, alcanzaron un monto de US\$5,451.2 millones, conformado en su mayoría por la recaudación de Ingresos Corrientes con una participación del 72.3%, del 27.7% restante, el 24.0% proviene de las operaciones de Endeudamiento Público, el 2.9% de la Aplicación de Contribuciones Especiales, y los Ingresos de Capital que representan el 0.8%.

3. Los INGRESOS CORRIENTES, muestran una ejecución de US\$3,940.3 millones, presentando un incremento de US\$4.3 millones, con respecto a lo recaudado en el año 2013. Según la clasificación de los ingresos corrientes, el concepto más importante está representado por los Ingresos Tributarios conformados por los impuestos tanto directos como indirectos, con una participación del 96.6% del total de dicho rubro, equivalente a un monto de US\$3,806.4 millones. El restante 3.4% de los ingresos corrientes lo constituyen los Ingresos no Tributarios integrados por

las Tasas y Derechos, la Venta de Bienes y Servicios, los ingresos por Transferencias Corrientes, y los Ingresos Financieros y Otros, siendo este último el más representativo con un valor ejecutado de US\$82.4 millones.

En lo que corresponde a los Ingresos Tributarios, el monto más representativo lo conforma el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), con US\$1,910.0 millones, siguiéndole en importancia el Impuesto Sobre la Renta (ISR) con US\$1,524.4 millones, los restantes impuestos tanto directos como indirectos suman en conjunto US\$372.0 millones, siendo el más relevante el Impuesto Sobre el Comercio Exterior con US\$181.3 millones. A continuación se muestra la participación porcentual de los principales impuestos recaudados en 2014 con respecto al total de los ingresos tributarios:



Al comparar la recaudación de Ingresos Tributarios de los ejercicios 2014 y 2013, en términos netos la recaudación creció en US\$4.0 millones. A continuación se muestra el comparativo de la recaudación por tipo de impuestos entre los años 2013 y 2014:

Impuestos	Millones US\$		Variación Absoluta
	2013	2014	
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	1,901.5	1,910.0	8.5
Sobre Transacciones con el Exterior	1,107.8	1,104.4	(3.4)
Sobre Transacciones Internas	633.1	629.8	(3.3)
Transacciones Internas vía Retención y Percepción	160.6	175.8	15.2
Impuesto Sobre la Renta	1,506.4	1,524.4	18.0
De Personas Naturales Asalariadas	324.8	564.3	239.5
De Personas Jurídicas	793.2	693.1	(100.1)
Por Retenciones a Personas Naturales y Jurídicas	135.4	203.9	68.5
De Personas Naturales no Asalariadas	253.0	63.1	(189.9)
Impuesto sobre el Comercio Exterior	199.2	181.3	(17.9)
Impuesto a Productos Específicos	129.5	112.2	(17.3)
Impuestos Diversos	45.1	54.1	9.0
Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces	20.7	24.4	3.7
Total	<u>3,802.4</u>	<u>3,806.4</u>	<u>4.0</u>

Los Ingresos no Tributarios conformados por las Tasas y Derechos revelan un monto devengado de US\$44.7 millones que al compararlos con lo obtenido en el ejercicio 2013 se han incrementado en US\$9.4 millones, siendo el más representativo los derechos con un valor de US\$33.7 millones que representa el 75.4% de los ingresos no Tributarios.

A continuación se muestra un comparativo de los montos recaudados entre 2013 y 2014:

Ingresos No Tributarios	Millones US\$		Variación Absoluta
	2013	2014	
Tasas	2.5	11.0	8.5
Por prestación de servicios de Inspección no Intrusiva		8.1	8.1
Por Expedición de Documentos de Identificación	2.0	2.3	0.3
Resto de Tasas	0.5	0.6	0.1
Derechos	32.8	33.7	0.9
Derechos Diversos	15.7	16.1	0.4
Por Permisos de Circulación de Vehículos	13.5	14.2	0.7
Por Licencias para Conducir o Similares	1.8	2.1	0.3
Resto de Derechos	1.8	1.3	(0.5)
Total	<u>35.3</u>	<u>44.7</u>	<u>9.4</u>

4. En los Ingresos Financieros y Otros, en el ejercicio financiero fiscal 2014, muestran un valor devengado de US\$82.4 millones. En la siguiente tabla comparativa de 2013 y 2014 se muestran los principales conceptos que conforman este rubro de ingresos:

Ingresos Financieros y Otros	Millones US\$		Variación Absoluta
	2013	2014	
Otros Ingresos no Clasificados	51.8	49.3	(2.5)
Multas e Intereses por Mora	29.3	29.8	0.5
Rendimientos de Títulosvalores	1.9	2.1	0.2
Intereses por Préstamos	0.8	0.7	(0.1)
Resto de Ingresos Financieros	0.2	0.5	0.3
Total	<u>84.0</u>	<u>82.4</u>	<u>(1.6)</u>

El monto más representativo de los Ingresos Financieros proviene de los Otros Ingresos no Clasificados con US\$49.3 millones, equivalentes al 59.8% del total percibido en dicho grupo, de los cuales el 57.0% corresponde al Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE) con US\$28.1 millones; las Multas e Intereses por Mora con US\$29.8 millones, conformado por las multas e intereses por mora de impuestos con US\$14.1 millones, US\$10.5 millones en concepto de multas e intereses por infracciones de tránsito, y US\$5.2 millones corresponden a multas e intereses diversos.

5. Los Ingresos por Transferencias Corrientes, muestran un total devengado de US\$3.8 millones, con una disminución de US\$6.6 millones respecto a lo ejecutado en el año 2013. En el ejercicio financiero fiscal que se informa, el 100.0% corresponden a aportes recibidos de Entidades y Empresas Públicas, en concepto de retribución fiscal, siendo las más representativas las realizadas por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), con US\$1.5 millones, y US\$1.3 millones, respectivamente equivalente al 73.7% del total de dicho rubro.

6. Los INGRESOS DE CAPITAL, muestran una ejecución total de US\$42.5 millones, presentando una disminución de US\$10.6 millones con respecto a los ingresos recibidos el año anterior. De acuerdo a su clasificación, los Ingresos de Capital, la mayor ejecución la presentan las Transferencias de Capital con US\$39.2 millones, las cuales constituyen el 92.2% del total de los ingresos de dicho rubro, el resto es por Recuperación de Inversiones Financieras con US\$3.3 millones, equivalentes al 7.8% del total.

Los ingresos originados por las Transferencias de Capital, provienen en un 100% de las donaciones recibidas del sector externo, a continuación se muestra un detalle comparativo de los montos recibidos en 2013 y 2014:

Concepto	Millones de US\$		Variación Absoluta
	2013	2014	
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	18.9	24.7	5.8
Gobierno de España	4.9	6.1	1.2
Ducado de Luxemburgo	3.6	5.8	2.2
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW)	2.4	4.1	1.7
Gobierno de los Estados Unidos de América	7.9		(7.9)
Gobierno de Francia	0.1		(0.1)
Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y El Caribe		7.8	7.8
Gobierno de China		0.9	0.9
De Organismos Multilaterales	27.0	14.5	(12.5)
Comunidad Europea	15.5	10.6	(4.9)
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)		1.7	1.7
Banco Interamericano de Desarrollo	11.4	1.6	(9.8)
Banco Centroamericano de Integración Económica		0.5	0.5
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	0.1	0.1	
Total	45.9	39.2	(6.7)

La Recuperación de Inversiones Financieras, está relacionada con aquellos ingresos que se originan por la recuperación de préstamos de largo plazo, que el Gobierno ha otorgado a diferentes instituciones tanto públicas como privadas, cuyo detalle comparativo 2013 y 2014 se presenta a continuación:

Instituciones	Millones US\$		Variación Absoluta
	2013	2014	
Centro Nacional de Registros (CNR)	5.3	1.8	(3.5)
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	1.1	0.7	(0.4)
Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda	0.3	0.3	
Alcaldía Municipal de San Salvador	0.4	0.4	
Universidad Católica de El Salvador	0.1		(0.1)
Otras Inversiones Financieras		0.1	0.1
Total	7.2	3.3	(3.9)

7. Los INGRESOS POR FINANCIAMIENTO, recibidos en 2014 ascendieron a US\$1,310.1 millones, los cuales provienen de la colocación de bonos en el mercado Nacional por US\$356.2 millones y US\$815.8 millones en el mercado Extranjero lo que hace un valor total de US\$1,172.0 millones, que equivalen al 89.5% del monto total, el restante 10.5% corresponde a desembolsos provenientes de préstamos con Gobiernos y Organismos Gubernamentales y Organismos Multilaterales, que equivale a US\$138.1 millones. El uso dado a los recursos se comentará con detalle en el apartado del Endeudamiento del Gobierno Central contenido en el presente informe.

8. En lo que respecta a los Ingresos por Contribuciones Especiales, estos presentan un total recaudado de US\$158.3 millones, que al compararlos con lo percibido en el ejercicio fiscal 2013, se incrementaron en US\$16.5 millones.

El monto más representativo corresponde a la contribución proveniente de la venta de gasolina y diésel destinada al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), la cual fue de US\$73.6 millones, seguido de la Contribución aplicada a la venta de Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas de Fuego con US\$37.9 millones, ambos montos representan el 70.4% del total de las contribuciones.

A continuación se presenta en detalle los conceptos que integran las contribuciones especiales comparando sus montos recaudados en 2013 con los del año 2014:

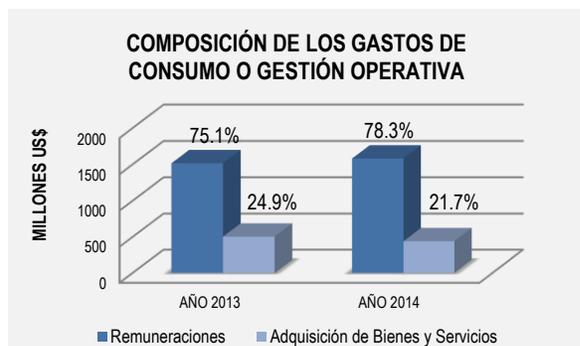
Ingresos por Contribuciones Especiales	Millones de US\$		Variación Absoluta
	2013	2014	
Sobre el Diesel y Gasolina (FOVIAL)	72.1	73.6	1.5
Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	36.2	36.9	0.7
Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas	15.9	37.9	22.0
Promoción Turística	9.0	9.0	
Por Libra de Azúcar Extraída	0.5	0.9	0.4
Contribución Especial Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito	8.1		(8.1)
Total	141.8	158.3	16.5

9. En lo referente a la Ejecución Presupuestaria de GASTOS del Gobierno Central, al cierre del ejercicio fiscal 2014, ésta muestra un monto devengado de US\$5,741.9 millones, correspondiendo el 59.6% a los Gastos Corrientes, el 23.8% a la Amortización de Endeudamiento Público, el 11.8% a los Gastos de Capital, el 2.8% a Transferencias de Contribuciones Especiales y el 2.0% al Financiamiento y Amortización del Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público (Costo Previsional).

10. Los GASTOS CORRIENTES, son el componente más representativo, con un total devengado de US\$3,421.7 millones, que al compararlo con lo registrado durante el año 2013, se observa un incremento de US\$26.6 millones. De acuerdo a la clasificación de los Gastos Corrientes, los Gastos de Consumo o Gestión Operativa conformados por las remuneraciones y la adquisición de bienes y servicios, representan los conceptos de gastos más significativos con US\$2,017.8 millones equivalentes al 59.0% del total de dicho rubro, seguido en importancia por las Transferencias Corrientes, con US\$777.9 millones, equivalentes al 22.7% y los Gastos Financieros y Otros con el 18.3% del total de los gastos corrientes que equivalen a US\$626.0 millones.

La comparación del 2013, con 2014 los Gastos de Consumo o Gestión Operativa registraron un comportamiento casi similar, esto debido a la relación de las cuentas que lo constituyen, pues por una parte se tuvo un incremento de US\$64.5 millones en las remuneraciones pagadas por el Estado, y en la adquisición de bienes y servicios se registró una disminución de US\$64.0 millones. La composición porcentual de las remuneraciones y la adquisición de bienes y servicios, que conforman los gastos de

Consumo o Gestión Operativa se presentan comparativamente en los años 2013 y 2014:



El incremento en los gastos por remuneraciones, en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública se originó principalmente por la contratación de nuevo personal en la Policía Nacional Civil para atender las necesidades de seguridad ciudadana, y la aplicación de los diferentes escalafones salariales de los Ministerios de Educación y Salud,

siendo dichos Ministerios los que en conjunto muestran un aumento de US\$37.8 millones en remuneraciones, con respecto al año 2013.

En cuanto a la Adquisición de Bienes y Servicios en el año 2014, tal como ya se indicó se tiene una disminución respecto al año anterior de US\$64.0 millones, producto de la reducción en las compras realizadas por parte de seis instituciones que representan el 74.5% del total de los gastos en bienes y servicios, siendo la presidencia de la República la que presenta el mayor monto de ahorro con US\$41.5 millones, equivalente al 64.8% de la reducción anual en la adquisición de bienes y servicios en el Gobierno Central.

A continuación se presenta un detalle por institución de los montos erogados en concepto de remuneraciones y adquisición de bienes y servicios durante 2013 y 2014:

Institución	Millones US\$					
	Remuneraciones		Adquisición de Bienes y Servicios		Total	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Ministerio de Educación	558.1	590.9	58.2	54.5	616.3	645.4
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	227.9	238.3	97.8	90.6	325.7	328.9
Ministerio de Salud	146.8	154.7	78.0	64.0	224.8	218.7
Corte Suprema de Justicia	160.1	160.6	33.5	33.0	193.6	193.6
Ministerio de la Defensa Nacional	122.0	121.5	32.2	28.5	154.2	150.0
Presidencia de la República	31.0	33.1	97.6	56.1	128.6	89.2
Ministerio de Hacienda	47.1	47.0	15.9	25.7	63.0	72.7
Asamblea Legislativa	37.6	38.6	9.7	7.1	47.3	45.7
Fiscalía General de la República	28.1	30.1	10.5	11.9	38.6	42.0
Ministerio de Relaciones Exteriores	26.2	27.0	13.9	13.6	40.1	40.6
Corte de Cuentas de la República	29.3	29.1	2.9	3.5	32.2	32.6
Ministerio de Agricultura y Ganadería	9.3	10.6	24.6	21.2	33.9	31.8
Procuraduría General de la República	19.3	22.4	2.3	2.5	21.6	24.9
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	15.9	17.2	2.2	2.3	18.1	19.5
Ministerio de Economía	8.8	9.2	8.4	8.4	17.2	17.6
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	12.3	12.3	4.3	4.5	16.6	16.8
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	8.4	8.5	2.0	2.1	10.4	10.6
Tribunal Supremo Electoral	6.7	7.5	2.4	2.2	9.1	9.7
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	7.5	7.6	1.4	1.9	8.9	9.5
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6.6	6.7	1.8	2.0	8.4	8.7
Consejo Nacional de la Judicatura	3.5	3.5	1.6	1.6	5.1	5.1
Tribunal de Ética Gubernamental	1.1	1.2	0.6	0.6	1.7	1.8
Ministerio de Turismo	0.5	0.6	0.3	0.2	0.8	0.8
Tribunal de Servicio Civil	0.5	0.5	0.2	0.3	0.7	0.8
Instituto de Acceso a la Información Pública	0.3	0.7	0.1	0.1	0.4	0.8
Total	1,514.9	1,579.4	502.4	438.4	2,017.3	2,017.8

11. Los Gastos Financieros y Otros, agrupan todas las erogaciones que se originan por el costo de usar el financiamiento proveído por terceros, cancelar impuestos, tasas, gravámenes, comisiones y gastos bancarios, primas de seguros y otras obligaciones de igual naturaleza, alcanzando un devengado de US\$626.0 millones, representando el 18.3% del total de los Gastos Corrientes; en comparación al año 2013 el monto ejecutado en 2014 refleja un aumento de US\$53.8 millones.

Para el año 2014, el principal componente de los Gastos Financieros y Otros es el pago de Intereses y Comisiones de la Deuda Externa con un total de US\$475.3 millones, equivalentes al 75.9% del total, seguido del pago de Intereses y Comisiones de la Deuda Interna con US\$109.6 millones, que representa el 17.5%; en conjunto ambos valores equivalen al 93.4% del total de Gastos Financieros. A continuación se muestra un detalle comparativo entre 2013 y 2014:

Gastos Financieros y Otros	Millones US\$		Variación Absoluta
	2013	2014	
Intereses y Comisiones Deuda Externa	442.7	475.3	32.6
Intereses y Comisiones Deuda Interna	80.3	109.6	29.3
Seguros, Comisiones, Gastos Bancarios y Otros	35.2	24.2	(11.0)
Impuestos, Tasas y Derechos	14.0	15.9	1.9
Otros Gastos no Clasificados		1.0	1.0
Total	<u>572.2</u>	<u>626.0</u>	<u>53.8</u>

12. Las Transferencias Corrientes excluyen el costo del financiamiento del sistema de pensiones público, al cierre del ejercicio 2014, su ejecución fue de US\$777.9 millones, que en comparación con los US\$805.6 millones devengados en el 2013 muestran una disminución de US\$27.7 millones. En el ejercicio 2014, representaron el 22.7% de la totalidad de los

Gastos Corrientes y de acuerdo a su clasificación, el 72.5% del monto ejecutado de éstas correspondió a las transferencias otorgadas al Sector Público cuyos recursos son utilizados por las entidades que los reciben para su funcionamiento, el 26.6% fueron transferencias al Sector Privado y el 0.9% al Sector Externo. El detalle comparativo se muestra a continuación:

Gastos por Transferencias Corrientes	Millones US\$		Variación Absoluta
	2013	2014	
Transferencias Corrientes al Sector Público	555.4	563.9	8.5
Transferencias Corrientes al Sector Privado	243.5	207.0	(36.5)
Transferencias Corrientes al Sector Externo	6.7	7.0	0.3
Total	<u>805.6</u>	<u>777.9</u>	<u>(27.7)</u>

A continuación se presenta un detalle comparativo del destino que tuvieron las Transferencias Corrientes durante los años 2013 y 2014:

Transferencias Corrientes	Millones US\$		Variación Absoluta
	2013	2014	
Clases Pasivas	14.1	16.5	2.4
Pago Deuda Política	9.4	12.0	2.6
Contribución a Organismos Internacionales	6.2	6.3	0.1
Anticipo de la Deuda Política		7.8	7.8
Aportes al Régimen General de Salud del ISSS	0.6	0.6	
Seguros de Vida para Empleados Públicos	0.6	0.5	(0.1)
Transferencia a Hospitales Nacionales e Instituciones adscritas al Ramo de Salud y Otros	260.2	262.8	2.6
Apoyo a Instituciones Adscritas del Ramo de Educación y Otros	110.2	112.6	2.4
Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (Subsidio al Gas Licuado)	129.1	101.4	(27.7)
Transferencias a Instituciones desde Educación Inicial hasta Educación Media	53.3	51.1	(2.2)
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	40.4	39.0	(1.4)
Apoyo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2014	24.2	27.8	3.6
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo de Agricultura y Otros	18.6	19.3	0.7
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y de Desarrollo Urbano	17.2	18.3	1.1
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo de Economía y Otros	16.9	16.3	(0.6)
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo de Justicia y Seguridad Pública y Otros	16.0	15.0	(1.0)
Transferencia al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	12.8	13.0	0.2
Transferencia a Programas de Comunidades Solidarias Rurales	12.9	12.4	(0.5)
Apoyo a Instituciones Adscritas a la Presidencia de la República y Otros	11.8	11.9	0.1
Apoyo a Entidades Adscritas al Tribunal Supremo Electoral y a la Gestión Electoral	8.0	6.7	(1.3)
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0	4.0	
Transferencia para Subsidios al Transporte Público de Pasajeros	19.0	2.7	(16.3)
Transferencias Corrientes Diversas	20.1	19.9	(0.2)
Sub Total Transferencias Corrientes	805.6	777.9	(27.7)
Costo Previsional	104.1	114.5	10.4
Total	909.7	892.4	(17.3)

13. En cuanto a los Gastos por Transferencias de Contribuciones Especiales durante el ejercicio de 2014, estos fueron de US\$161.4 millones, mostrando una disminución de US\$2.4 millones, con respecto al año anterior. Las principales Transferencias por Contribuciones Especiales realizadas en el transcurso del 2014, fueron las destinadas al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), las cuales representaron el 45.6% del monto total, seguidas por el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con el 25.0% y la contribución para la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros con el 22.9% del total erogado.

Al realizar una comparación con lo ejecutado en el ejercicio 2013, los Gastos por Contribuciones Especiales al cierre de 2014, en su mayoría registraron incrementos, excepto en el Fondo Solidario para la Salud, que disminuyó en US\$0.2 millones y la contribución creada en 2013, para atender a las Víctimas de Accidentes de Tránsito que fue suspendida por Resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, no reflejando ingresos en 2014. El Fondo de Conservación Vial, presenta el mayor incremento respecto al año anterior, con US\$1.5 millones, seguido de US\$0.8 millones, de la Contribución para la Promoción Turística, US\$0.7 millones destinados a la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros y US\$0.1 millones de incremento en los fondos destinados al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera cuyos recursos provienen de la contribución por la libra de azúcar extraída por los ingenios azucareros.

A continuación se presenta el detalle comparativo entre 2013 y 2014 de las Contribuciones Especiales:

Gastos por Contribuciones Especiales	Millones US\$		Variación Absoluta
	2013	2014	
Fondo de Conservación Vial	72.1	73.6	1.5
Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros	36.2	36.9	0.7
Fondo Solidario para la Salud	40.5	40.3	(0.2)
Corporación Salvadoreña de Turismo	8.9	9.7	0.8
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.8	0.9	0.1
Fondo de Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito	5.3		(5.3)
Total	163.8	161.4	(2.4)

14. Los GASTOS DE CAPITAL, comprenden las inversiones realizadas en bienes muebles, inmuebles, intangibles e infraestructura, así como las Transferencias entregadas a las diferentes instituciones descentralizadas subvencionadas para que adquieran activos fijos, desarrollen proyectos y programas de Inversión Pública e Inversión en Capital Humano, entre otros; en 2014 los Gastos de Capital fueron de US\$676.1 millones, con respecto a 2013 hubo una disminución de US\$40.7 millones. Los conceptos que integran el rubro de Gastos de Capital comparado los años 2013 y 2014, se muestran a continuación:

Gastos de Capital	Millones US\$		Variación Absoluta
	2013	2014	
Transferencias de Capital	470.4	483.8	13.4
Inversiones en Activos Fijos	199.6	137.7	(61.9)
Inversión en Capital Humano	42.8	50.6	7.8
Inversiones Financieras	4.0	4.0	
Total	716.8	676.1	(40.7)

15. Las Inversiones en Activo Fijo comprenden las erogaciones realizadas por las Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central para formar y adquirir bienes físicos, realizar construcciones, ampliaciones, mejoras, entre otras, que dan mayor valor a los bienes del Estado, o bien para satisfacer la demanda de servicios de la sociedad; muestra un devengado de US\$137.7 millones, presentan una reducción de US\$61.9 millones, con respecto a los US\$199.6 millones, registrados en el año 2013, las cuentas que registraron mayor disminución fueron la inversión en Bienes Muebles cuyo monto disminuyó US\$10.4 millones con respecto a 2013; y la inversión en Obras de Infraestructura, cuyo monto invertido en 2014 se redujo en US\$50.8 millones, respecto al año anterior, representando ambos conceptos el 98.9% de la reducción.

A continuación se presentan las Inversiones en Activo Fijo, realizadas por las instituciones del Gobierno Central, comparando los años 2013 y 2014:

Inversiones en Activos Fijos	Millones US\$		Variación Absoluta	
	2013	2014		
Bienes Muebles		45.2	34.8	(10.4)
Mobiliario, Maquinaria y Equipo	16.2		11.4	
Equipos Médicos y de Laboratorios	13.6		7.8	
<u>Equipo Informático</u>	8.4		5.1	
Corte Suprema de Justicia	0.6		1.0	
Ministerio de Salud	1.6		0.8	
Ministerio de Educación	1.0		0.7	
Ministerio de Hacienda	2.5		0.4	
Instituciones Diversas	2.7		2.2	
<u>Vehículos de Transporte</u>	5.7		7.2	
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	2.8		3.4	
Ministerio de Salud	1.2		0.3	
Instituciones Diversas	1.7		3.5	
Otros	1.3		3.3	
Bienes Inmuebles		1.9	0.1	(1.8)
Derechos de Propiedad Intelectual		3.8	4.9	1.1
Obras de Infraestructura		148.7	97.9	(50.8)
Rehabilitación de Obras de Paso a Nivel Nacional a Través de Construcción, Reconstrucción y Reparación de Puentes y Mejoramientos de Caminos y Calles	34.2		24.7	
Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador	26.2		3.2	
Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios	15.8		32.5	
Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad, San Salvador	14.8		2.0	
Construcción, Remodelación, Ampliación y Equipamiento de Infraestructura Legislativa	13.5		3.3	
Construcción de Infraestructura Educativa y Acondicionamiento de Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros	12.5		7.1	
Construcción, Rehabilitación y Reparación de Infraestructura Penitenciaria y de Fortalecimiento para la Seguridad Pública	11.7		3.5	
Construcción, Rehabilitación, Ampliación y Equipamiento de Hospitales y Unidades de Salud	8.0		4.3	
Mejoramiento de la Red Vial de la Zona Norte	4.2			
Construcción de las Obras de Mitigación	2.2		2.8	
Obras de Infraestructuras Diversas	4.0		13.3	
Estudios de Preinversión	1.6		1.2	
Total		199.6	137.7	(61.9)

16. La inversión en Capital Humano, ascendió a US\$50.6 millones, con un incremento de US\$7.8 millones, con respecto al monto ejecutado en 2013, dichos recursos tuvieron por destino apoyar programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas, siendo los programas principales para el 2013 y 2014, los siguientes:

Inversión en Capital Humano	Millones US\$		Variación Absoluta
	2013	2014	
Programa Integrado de Salud	7.3	7.5	0.2
Programas de Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa y Cohesión Social	6.1	2.6	(3.5)
Programas de Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad, Manejo de Fuentes y Conservación de Suelos	5.5	0.9	(4.6)
Programas de Fortalecimiento de la Infraestructura en Salud	4.7	2.1	(2.6)
Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)	4.5	20.9	16.4
Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural y Urbana para las Regiones: Oriental, Central y Paracentral	2.8	3.1	0.3
Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social Universal y Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil	2.1	1.9	(0.2)
Programas de Transporte en el Área Metropolitana de San Salvador y Funcionamiento del Sistema	1.7	0.3	(1.4)
Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos y Rurales	1.5	1.7	0.2
Fortalecimiento Institucional	0.6	3.9	3.3
Programa de Modernización del Órgano Legislativo	0.6	0.6	
Otros Programas	5.4	5.1	(0.3)
Total	42.8	50.6	7.8

17. De los Gastos de Capital, al cierre de 2014, las Transferencias de Capital, son el componente más representativo cuyo monto ascendió a un valor de US\$483.8 millones, el 85.9% lo conforman las

Transferencias de Capital destinadas a las instituciones descentralizadas subvencionadas cuyo monto fue de US\$415.7 millones y las entregadas a entidades privadas representaron el 14.1% con un monto de US\$68.1 millones. Con respecto al valor del año 2013, las transferencias de capital reflejan un incremento de US\$13.4 millones. El detalle comparativo de las transferencias de capital entregadas por sector se muestra a continuación:

Transferencias de Capital	Millones US\$		Variación Absoluta
	2013	2014	
Al Sector Público	403.1	415.7	12.6
Al Sector Privado	67.2	68.1	0.9
Otras Transferencias de Capital	0.1		(0.1)
Total	470.4	483.8	13.4

Tal como ya se indicó anteriormente, el monto más representativo de las Transferencias de Capital lo conforman las dirigidas a las Entidades del Sector Público, por lo que a continuación se presentan los destinos más importantes:

Transferencias de Capital	Millones US\$		Variación Absoluta
	2013	2014	
Financiamiento a Gobiernos Municipales (FODES)	304.7	334.3	29.6
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	88.2	67.7	(20.5)
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	1.3	3.9	2.6
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	1.8	2.0	0.2
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	0.5	1.1	0.6
Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO)	1.9	0.9	(1.0)
Otras Transferencias	4.7	5.8	(1.1)
Total	403.1	415.7	100.0

18. En lo que se refiere a la amortización del Endeudamiento Público, durante el ejercicio 2014, ésta alcanzó un total ejecutado de US\$1,368.2 millones, equivalente al 23.8% del total de gastos del ejercicio 2014, siendo el rubro de mayor importancia después de los gastos corrientes, representando el 59.6%. Al cierre del ejercicio 2014, lo erogado para el Rescate de Títulosvalores en el Mercado Nacional, representó el 82.1% del total. El detalle comparativo se muestra a continuación:

Amortización de Endeudamiento Público	Millones US\$		Variación Absoluta
	2013	2014	
Rescate de Títulosvalores en el Mercado Nacional	23.4	1,123.7	1,100.3
Amortización de Empréstitos Externos	216.6	237.8	21.2
Amortización de Empréstitos Internos	6.1	6.7	0.6
Total	<u>246.1</u>	<u>1,368.2</u>	<u>1,122.1</u>

En cuanto a las erogaciones realizadas en concepto de Rescate de Títulosvalores en el Mercado Nacional, se destaca el Rescate de Títulosvalores Diversos con US\$784.8 millones, que representa un

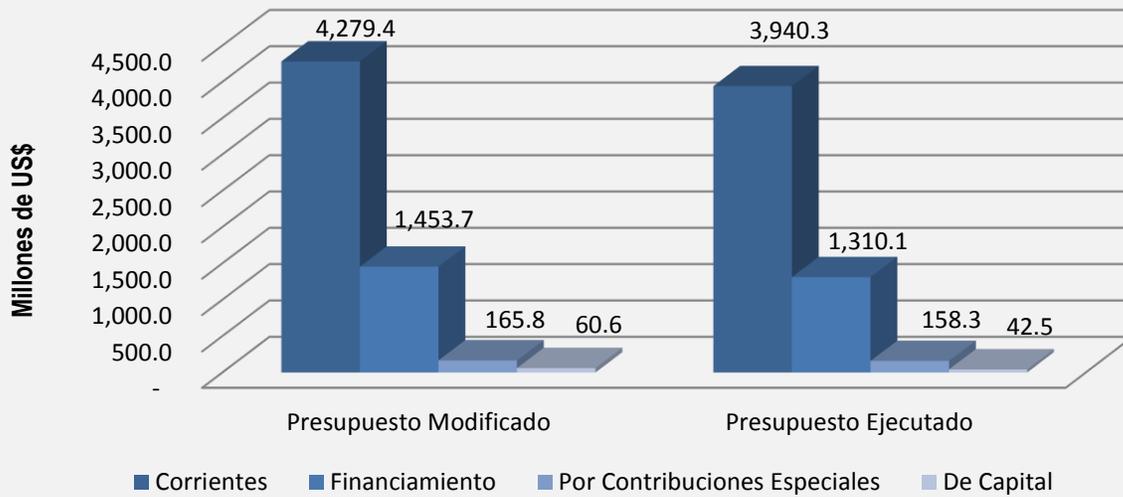
57.4% del total pagado en el año, seguido por el Rescate de Bonos del Estado con US\$338.9 millones, equivalentes al 24.8%, del total amortizado, seguidamente está la Amortización de Empréstitos Externos, en la que sobresalen los pagos efectuados a Organismos Multilaterales con US\$217.4 millones, que tienen un 15.9% de participación del total pagado en el año en concepto de deuda pública. En total los tres valores antes descritos suman US\$1,341.1 millones, equivalente al 98.0% del total pagado en el año.

El 2.0% restante está conformado por la amortización de empréstitos externos contraídos con Gobiernos y Organismos Gubernamentales y amortizaciones de préstamos internos, contraídos con Empresas Públicas Financieras y Organismos sin Fines de Lucro.

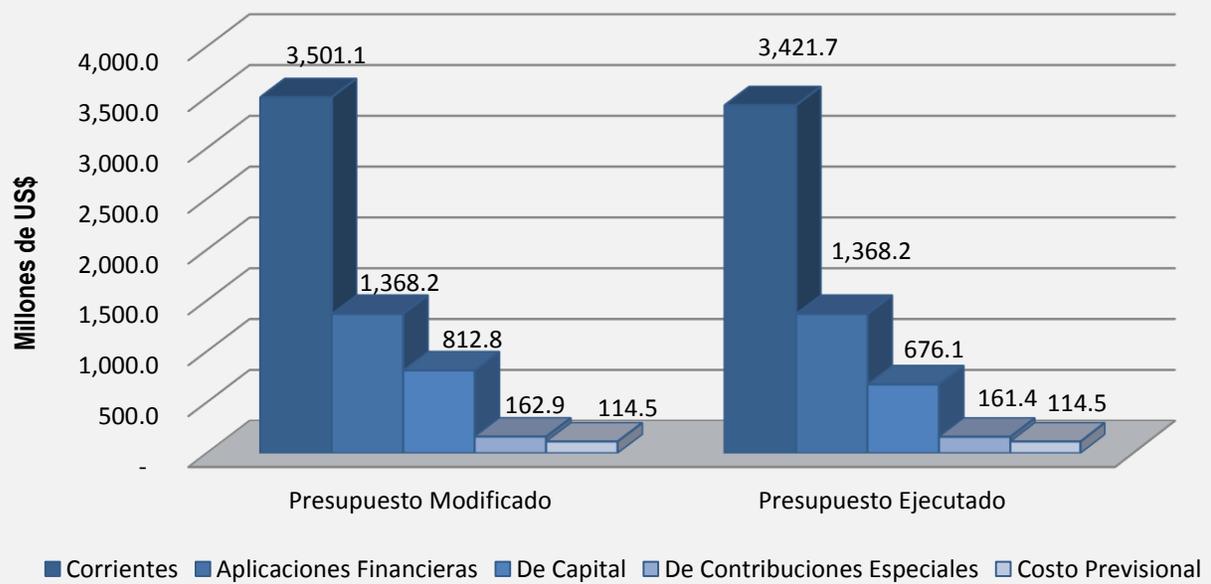
GRÁFICA No. 1

GOBIERNO CENTRAL
GRÁFICA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Millones de US Dólares)

INGRESOS



GASTOS



GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Millones de US Dólares)

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
ÓRGANO LEGISLATIVO	58.5	1.0	57.2	1.0
Órgano Legislativo	58.5	1.0	57.2	1.0
ÓRGANO JUDICIAL	252.0	4.2	217.2	3.8
Órgano Judicial	252.0	4.2	217.2	3.8
ÓRGANO EJECUTIVO	2,868.5	48.1	2,700.6	47.0
Presidencia de la República	128.2	2.2	121.6	2.1
Ramo de Hacienda	87.1	1.5	81.5	1.4
Ramo de Relaciones Exteriores	42.8	0.7	41.8	0.7
Ramo de la Defensa Nacional	155.5	2.6	155.4	2.7
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	20.4	0.3	19.8	0.4
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	380.0	6.4	357.9	6.2
Ramo de Educación	887.7	14.9	874.9	15.3
Ramo de Salud	591.9	9.9	555.0	9.7
Ramo de Trabajo y Previsión Social	16.9	0.3	15.4	0.3
Ramo de Economía	148.0	2.5	144.0	2.5
Ramo de Agricultura y Ganadería	112.3	1.9	81.7	1.4
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	252.6	4.2	219.7	3.8
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	25.6	0.4	13.2	0.2
Ramo de Turismo	19.5	0.3	18.7	0.3
MINISTERIO PÚBLICO	78.8	1.3	78.4	1.4
Fiscalía General de la República	44.6	0.7	44.5	0.8
Procuraduría General de la República	25.1	0.4	25.1	0.4
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	9.1	0.2	8.8	0.2
OTRAS INSTITUCIONES	64.0	1.1	62.4	1.1
Corte de Cuentas de la República	37.4	0.6	36.4	0.6
Tribunal Supremo Electoral	16.7	0.3	16.5	0.3
Tribunal de Servicio Civil	0.9	0.0	0.8	0.0
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	0.1	5.8	0.1
Tribunal de Ética Gubernamental	2.3	0.1	2.0	0.1
Instituto de Acceso a la Información Pública	0.9	0.0	0.9	0.0
SUBTOTAL INSTITUCIONES	3,321.8	55.7	3,115.8	54.3
TESORO PÚBLICO	2,637.7	44.3	2,626.1	45.7
Deuda Pública	1,953.1	32.8	1,953.1	34.0
Obligaciones Generales del Estado	58.0	1.0	58.0	1.0
Transferencias Generales del Estado	626.6	10.5	615.0	10.7
TOTAL	5,959.5	100.0	5,741.9	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS

El Presupuesto modificado del Gobierno Central presenta al cierre del ejercicio 2014, una asignación de US\$5,959.5 millones, donde los presupuestos de los Ramos que conforman el Órgano Ejecutivo alcanzan un monto de US\$2,868.5 millones, que representa el 48.1% del total del Presupuesto Modificado. Dentro de los asignados a las entidades que conforman el Órgano Ejecutivo que presentan los mayores montos, se encuentran los Ramos de Educación con US\$887.7 millones, Salud con US\$591.9 millones, Justicia y Seguridad Pública con US\$380.0 millones, Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$252.6 millones, Ramo de la Defensa Nacional con US\$155.5 millones y Economía con US\$148.0 millones, entre otros. Las asignaciones de dichos Ramos integran el 84.2% del presupuesto del Órgano Ejecutivo, situación que revela las prioridades del Gobierno definidas en la política de gastos para el ejercicio de 2014, asignando recursos adicionales a los Ramos de Educación, Justicia y Seguridad Pública por valor de US\$31.9 millones con respecto a 2013.

1. La ejecución presupuestaria de gastos, realizadas por las diferentes unidades primarias e instituciones del Gobierno Central, presentan un valor de US\$5,741.9 millones, que equivale a un 96.3% con respecto al monto del presupuesto modificado del período que se informa, en donde las entidades del Órgano Ejecutivo con un monto de US\$2,700.6 millones, representa el 47.0% del valor ejecutado; lo devengado por el Tesoro Público asciende a US\$2,626.1 millones, equivalente al 45.7% del monto total, dichos recursos se orientaron a honrar los compromisos de pago de la Deuda Pública por US\$1,953.1 millones, y las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado que le correspondió US\$673.0 millones. A continuación se presenta un resumen de la ejecución presupuestaria, donde se incluye a los diferentes Órganos del Estado y

a Otras Instituciones independientes que conforman el Gobierno Central:

Órganos y/o Instituciones	Millones US\$	%
Órgano Ejecutivo	2,700.6	47.0
Servicio de la Deuda Pública	1,953.1	34.0
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	673.0	11.7
Órgano Judicial	217.2	3.8
Ministerio Público	78.4	1.4
Órgano Legislativo	57.2	1.0
Otras Instituciones	62.4	1.1
Total	5,741.9	100.0

2. El monto devengado de gastos por las entidades del Órgano Ejecutivo conformado por la Presidencia de la República y 13 Unidades Primarias de la Administración Pública, presenta un total devengado de US\$2,700.6 millones, en donde los mayores montos ejecutados fueron los realizados en los Ramos de Educación con US\$874.9 millones, Salud con US\$555.0 millones, Justicia y Seguridad Pública con US\$357.9 millones, Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con US\$219.7 millones, Ramo de la Defensa Nacional con US\$155.4 millones y Economía con US\$144.0 millones, que en conjunto equivalen al 85.4% del total de gastos ejecutados por las entidades que conforman el Órgano Ejecutivo. La gestión realizada por cada uno de estos Ramos coadyuvó al logro de los objetivos trazados por el Gobierno de la República hacia los programas sociales básicos en materia de educación, salud, protección social, así como en seguridad pública y defensa, apoyando también a los distintos sectores productivos a través de los distintos programas de asistencia técnica y económica dirigida a la micro, pequeña y mediana empresa a través del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO) ejecutado por el

Ministerio de Economía, lo cual está en concordancia con el cumplimiento de los objetivos y metas contenidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno.

3. El Ramo de Educación ejecutó un 98.6% del total de sus asignaciones equivalentes a US\$874.9 millones, confirmando que la educación es una de las tres grandes prioridades del Gobierno para el presente quinquenio, que tiene por objetivo mejorar el nivel educativo de la población, incentivando la permanencia y asistencia a clases mediante el apoyo a la nutrición de los estudiantes. Es importante destacar que en el ejercicio 2014, se fortalecieron los programas sociales gubernamentales ejecutados por el Ministerio de Educación, consistentes en la dotación de

uniformes, entrega de paquetes escolares y zapatos con el cual se benefició a aproximadamente 1.3 millones de estudiantes de los diferentes niveles, lo que también permitió generar más de 43,286 empleos dentro del sector de la micro y pequeña empresa. En el mismo orden, se continuó proporcionando alimentación y el programa vaso de leche a los estudiantes de educación parvularia y básica de escuelas públicas, e instituciones de educación media, siendo el monto total invertido en ambos programas de US\$84.0 millones; orientando también recursos para Programas tales como Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativo en El Salvador y el Mejoramiento en la Calidad de la Educación. A continuación se detallan los principales destinos de los fondos ejecutados por el Ministerio de Educación:

Unidades Presupuestarias y Destinos	Millones US\$	%
Educación Básica	550.0	62.9
Remuneraciones	434.6	
Gastos para Confección de Uniformes Paquetes escolares, y Alimentación Escolar	79.0	
Transferencias y Adquisición de Otros Bienes y Servicios	9.9	
Transferencias a los Concejos Directivos Escolares (CDE)	24.7	
Gastos Financieros y Otros	1.8	
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	113.0	12.9
Universidad de El Salvador	69.1	
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17.5	
Instituciones Implementadoras de Programas Educativos	20.0	
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	5.3	
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	1.1	
Educación Media	82.3	9.4
Educación Inicial y Parvularia	64.8	7.4
Gastos para Confección de Uniformes, Paquetes escolares y Alimentación Escolar	5.0	
Otros Gastos de Educación Inicial y Parvularia	59.8	
Programas y Proyectos de Inversión	8.9	1.0
Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (PRO-EDUCA)	0.1	
Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativo de El Salvador	5.9	
Apoyo a las Comunidades Solidarias de El Salvador (PACSES)	2.2	
Infraestructura Educativa	0.7	
Mejoramiento de la Calidad de la Educación	5.0	0.6
Dirección y Administración Institucional	29.4	3.4
Apoyo al Desarrollo de la Educación	17.0	1.9
Apoyo al Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología	4.5	0.5
Total	874.9	100.0

4. En lo que respecta al Ramo de Salud, este ejecutó US\$555.0 millones, identificándose entre las erogaciones más relevantes, los recursos destinados a apoyar las instituciones descentralizadas adscritas a dicho sector, cuyo monto fue de US\$301.6 millones, de los cuales US\$244.4 millones fueron transferidos a la red de hospitales nacionales, US\$40.3 millones fueron para el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) y US\$16.9 millones al resto de instituciones. A continuación se detallan los principales destinos de los recursos asignados al Ramo de Salud:

Unidades Presupuestarias y Destinos	Millones US\$	%
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	301.6	54.3
Hospitales Nacionales y Descentralizadas de Salud	258.4	
FOSALUD	40.3	
A Organismos sin Fines de Lucro	2.9	
Primer Nivel de Atención	151.9	27.4
Dirección y Administración Institucional	63.0	11.3
Programa Integral de Salud (PRIDES)	15.5	2.8
Desarrollo de la Inversión	8.1	1.5
Resto de Unidades	14.9	2.7
Total	555.0	100.0

5. El Ramo de Justicia y Seguridad Pública, refleja una ejecución presupuestaria de US\$357.9 millones, sobresaliendo el componente de la Seguridad Pública con US\$281.7 millones, integrado principalmente por los salarios y gastos del personal de la Policía Nacional Civil y el resto del personal administrativo de la Corporación Policial; también es relevante los recursos para la Administración del Sistema Penitenciario para cuyo fin se asignaron US\$40.3 millones, también para apoyar y fortalecer a las Instituciones Adscritas que se dedican a la formación de nuevos elementos para la Policía Nacional Civil se orientaron US\$14.8 millones, dichos

valores en conjunto equivalen a un 94.1% del total ejecutado por dicho Ramo; el restante 5.9% se utilizó en la Administración Institucional, Fortalecimiento de la Infraestructura Policial, la Prevención, Participación y Reinserción Ciudadana de los privados de libertad, así como también para el Registro y Control Migratorio. Un detalle mucho más completo se presenta a continuación:

Unidades Presupuestarias y Destinos	Millones US\$	%
Seguridad Pública	281.7	78.7
Remuneraciones	213.7	
Adquisiciones de Bienes y Servicios	64.2	
Otros Gastos	3.8	
Administración del Sistema Penitenciario	40.3	11.3
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	14.8	4.1
Infraestructura Policial	9.6	2.7
Dirección y Administración Institucional	4.9	1.4
Prevención, Participación y Reinserción Social	3.6	1.0
Registro y Control Migratorio	1.8	0.5
Justicia e Iniciativas Legislativas	1.2	0.3
Total	357.9	100.0

6. El Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, ejecutó durante 2014 US\$219.7 millones, siendo parte de dicho saldo US\$39.6 millones de subsidio a la tarifa del transporte público de pasajeros, de cuyo monto US\$36.9 millones, provienen del aporte de los ciudadanos que compran combustible, mediante la Contribución Especial para la Estabilización de la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros y el resto es transferencia directa a los transportistas en concepto de complemento al subsidio a la tarifa del transporte público de pasajeros cuyo valor fue de US\$2.7 millones, siendo este uno de los programas para aliviar la situación económica de los salvadoreños con menores ingresos. También a través de dicho Ramo se transfirieron US\$91.5 millones, como apoyo a las Instituciones Adscritas a dicha Cartera de Estado y

CAPITULO II

Otras Entidades, entre las cuales se encuentra el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) que recibió un total de US\$91.3 millones de los cuales US\$73.6 millones provienen de la Contribución Especial de los

ciudadanos por la compra de gasolina y diésel, y US\$17.7 millones en concepto de transferencias corrientes directas. La ejecución anual se resume a continuación:

Unidades Presupuestarias y Destinos	Millones US\$		%
Transporte		45.4	20.7
Contribución Especial para Estabilización de Tarifas de Servicio Público de Transporte	36.9		
Transferencias para pago al subsidio de Transporte Público de Pasajeros	2.7		
Infraestructuras	3.2		
Otros	<u>2.6</u>		
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		92.0	41.9
FOVIAL	91.3		
ANDA	0.5		
Instituto de Legalización de la Propiedad	<u>0.2</u>		
Obras Públicas		36.8	16.7
Reconstrucción de la Ruta CHA07E Tramo: Est 13+000 - Nueva Trinidad – Arcatao, Municipios de Nueva Trinidad y Arcatao, Departamento de Chalatenango	7.5		
Mejoramiento de Camino Rural USU46S, Tramo Tierra Blanca (USU07S)- Cantón California - San Hilario - Sitio El Corral- Salinas El Zompopero, Municipio de Jiquilisco; Departamento de Usulután	6.6		
Reconstrucción de la Ruta CHA04E Tramo: Chalatenango - Desvío Chiapas - Bypass Chalatenango	3.1		
Construcción de Obras Complementarias en el Mejoramiento del Camino Terciario SAV29S, Tramo: San Carlos Lempa (SAV09S) hacia La Pita, Tecoluca, San Vicente (Reconstrucción Accesos Peatonales y Vehiculares)	3.1		
Mejoramiento Camino Terciario CAB18E entre Cinquera - Tejutepeque, Cabañas	1.8		
Varios	<u>14.7</u>		
Vivienda y Desarrollo Urbano		37.1	16.9
Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios	18.9		
Programa de Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador	12.0		
Programa Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios Urbanos	3.9		
Varios	<u>2.3</u>		
Dirección y Administración Institucional		6.6	3.0
Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias		<u>1.8</u>	<u>0.8</u>
Total		<u>219.7</u>	<u>100.0</u>

Una de las Unidades Presupuestarias más importantes es la denominada Obras Públicas, la cual presenta un valor de US\$36.8 millones, recursos que han sido utilizados para la ejecución de proyectos, programas y obras de construcción, mejoramiento, reparación y mantenimiento de calles, caminos rurales e

infraestructura a nivel de todo el territorio nacional. A continuación se presenta el detalle de los proyectos y programas de inversión más importantes ejecutados a través de dicha Unidad Presupuestaria en 2014:

Obras Públicas	Millones US\$	%
Reconstrucción de la Ruta CHA07E Tramo: Est 13+000 - Nueva Trinidad - Arcatao, Municipios de Nueva Trinidad y Arcatao, Departamento de Chalatenango	7.5	20.4
Mejoramiento de Camino Rural USU46S, Tramo Tierra Blanca (USU07S)- Cantón California - San Hilario - Sitio El Corral- Salinas El Zompopero, Municipio de Jiquilisco; Departamento de Usulután	6.6	17.9
Mejoramiento de Caminos Terciarios	4.9	13.3
Reconstrucción de la Ruta CHA04E Tramo: Chalatenango - Desvío Chiapas - Bypass Chalatenango, Departamento de Chalatenango	3.1	8.4
Construcción de Obras para Protección y Mitigación	2.4	6.5
Mantenimiento Periódico y Reconstrucción de la Ruta CA04N Tramo: Quitasol (KM 48) - Intersección División Amayo (CA03W-CA03E), Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango	1.1	3.0
Otros Proyectos y Obras de Infraestructura	<u>11.2</u>	<u>30.5</u>
Total	<u>36.8</u>	<u>100.0</u>

7. En lo que respecta al Ramo de Economía, éste siguió implementando programas del Gobierno encaminados a aliviar la situación económica de los salvadoreños, el total ejecutado en el Ramo fue de US\$144.0 millones, de los cuales US\$103.7 millones se utilizaron para subsidiar el precio del gas licuado de uso doméstico, lo que representó un 72.0% del total ejecutado por este Ramo. Los restantes US\$40.3 millones, fueron destinados para el funcionamiento institucional de la Secretaría de Estado, así como también para dotar de recursos a las entidades adscritas a dicho Ramo, tales como: la Defensoría del Consumidor, la Superintendencia de Competencia, el Consejo Nacional de Energía, el Consejo Nacional de Calidad y el Consejo Salvadoreño del Café, entre otros. Un detalle de lo ejecutado por dicho Ramo se presenta a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones US\$	%
Apoyo a Otras Entidades		110.5 76.7
Subsidio al Gas Licuado	103.7	
Otras Transferencias	<u>6.8</u>	
Apoyo a Instituciones Adscritas		13.0 9.0
Estadísticas y Censos		5.2 3.6
Dirección y Administración Institucional		5.3 3.7
Comercio, Inversión y Competitividad		3.6 2.5
Política Comercial y Administración de Tratados		1.8 1.3
Hidrocarburos y Minas		1.1 0.8
Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional		3.2 2.2
Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles		<u>0.3</u> <u>0.2</u>
Total		<u>144.0</u> <u>100.0</u>

8. La Deuda Pública ejecutó el 100.0% de su presupuesto asignado, el cual ascendió a US\$1,953.1 millones, dicho monto comprende el Servicio de la Deuda Interna por US\$1,240.0 millones y el Servicio de la Deuda Externa por US\$713.1 millones.

9. Respecto a las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado, éstas presentan una ejecución de US\$673.0 millones, integrado por las Obligaciones Generales del Estado con US\$58.0 millones y las Transferencias Generales del Estado con US\$615.0 millones, dentro de éstas se encuentran las transferencias a los Gobiernos Locales en concepto de

FODES, cuyos recursos se canalizan a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), también incluye financiamiento del Fondo de Amortización del Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, el Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, y otras erogaciones destinadas a financiar diferentes programas y proyectos para apoyar el desarrollo social y económico del país y por ende de todos los salvadoreños. Se presenta a continuación un detalle del destino de los recursos transferidos a las diferentes entidades públicas realizadas a través de las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado:

Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	Millones US\$	%
Obligaciones Generales del Estado	58.0	8.6
Clases Pasivas	16.5	
Pago de Deuda Política	12.0	
Contribuciones a Organismos Internacionales	10.3	
Devolución IVA a Exportadores	7.9	
Anticipo Deuda Política	7.8	
Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	2.0	
Aportes al Régimen General de Salud del ISSS	0.6	
Seguro de Vida de los Empleados Públicos	0.5	
Litigios Judiciales	0.4	
Financiamiento a Gobiernos Municipales	336.0	49.9
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	114.5	17.0
Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y de Desarrollo Local	80.1	11.9
Financiamiento al Programa Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	39.0	5.8
Provisión para Transferir Recursos a los Presupuestos Especiales Extraordinarios para el Evento Electoral 2014, para el Voto Residencial y para el Voto desde el Exterior	15.8	2.3
Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015, para Diputados y Diputadas al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Asamblea Legislativa y miembros y miembros de los Concejos Municipales	12.0	1.8
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	6.1	0.9
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	4.4	0.7
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0	0.6
Apoyo a Otras Entidades	1.8	0.3
Financiamiento de Contrapartidas de Proyectos de Inversión	1.3	0.2
Total	673.0	100.0

CUADRO No. 4

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Millones de US Dólares)

ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	289.3	478.7	777.3	40.4			1,585.7
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	132.4	144.0	142.8	62.0			481.2
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	13.2	10.3	5.6	3.2	584.9	10.3	627.5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.2	19.1	625.3	162.1		43.7	892.4
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	8.6	31.1	64.9	33.1			137.7
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.1		459.3	23.4			483.8
INVERSIONES FINANCIERAS						4.0	4.0
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO					1,368.2		1,368.2
TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES			40.3	121.1			161.4
TOTALES POR ÁREAS DE GESTIÓN	486.8	683.2	2,115.5	445.3	1,953.1	58.0	5,741.9

**NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN**

1. La clasificación de gastos por Áreas de Gestión y Rubros de Agrupación, permite revelar el destino que han tenido los recursos asignados a las Entidades que conforman el Gobierno Central, para la adquisición de bienes y servicios que permitan atender las necesidades de la población.

2. Consistente con la política del Gobierno, durante 2014, los mayores montos de gastos se orientaron a las áreas de Desarrollo Social, Servicio de

la Deuda Pública, Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana y Apoyo al Desarrollo Económico, que en conjunto ascienden a US\$5,197.1 millones, representando el 90.5% del total de gastos ejecutados. En lo que respecta a la clasificación por Rubros de Agrupación, las Remuneraciones, la Amortización al Endeudamiento Público y las Transferencias Corrientes son las más representativas que juntos suman US\$3,846.3 millones que equivale al 67.0% del total de gastos.

CAPITULO II

3. Al analizar los montos ejecutados por Área de Gestión, la de Desarrollo Social, presenta gastos por US\$2,115.5 millones, el cual está en concordancia con la política social del actual gobierno, enfocada a destinar más recursos a las áreas sociales que permitan aliviar la economía de las familias de menores ingresos. Los recursos invertidos en esta área de gestión representan el 8.4% del Producto Interno Bruto (PIB)¹.

Durante el año 2014, se continuó fortaleciendo los programas sociales enfocados a

mejorar la calidad y cobertura del plan social educativo, así como de la reforma de salud, garantizando el acceso a estos servicios a los diferentes segmentos de la población pobre y excluida, mejorando e incrementando la infraestructura en ambos sectores y fortaleciendo la modernización y capacidad de las instituciones responsables de su ejecución, presentándose a continuación los principales programas:

Desarrollo Social	Millones US\$	
Ramo de Educación		874.9
Educación Básica	550.0	
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades (UES, ISNA, CONNA, entre otros)	113.0	
Educación Media	82.3	
Educación Parvularia	64.8	
Apoyo al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología	4.0	
Dirección y Administración Institucional	29.4	
Programa de Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros	5.9	
Apoyo al Desarrollo de la Educación	17.0	
Atención al modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno	4.1	
Gastos Diversos (Emergencia Nacional, Proyectos y Programas)	4.4	
Ramo de Salud		555.0
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades (Hospitales Nacionales, ISRI, FOSALUD, entre Otros)	301.6	
Servicios de Salud (Financiamiento a Unidades de Salud y Redes Integrales del Servicio de Salud) (ECOS)	151.9	
Dirección y Administración Institucional	63.0	
Programa Integral de Salud PRIDES	15.5	
Desarrollo de la Inversión (Hospital Nacional de la Mujer)	8.1	
Gastos Diversos (Proyectos y Programas)	14.9	
Resto de Ramos		109.8
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado		575.8
Financiamiento a Gobiernos Municipales (Incluye aporte a FISDL, COMURES e ISDEM)	336.0	
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	114.5	
Financiamiento al Programa de Comunidades Solidarias	65.1	
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	39.0	
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	15.0	
Apoyo a Otras Entidades y Otros Gastos	6.2	
Total		2,115.5

/1 US\$25,051.2 millones, según estimaciones preliminares del BCR al 31/12/2014

Los recursos asignados a esta Área, permiten beneficiar a través del Programa de Salud Escolar (PASE) a un total de 1,304,712 estudiantes desde parvularia hasta bachillerato, en los 14 departamentos del país, pertenecientes a 5,109 centros escolares, 225 centros de distribución del ISNA y 43 Centros Rurales de Nutrición del Ministerio de Salud, así mismo a través del programa Vaso de Leche se benefició a 764,988 estudiantes desde parvularia hasta bachillerato. En cuanto a las acciones en el área de la salud se han desarrollado proyectos tales como la construcción y equipamiento de Unidades Comunitarias de Salud Familiar, con aproximadamente 555,556 beneficiarios, la remodelación y equipamiento de laboratorios, Unidades de Salud y Hospitales Nacionales mencionándose entre los más importantes, los

laboratorios de patología de los Hospitales Rosales, San Juan de Dios de Santa Ana, y Unidades de Citología de la red pública, adicionalmente se invirtió en la construcción y equipamiento de Unidades Comunitarias de Salud Familiar en todo el territorio Nacional, también se puso en marcha la construcción y amueblamiento de las Bases Asistenciales asignándose también recursos para financiar los Programas de los ECOS Familiares y ECOS Especializados; continuándose además con la dotación de medicamentos e insumos básicos a todo el sistema de salud. A continuación se presenta un resumen de los recursos utilizados por los principales ramos para llevar a cabo los proyectos y programas dentro de esta área:

Ramos	Millones US\$					
	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes, de Capital y de Contribuciones Especiales	Inversiones en Activos Fijos	Total
Ramo de Educación	590.9	55.8	2.9	215.7	9.6	874.9
Ramo de Hacienda		2.9		575.8	0.4	579.1
Ramo de Salud	158.9	70.2	2.2	303.0	20.7	555.0
Presidencia de la República	17.7	8.9	0.4	24.6	0.1	51.7
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	1.3	1.9		3.5	32.7	39.4
Ramo de Trabajo y Previsión Social	8.5	3.1	0.1	2.3	1.4	15.4
Total	<u>777.3</u>	<u>142.3</u>	<u>5.6</u>	<u>1,124.9</u>	<u>64.9</u>	<u>2,115.5</u>

4. Otra de las Áreas importantes a las que les dio prioridad el Gobierno durante el ejercicio que se informa, ha sido la de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, la cual presenta un monto ejecutado de US\$683.2 millones, recursos asignados para atender la administración de justicia, la investigación, la aplicación de la normativa procesal

penal y al fortalecimiento y apoyo a la Policía Nacional Civil, con el propósito de garantizar la seguridad pública de la población tanto en el área urbana como rural. A continuación se detallan las principales instituciones que tienen a su cargo los principales programas en esta Área:

Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Millones US\$		%
Ramo de Justicia y Seguridad Pública		357.9	52.4
Servicios de Inspectoría y Eficacia Policial	283.6		
Administración del Sistema Penitenciario	40.3		
Dirección y Administración	4.9		
Apoyo a Instituciones Adscritas (ANSP, UTE)	14.8		
Infraestructura Policial	9.6		
Gastos Diversos (Participación ciudadana, proyectos y programas)	<u>4.7</u>		
Órgano Judicial		217.2	31.8
Administración de Justicia (Salas, Tribunales y Centros Judiciales)	128.5		
Dirección Superior	46.2		
Medicina Legal	14.2		
Infraestructura Física	12.1		
Gastos Diversos	<u>16.2</u>		
Resto de Ramos		108.1	15.8
Total		<u>683.2</u>	<u>100.0</u>

En ésta área de gestión, el Ramo de Justicia y Seguridad Pública presenta el mayor monto ejecutado, y corresponde a los recursos destinados al fortalecimiento de la eficacia policial y su cobertura en todo el territorio nacional, con un monto de US\$283.6 millones, y a la Reclusión y Rehabilitación de las personas privadas de libertad, para lograr niveles de formación que les permitan su reinserción a la sociedad con US\$40.3 millones, representando ambos montos el 90.5% del total ejecutado por dicho Ramo. Además, se incluye el apoyo a otras unidades adscritas por US\$14.8 millones, que en su mayoría corresponden a la Academia Nacional de Seguridad Pública, utilizados para la formación de nuevos policías, así como para la actualización de los miembros de la Policía Nacional Civil, también se asignaron recursos para la coordinación sectorial, fortalecimiento y modernización del sector justicia a través de la Unidad Técnica Ejecutiva, además, se destinaron también recursos para mejorar la infraestructura policial.

El Órgano Judicial por su parte, de US\$217.2 millones, el 59.2% de los recursos equivalentes a

US\$128.50 millones se destinaron a la Administración de Justicia, de los cuales US\$8.6 millones corresponden a lo ejecutado por las cuatro salas de la Corte Suprema de Justicia y US\$119.9 millones fueron utilizados para el funcionamiento de los distintos tribunales y centros judiciales en todo el país, con el objetivo de que cuenten con los medios, que les permitan agilizar la atención de los procesos judiciales y recursos pendientes de resolver, dando capacitación continua y el fortalecimiento técnico y tecnológico coadyuvando a que se resuelva en forma eficiente y ágil los casos presentados. El 40.8% restante se distribuyó en la dirección y administración institucional, construcción de infraestructura física, promoción de programas de prevención, participación ciudadana y reinserción social, así como en apoyar el desempeño de Medicina Legal en donde el 75.4% se destinó al peritaje de los diferentes casos de reconocimiento forense.

En lo que respecta a los gastos por rubro a continuación se presentan las instituciones que destinaron recursos en ésta área de gestión:

Instituciones	Millones US\$					
	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes, de Capital y de Contribuciones Especiales	Inversiones en Activos Fijos	Total
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	238.2	90.6	3.5	15.1	10.5	357.9
Órgano Judicial	160.6	33.0	4.3		19.3	217.2
Fiscalía General de la República	30.1	11.9	1.6		1.0	44.6
Procuraduría General de la República	22.4	2.5	0.2			25.1
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	17.2	2.4	0.1		0.1	19.8
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6.7	2.0			0.1	8.8
Consejo Nacional de la Judicatura	3.5	1.6	0.6		0.1	5.8
Ramo de Hacienda				4.0		4.0
Total	<u>478.7</u>	<u>144.0</u>	<u>10.3</u>	<u>19.1</u>	<u>31.1</u>	<u>683.2</u>

5. En cuanto a los recursos ejecutados en el Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico, la ejecución ascendió a US\$445.3 millones, que representa el 7.8% del total del gasto del Gobierno Central, durante 2014, destinando dichos recursos a la ejecución de proyectos para apoyar el desarrollo económico del país, destacando la gestión estratégica de conservación y formación de nueva infraestructura vial, a atender proyectos de construcción, ampliación y mantenimiento de calles, tales como el mejoramiento de la red vial de la zona urbana del gran San Salvador, ejecutando también obras de mitigación en zonas de alta vulnerabilidad, rehabilitación de puentes sobre ríos y quebradas a nivel nacional, entre otros. Además, a través del Ministerio de Economía se ha continuado brindando apoyo al funcionamiento de instituciones como la Defensoría del Consumidor, la Superintendencia de Competencia y el Consejo Nacional de Calidad, así como el financiamiento de los principales subsidios como son, el del gas licuado y del

transporte público de pasajeros; en el primer caso se han beneficiado mensualmente a un aproximado de 1,212,538, consumidores, dentro de los cuales se encuentran hogares, y pequeños negocios como: tortillerías, panaderías, y comedores. También, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se ha continuado impulsando el programa de la agricultura familiar en donde hubieron 21,519 beneficiados para la cosecha de diferentes productos como granos básicos, frutas, hortalizas entre otros; también se benefició a 340,281 personas en el programa de Seguridad Alimentaria el cual se desarrolló en 64 municipios del país, a través de la entrega de paquetes agrícolas de semilla mejorada, beneficiando en este año a 396,454 familias, lo cual está en concordancia con la política adoptada por el Gobierno de la República de continuar favoreciendo a la población de menores ingresos. Se detallan a continuación las instituciones que ejecutaron los principales programas en el Área de Gestión que se informa:

Apoyo al Desarrollo Económico	Millones US\$	
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano		180.4
Transferencia al Fondo de Conservación Vial	91.3	
Subsidio a la tarifa del Transporte Público de Pasajeros	41.8	
Ejecución de Obras Públicas, Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas	36.7	
Sistema de Transporte del Área Metropolitana del Gran San Salvador (SITRAMSS)	3.6	
Otros	7.0	
Ramo de Economía		144.0
Subsidio al Gas Licuado incluyendo FEFE	103.7	
Apoyo a instituciones adscritas y otras entidades	19.9	
Estadísticas y Censos	5.2	
Comercio, inversión y productividad	3.6	
Otros	11.6	
Ramo de Agricultura y Ganadería		81.6
Proyectos enfocados al abastecimiento y seguridad alimentaria	18.4	
Apoyo a instituciones adscritas	19.1	
Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)	19.4	
Desarrollo rural	12.8	
Otros	11.9	
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado		7.4
Fideicomiso Especial para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	6.1	
Financiamiento de Contrapartida Fondo del Milenio	1.3	
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales		13.2
Ramo de Turismo		18.7
Apoyo a Instituciones Adscritas (CORSATUR, ISTU)	17.7	
Dirección Superior	1.0	
Total		445.3

Asimismo, se presentan los rubros de gastos en los que las instituciones detalladas en esta Área de

Gestión, orientaron la utilización de los recursos para el ejercicio 2014:

Instituciones	Millones US\$					
	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes, de Capital y de Contribuciones Especiales	Inversiones en Activos Fijos	Total
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	11.1	6.5	0.5	131.1	31.2	180.4
Ramo de Economía	9.2	8.4	1.7	124.2	0.5	144.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	11.9	42.8	0.9	25.5	0.5	81.6
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	7.6	4.1	0.1	0.5	0.9	13.2
Ramo de Turismo	0.6	0.2		17.9		18.7
Ramo de Hacienda				7.4		7.4
Total	40.4	62.0	3.2	306.6	33.1	445.3

6. En lo referente a la Deuda Pública, ésta presenta un monto ejecutado de US\$1,953.1 millones, el cual representa un 34.0% del valor total de gastos devengados por el Gobierno en 2014, dichos recursos fueron utilizados para atender las obligaciones de pago del principal e intereses de la deuda pública contraída con tenedores de bonos, organismos multilaterales, gobiernos y organismos gubernamentales e instituciones financieras tanto nacionales como internacionales. El detalle por tipo de deuda se presenta a continuación:

Deuda Pública	Millones US\$	
Interna		<u>1,240.0</u>
Intereses	109.6	
Capital	<u>1,130.4</u>	
Externa		<u>713.1</u>
Intereses	475.3	
Capital	<u>237.8</u>	
Total		<u>1,953.1</u>

RELACIONES ECONÓMICAS COMPARATIVAS

ENTORNO MACROECONÓMICO

1. La ejecución del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, se desarrolló en un entorno macroeconómico en el cual según informe del Banco Central de Reserva de El Salvador, el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó una tasa de crecimiento del 2.2%, no obstante que la formulación del presupuesto se sustentó en una tasa de crecimiento estimada en el 2.6%, la tasa de inflación según el Ministerio de Economía cerró con un 0.5%, y las remesas familiares registraron un monto de US\$4,217.2 millones, mostrando un crecimiento del 6.7% con respecto a lo registrado en 2013, monto que representa el 16.8% del Producto Interno Bruto.

2. Con el fin de mostrar la incidencia que ha tenido el entorno macroeconómico en el comportamiento de algunos agregados fiscales, a continuación se presenta una serie de variables macroeconómicas que al relacionarlas entre sí, proporcionan indicadores fiscales, los cuales muestran el resultado de la aplicación de la política fiscal implementada por el Gobierno Central, durante el quinquenio 2010/2014.

CARGA DEL SISTEMA TRIBUTARIO QUINQUENIO 2010/2014

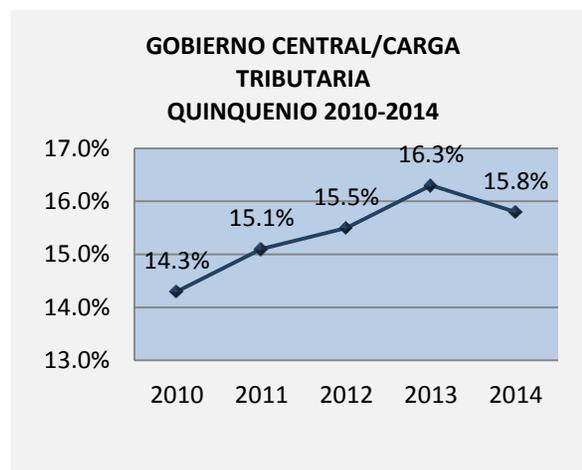
Este indicador se define como el porcentaje de participación de los ingresos tributarios con relación al Producto Interno Bruto (PIB), y muestra el aporte económico que realizan al Estado los diferentes sectores de la economía en su calidad de contribuyentes. Para el cálculo, se consideran los ingresos tributarios, más las Contribuciones Especiales.

Al cierre del ejercicio fiscal 2014, al calcular la carga tributaria da como resultado un 15.8%, tal como se muestra a continuación:

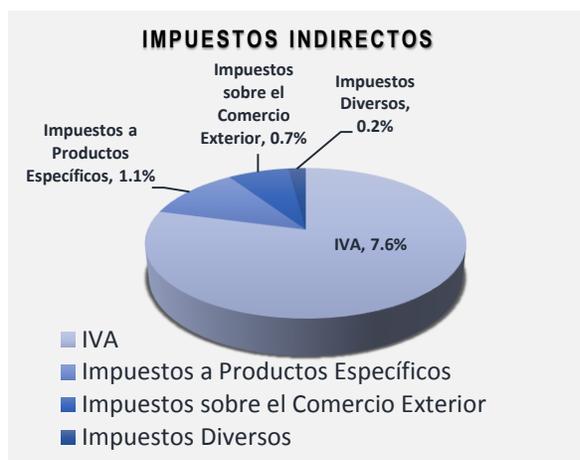
Millones de US\$		%
Ingresos Tributarios Totales	Producto Interno Bruto	Carga Tributaria
3,964.7	25,051.2	15.8

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos del Gobierno Central y BCR.

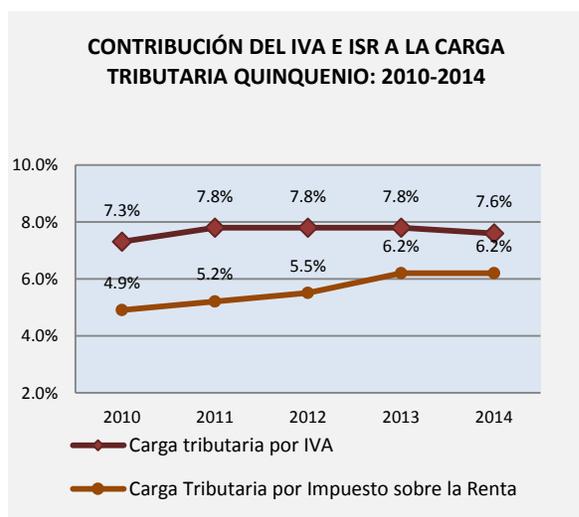
La carga tributaria durante el quinquenio 2010/2014, se ha incrementado en promedio en un 1.5%, pasando del 14.3% en el año 2010 a 15.8% al cierre del ejercicio 2014, el comportamiento durante el quinquenio puede apreciarse en la gráfica siguiente:



Para la carga tributaria del ejercicio fiscal 2014, los Impuestos Indirectos contribuyeron con el 60.8%, siendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) el que aporta el mayor monto; por otra parte los Impuestos Directos aportan el 39.2% del total de la carga tributaria; de los cuales el Impuesto sobre la Renta (ISR) es el más representativo con un monto de US\$1,524.4 millones. Un mayor detalle de la contribución de cada impuesto a la carga tributaria se presenta en las siguientes graficas:



En conjunto durante el quinquenio 2010-2014, el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en promedio aportaron al logro de la carga tributaria el 86.1%.



Para el ejercicio 2014, la contribución a la Carga Tributaria del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), clasificado por los diferentes sectores económicos, se presentan a continuación:

CONTRIBUCIÓN DEL IVA A LA CARGA TRIBUTARIA POR SECTORES ECONÓMICOS
Enero-Diciembre 2014

Sectores	Millones de US\$	Carga Tributaria %
Comercio	859.2	3.4
Industria Manufacturera	375.4	1.5
Actividades Financieras y de Seguros	116.1	0.5
Información y Comunicaciones	111.8	0.5
Suministros de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	82.9	0.3
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	61.1	0.2
Otras Actividades de Servicios	50.5	0.2
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	40.4	0.2
Transporte y Almacenamiento	36.0	0.1
Actividades de Alojamiento y de Servicio de Alimentación	32.4	0.1
Actividades Inmobiliarias	32.0	0.1
Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo	30.2	0.1
Construcción	21.0	0.1
Actividades de Atención a la Salud Humana y de Asistencia Social	19.1	0.1
Administración Pública y Defensa	12.2	0.1
Resto de Sectores	29.7	0.1
Total IVA	1,910.0	7.6
PIB	25,051.2	

Fuente: Banco Central de Reserva y Dirección General de Impuestos Internos, Ministerio de Hacienda.

Al clasificar la información por categoría de contribuyentes, el aporte por cada grupo se presenta a continuación:

**CONTRIBUCIÓN DEL IVA A LA CARGA TRIBUTARIA CLASIFICADO
POR CATEGORÍA DE CONTRIBUYENTES
Enero – Diciembre 2014**

Cartera de Contribuyentes	Millones de US\$	Carga Tributaria %
Grandes	1,213.2	4.8
Medianos	373.2	1.5
Pequeños	323.6	1.3
Total	1,910.0	7.6
PIB	25,051.2	

Fuente: Banco Central de Reserva y Dirección General de Impuestos Internos, Ministerio de Hacienda.

En cuanto al aporte del Impuesto Sobre la Renta (ISR), clasificado por sectores económicos se puede apreciar en la tabla siguiente:

**CONTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LA CARGA
TRIBUTARIA POR SECTORES ECONÓMICOS
Enero – Diciembre 2014**

Sectores	Millones de US\$	Carga Tributaria %
Comercio	295.2	1.2
Actividades Financieras y de Seguros	267.9	1.1
Industrias Manufactureras	248.6	1.0
Administración Pública y Defensa	129.0	0.5
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	120.1	0.5
Información y Comunicaciones	98.7	0.4
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	53.8	0.2
Otras Actividades de Servicios	53.6	0.2
Actividades Inmobiliarias	44.3	0.2
Transporte y Almacenamiento	37.7	0.1
Construcción	31.3	0.1
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	27.6	0.1
Actividades de Alojamiento y de Servicio de Alimentación	26.2	0.1
Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	22.4	0.1
Actividades de Atención a la Salud Humana y de Asistencia Social	22.2	0.1
Resto de Sectores	45.8	0.2
Total	1,524.4	6.1
PIB	25,051.2	

Fuente: Banco Central de Reserva y Dirección General de Impuestos Internos, Ministerio de Hacienda.

El Impuesto sobre la Renta (ISR), por categoría de contribuyentes se presenta a continuación:

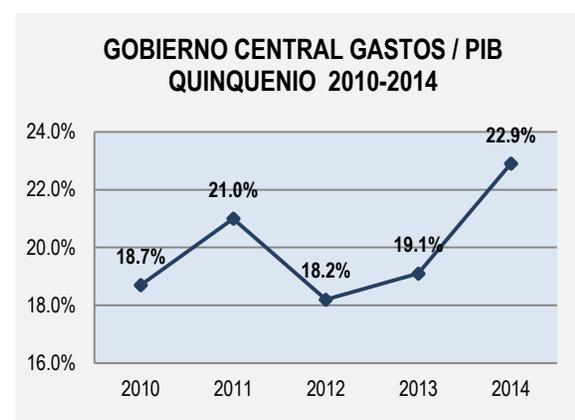
**CONTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LA CARGA
TRIBUTARIA CLASIFICADO POR CATEGORÍA DE
CONTRIBUYENTES
Enero – Diciembre 2014**

Sectores	Millones de US\$	Carga Tributaria %
Grandes	841.6	3.4
Medianos	414.8	1.6
Pequeños	268.0	1.1
Total	1,524.4	6.1
PIB	25,051.2	

Fuente: Banco Central de Reserva y Dirección General de Impuestos Internos, Ministerio de Hacienda.

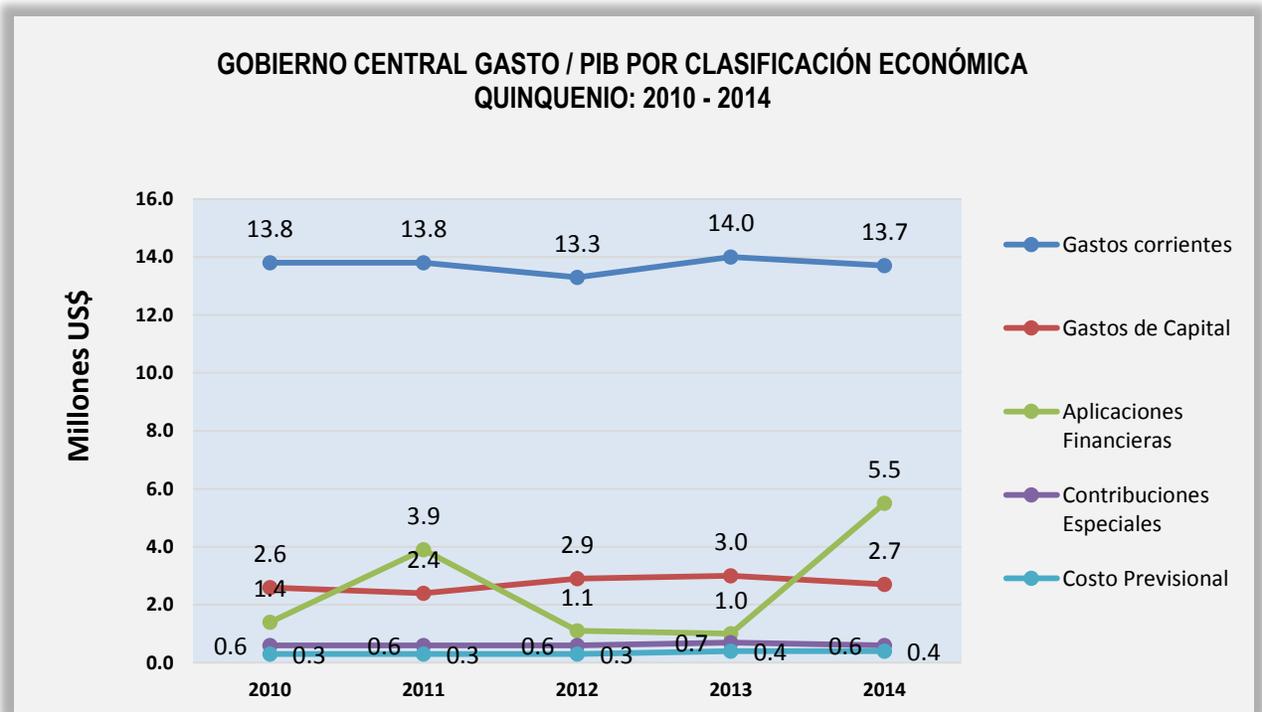
**RELACIÓN DE EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS - PRODUCTO
INTERNO BRUTO QUINQUENIO 2010/2014**

Este se define como el indicador resultante de relacionar la Ejecución Presupuestaria de Gastos del Gobierno Central con el Producto Interno Bruto (PIB); muestra el porcentaje del PIB que ha sido utilizado en el gasto público. Durante el quinquenio 2010/2014, dicho resultado muestra un incremento promedio del 4.2% pasando de 18.7% en el año 2010 a 22.9% en el 2014, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



Durante el quinquenio 2010/2014, los mayores coeficientes del gasto sobre el PIB, se obtuvieron en los años 2011, con el 21.0% y 22.9% en el 2014, esto se explica en buena medida a que en el año 2011, el gasto se vio impactado por la contratación de nuevo personal, especialmente en las áreas de Seguridad Pública, Salud y Educación, Aplicación de escalafones, incremento en los montos que se transfieren a las municipalidades, así como por la colocación de eurobonos con vencimiento en 2041 por un valor de US\$653.5 millones, que sirvieron para

cancelar igual cantidad de eurobonos que vencieron en 2011, entre otros, mientras que para el ejercicio financiero fiscal 2014, la situación es similar dado que los aspectos que influyeron en el incremento del gasto, se encuentran, el pago de capital e intereses de Bonos del año 2009 con vencimiento el 2014, así como la conversión de la deuda de Corto Plazo del Gobierno Central (Letras del Tesoro), en deuda de mediano y largo plazo. A continuación se presenta en términos porcentuales la participación del gasto con respecto al PIB, por clasificación económica:



2.2 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas

CUADRO No. 5				
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS				
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014				
(Millones de US Dólares)				
CONCEPTOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Saldo de Años Anteriores	170.8	4.4		
INGRESOS CORRIENTES	<u>2,786.0</u>	<u>71.6</u>	<u>2,644.5</u>	<u>76.4</u>
Ingresos No Tributarios	57.1	1.5	55.8	1.6
Contribuciones a la Seguridad Social	598.3	15.4	604.0	17.4
Venta de Bienes y Servicios	628.7	16.2	545.5	15.8
Ingresos Financieros y Otros	254.9	6.5	242.7	7.0
Transferencias Corrientes	1,247.0	32.0	1,196.5	34.6
INGRESOS DE CAPITAL	<u>729.3</u>	<u>18.7</u>	<u>689.8</u>	<u>19.9</u>
Venta de Activos Fijos	41.6	1.1	14.1	0.4
Transferencias de Capital	533.5	13.7	510.4	14.7
Recuperación de Inversiones Financieras	154.2	3.9	165.3	4.8
FINANCIAMIENTO	<u>206.1</u>	<u>5.3</u>	<u>128.5</u>	<u>3.7</u>
Endeudamiento Público	206.1	5.3	128.5	3.7
TOTAL DE INGRESOS	<u>3,892.2</u>	<u>100.0</u>	<u>3,462.8</u>	<u>100.0</u>
GASTOS CORRIENTES	<u>2,719.9</u>	<u>69.9</u>	<u>2,554.5</u>	<u>75.9</u>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,493.2	38.4	1,385.6	41.2
Prestaciones de la Seguridad Social	636.4	16.3	599.0	17.8
Gastos Financieros y Otros	115.9	3.0	104.8	3.1
Transferencias Corrientes	474.4	12.2	465.1	13.8
GASTOS DE CAPITAL	<u>1,046.1</u>	<u>26.9</u>	<u>696.6</u>	<u>20.7</u>
Inversiones en Activos Fijos	390.6	10.1	154.4	4.6
Inversión en Capital Humano	31.9	0.8	28.9	0.9
Transferencias de Capital	396.8	10.2	382.2	11.3
Inversiones Financieras	226.8	5.8	131.1	3.9
APLICACIONES FINANCIERAS	<u>126.2</u>	<u>3.2</u>	<u>114.5</u>	<u>3.4</u>
Amortización Endeudamiento Público	126.2	3.2	114.5	3.4
TOTAL DE GASTOS	<u>3,892.2</u>	<u>100.0</u>	<u>3,365.6</u>	<u>100.0</u>
RESULTADO PRESUPUESTARIO			97.2	
TOTAL IGUAL INGRESOS	3,892.2		3,462.8	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

1. Los presupuestos de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, incluidos en La Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales 2014, fueron aprobados mediante Decreto Legislativo No. 522 del 31 de octubre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 225, Tomo No. 401 del 2 de diciembre de 2013. En dicha Ley, 73 instituciones obtuvieron la aprobación de un presupuesto por un monto de US\$2,934.6 millones, de los cuales US\$2,139.7 millones corresponden a Presupuestos Especiales de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y US\$794.9 millones a las 4 Empresas Públicas.

En adición a las instituciones anteriores, existen 15 que sus presupuestos son aprobados a través de otros cuerpos legales tales como Decretos Legislativos, Decretos Ejecutivos y Acuerdos Internos Institucionales, dichos presupuestos ascendieron a US\$576.4 millones, del cual US\$1.6 millones fueron autorizados mediante Decretos Legislativos, US\$165.1 millones a través de Decretos Ejecutivos y US\$409.7 millones mediante Acuerdos Internos Institucionales para llegar a un presupuesto inicial total de US\$3,511.0 millones.

A continuación se muestra el detalle de las Instituciones:

Instituciones Descentralizadas	Millones US\$	
Presupuestos aprobados mediante Decretos Legislativos		1.6
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	1.6	
Presupuestos aprobados mediante Decretos Ejecutivos		165.1
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	11.1	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	154.0	
Presupuestos aprobados mediante Acuerdos Internos Institucionales		409.7
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	4.7	
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	8.4	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	148.1	
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	16.5	
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.5	
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	42.6	
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	11.6	
Fondo de Emergencia para El Café (FEC)	1.6	
Comisión Nacional de la Micro Y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	7.5	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	99.1	
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	66.0	
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	2.1	
Total		576.4

2. Los presupuestos iniciales de estas instituciones durante el ejercicio 2014, sufrieron modificaciones, que fueron autorizadas mediante los respectivos instrumentos legales, dando como resultado un incremento en las estimaciones presupuestarias por un monto de US\$381.2 millones,

que representan un 10.9% del presupuesto inicial, para finalizar con un presupuesto modificado de US\$3,892.2 millones. Las Áreas de Gestión: Apoyo al Desarrollo Económico, Producción Empresarial Pública, y Desarrollo Social, son las que recibieron mayores incrementos, con valores de US\$245.0

millones, US\$100.9 millones y US\$36.6 millones, respectivamente. A continuación se presenta el detalle por Área de Gestión del presupuesto inicial más las modificaciones realizadas durante la ejecución del presupuesto 2014 de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas:

Área de Gestión	Millones US\$				
	Presupuesto Inicial	Modificaciones mediante Decretos Legislativos	Modificaciones mediante Decretos Ejecutivos	Modificaciones mediante Acuerdos Internos e Institucionales	Presupuesto Modificado
Conducción Administrativa	189.0	0.3			189.3
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	18.5	0.1		(1.7)	16.9
Desarrollo Social	2,030.0	7.1		29.5	2,066.6
Apoyo al Desarrollo Económico	403.6		178.0	67.0	648.6
Deuda Pública	167.4				167.4
Producción Empresarial Pública	702.5			100.9	803.4
Total	3,511.0	7.5	178.0	195.7	3,892.2

3. Los INGRESOS de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas al cierre del ejercicio 2014, presentan una ejecución de US\$3,462.8 millones, de los cuales, el 76.4% corresponde a los ingresos corrientes, el 19.9% de ingresos de capital y el 3.7% a ingresos por financiamiento.

4. En lo referente a los INGRESOS CORRIENTES, éstos muestran una ejecución de US\$2,644.5 millones, la fuente de ingresos mayor provino de las Transferencias Corrientes con US\$1,196.5 millones, seguido de las Contribuciones a la Seguridad Social con US\$604.0 millones y la Venta de Bienes y Servicios con un monto de US\$545.5 millones, que en conjunto que representan el 88.7% del monto total de Ingresos Corrientes.

5. Las Transferencias Corrientes recibidas por este sector representan el 45.2% de los ingresos corrientes y es el rubro más representativo dentro de esta clasificación, los recursos provienen principalmente del Gobierno Central, los cuales son trasladados a través de los distintos Ramos a los que están adscritas cada una de las entidades subvencionadas, dichos recursos son utilizados para cubrir sus gastos de funcionamiento, para dar cumplimiento a las funciones que por Ley, les han sido delegadas. Dentro de este tipo de ingresos, están las transferencias corrientes diversas del Sector Público que incluyen lo recibido por el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) con US\$243.6 millones y por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$224.7 millones, de parte del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), para el pago de pensiones del régimen Público. A continuación se muestra el detalle de las instituciones que recibieron los mayores montos, en concepto de transferencias corrientes:

Instituciones	Millones US\$	%
Red de Hospitales Nacionales, e Instituciones adscritas al Ramo de Salud	289.4	24.2
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	243.6	20.4
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS -Unidad de Pensiones)	224.7	18.8
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) para Subsidio de Tarifa de energía eléctrica	178.0	14.9
Universidad de El Salvador (UES)	58.1	4.9
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	40.0	3.3
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	17.5	1.5
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	17.3	1.4
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	13.0	1.1
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	11.7	1.0
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	10.8	0.9
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	10.1	0.8
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	9.5	0.8
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	7.3	0.6
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	6.7	0.6
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	6.0	0.5
Defensoría del Consumidor (DC)	5.4	0.4
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	5.3	0.4
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA)	5.3	0.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	4.9	0.4
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	4.7	0.4
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	4.4	0.4
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	2.9	0.2
Instituciones Descentralizadas Diversas	19.9	1.7
Total	1,196.5	100.0

6. Los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social, que corresponden a los aportes estatales y a las cotizaciones realizadas por los patronos y trabajadores públicos y privados, para el ejercicio que se informa registraron una ejecución por un monto de US\$604.0 millones, de los cuales el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) revela el mayor valor el cual es de US\$450.5 millones, equivalentes al 74.6% del total de ingresos por este concepto; de dicho monto US\$331.7 millones, provienen del sector privado y US\$118.8 millones, del Sector Público. A continuación se presenta el detalle de instituciones que presentan ingresos en dicho rubro:

Instituciones	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	450.5	74.6
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	52.5	8.7
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	49.4	8.2
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	27.0	4.5
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	18.3	3.0
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	4.1	0.7
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAJAMINED)	1.4	0.2
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.8	0.1
Total	604.0	100.0

7. En cuanto a la Venta de Bienes y Servicios, este concepto presenta un monto de US\$545.5 millones, de los cuales, el 91.4% corresponde a los generados por las Empresas Públicas, destacando la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con el 49.1% y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) con el 20.3%, el 30.6% restante ha sido generado por las otras dos Empresas Públicas de este grupo y por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales adscritas a los

diversos Ramos. A continuación se presentan las Instituciones que registran los mayores montos por este concepto de ingresos:

Instituciones	Millones de US\$	%
Empresas Públicas	497.9	91.4
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	267.7	49.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	110.7	20.3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	79.4	14.6
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	<u>40.1</u>	7.4
Adscritas al Ramo de Salud (Hospitales Nacionales y Otros)	13.3	2.4
Instituciones Descentralizadas Diversas	28.6	5.2
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	9.5	1.7
Universidad de El Salvador (UES)	8.3	1.5
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	6.4	1.2
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	1.9	0.3
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	1.4	0.3
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria Y Forestal (CENTA)	<u>1.1</u>	0.2
Resto de Instituciones	5.7	1.0
Total	<u>545.5</u>	<u>100.0</u>

Tal como ya se indicó anteriormente los ingresos por Venta de Bienes y Servicios ejecutados en el 2014, lo conforma en su mayoría los generados por la prestación de servicios a través de las Empresas Públicas, destacando entre ellos los servicios como la Energía Eléctrica el cual es prestado por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) cuyo monto fue de US\$267.7 millones, el de agua potable, por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) con un valor de US\$110.7

millones. También son importantes la venta de servicios Aeroportuarios y Portuarios cuyo monto anual fue de US\$79.4 millones, prestados por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), formando parte también de dicho sector la Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) con la venta de bienes comerciales por US\$40.1 millones. En cuanto al ingreso que reportan las instituciones adscritas al Ramo de Salud, por US\$13.3 millones, estos corresponden a servicios prestados por la red de Hospitales Nacionales, a diversas instituciones que facilitan el servicio de salud y a sus cotizantes a través de la compra de servicios a la red pública, destacando al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) quien canceló US\$11.5 millones a la red de Hospitales Públicos en concepto de servicios prestados a los maestros cotizantes afiliado a dicho Instituto, de dicho monto el 67% corresponde a servicios prestados por los Hospitales: Rosales, Benjamín Bloom y San Juan de Dios de Santa Ana, con US\$4.2 millones, US\$1.6 millones y US\$1.9 millones, respectivamente.

En cuanto al Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) los US\$9.5 millones, corresponden a lo percibido por la emisión del Documento Único de Identidad (DUI) durante el año que se reporta, la Universidad de El Salvador (UES) con un monto de US\$8.3 millones originados por el pago de colegiaturas por parte de los estudiantes, en el caso del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) que se dedica a la comercialización de productos farmacéuticos, los ingresos generados fueron de US\$6.4 millones, el resto de instituciones lo complementan el ISTU, ISDEM y CENTA con US\$4.4 millones.

8. En lo que respecta a los Ingresos no Tributarios, conformado por las tasas y derechos muestran un valor de US\$55.8 millones, el 95.0% lo conforman los ingresos generados por las Instituciones siguientes: Centro Nacional de Registros (CNR) con US\$37.4 millones, la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) con un

monto de US\$9.4 millones, y la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) con US\$6.2 millones. El 5.0% restante corresponden al cobro de tasas y derechos que realizan instituciones como: La Universidad de El Salvador (UES), el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Consejo Superior de Salud Pública (CSSP) entre otras.

9. Los Ingresos Financieros y Otros, con un monto ejecutado de US\$242.7 millones, que representan el 9.2% del total de ingresos corrientes registrados en 2014. Los montos mayores los generan el Rendimiento de Títulosvalores con US\$96.4 millones e Intereses por Préstamos con US\$82.7 millones, que en conjunto representan el 73.8%, en el caso del rendimiento de los Títulosvalores el registrado por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) es el monto más representativo con US\$70.7 millones y en los ingresos por Intereses de Préstamos, el mayor valor corresponde al Fondo Social para la Vivienda (FSV) con un valor de US\$67.1 millones.

10. Los Ingresos de Capital fueron de US\$689.8 millones, que representan el 19.9% del total de ingresos para el año que se reporta, siendo la principal fuente de este rubro las Transferencias de Capital que equivalen al 74.0%, seguido de la Recuperación de Inversiones Financieras con el 24.0% y la Venta de Activos Fijos con el 2.0%.

11. Los ingresos por Transferencias de Capital presentan un valor devengado de US\$510.4 millones, dentro de las cuales resaltan las provenientes del Gobierno Central con el 97.7%, de cuyo monto el 67.0% corresponden a los fondos que transfiere el Gobierno Central a los Gobierno Locales en concepto de FODES, para que ejecuten obras y proyectos en sus comunidades, dichos recursos son canalizados a través del ISDEM, las del Sector Externo representan el 2.3%. A continuación se muestran las Instituciones que recibieron los mayores montos:

Instituciones	Millones US\$	%
Transferencias de Capital del Sector Público	498.8	97.7
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	334.3	65.5
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	84.7	16.6
Fondo de Inversión Social para El Desarrollo Local (FISDL)	68.7	13.4
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	3.9	0.8
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	2.4	0.5
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	2.1	0.4
Defensoría del Consumidor (DC)	0.8	0.1
Resto de Instituciones	1.9	0.4
Transferencias de Capital del Sector Externo	11.6	2.3
Total	510.4	100.0

12. Los Ingresos por Recuperación de Inversiones Financieras muestran un monto ejecutado de US\$165.3 millones, a éste rubro corresponden las operaciones financieras por pagos recibidos producto de la recuperación de inversiones en Títulosvalores o Préstamos ya sean internos o externos. Dichas operaciones realizadas durante el ejercicio financiero fiscal 2014 por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y las Empresas Públicas, reflejan en la Recuperación de Préstamos un monto de US\$92.9 millones, correspondiendo los saldos más representativos a la cancelación que han recibido Instituciones como el Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), que en conjunto acumulan US\$80.5 millones, equivalentes al 86.7% del monto recuperado en el ejercicio.

La recuperación de Inversiones en Títulosvalores fue US\$72.4 millones, estas operaciones provienen de la liquidación de Depósitos a Plazos, Letras del Tesoro y de otras inversiones que realizan las instituciones. A continuación se presenta un detalle de las principales

Entidades que ejecutaron los mayores montos de ingresos tanto en la recuperación de préstamos, como en concepto de Recuperación de Títulosvalores:

Instituciones	Millones US\$		
	Recuperación de Préstamos	Recuperación de Inversiones en Títulos Valores	Total
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	50.9	0.2	51.1
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	15.5	13.3	28.8
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	14.1	7.0	21.1
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	4.8		4.8
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	2.8	9.0	11.8
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	2.1	0.6	2.7
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	1.0		1.0
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	0.5		0.5
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)		1.0	1.0
Centro Nacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)		0.9	0.9
Consejo Superior de Salud Pública (CSSP)		0.8	0.8
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)		39.2	39.2
Instituciones Descentralizadas Diversas	1.2	0.4	1.6
Total	92.9	72.4	165.3

13. Los Ingresos por Financiamiento recibidos por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas ascendieron a US\$128.5 millones, el 69.0% proviene de la contratación de empréstitos internos, el 16.4% de empréstitos externos y el 14.6% de la Colocación de Títulosvalores en el Mercado Nacional. Los mayores montos los generan préstamos internos, contratados por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) por US\$70.1 millones, el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) con US\$9.8 millones, y el Fondo de Emergencia para el Café (FEC) con US\$5.3 millones; en cuanto a los ingresos provenientes de préstamos externos la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa

(CEL) registró un monto de US\$17.1 millones y el Centro Nacional de Registros US\$4.0 millones; formando ambos el 100%. La Colocación de Títulosvalores, en el mercado nacional, el 100% lo realizó al Fondo Social para la Vivienda con una colocación de US\$18.7 millones. A continuación se presentan las Instituciones que recibieron Ingresos por Financiamiento:

Instituciones	Millones US\$			Total
	Empréstitos Internos	Colocación de Títulosvalores en M/N	Empréstitos Externos	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	70.1		17.1	87.2
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	9.8			9.8
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	5.3			5.3
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	3.4			3.4
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	0.1			0.1
Fondo Social para la Vivienda (FSV)		18.7		18.7
Centro Nacional de Registro (CNR)			4.0	4.0
Total	88.7	18.7	21.1	128.5

14. En lo que respecta a la ejecución presupuestaria de gastos, las Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas al cierre del año 2014, fue de US\$3,365.6 millones, en donde el 75.9% corresponde a los Gastos Corrientes, el 20.7% Gastos de Capital y 3.4% a Aplicaciones Financieras por Amortización de Endeudamiento Público.

15. Los Gastos Corrientes, son el rubro más significativo con un total devengado de US\$2,554.5 millones, en donde los Gastos de Consumo o Gestión Operativa son el componente más importante de dicha clasificación con el 54.2%, en orden de importancia le siguen los gastos por Prestaciones a la Seguridad Social con un monto de US\$599.0 millones equivalentes al 23.4% y las Transferencias Corrientes con US\$465.1 millones que participa con el 18.2%.

16. Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa ascendieron a US\$1,385.6 millones, esta clasificación

está conformada por las Remuneraciones y los Bienes y Servicios, que durante el 2014 alcanzaron montos de US\$742.0 millones y US\$643.6 millones, respectivamente destacando el monto devengado por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) que fue de US\$398.9 millones, y lo correspondiente a las Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud con US\$256.2 millones.

17. Los gastos para atender el pago de las Prestaciones a la Seguridad Social del régimen Público fueron de US\$599.0 millones, destinando US\$539.9 millones para el pago de pensiones, equivalentes al 90.1% de dicho rubro, a continuación se presenta el detalle de los diferentes beneficios cancelados por las Instituciones Descentralizadas:

Tipos de Pensiones	Millones US\$	%
Pensiones por Vejez	353.5	59.0
Pensiones y Jubilaciones Diversas	103.1	17.2
Pensiones por Viudez	67.9	11.3
Beneficios por Incapacidad Temporal	36.9	6.2
Beneficios Adicionales	22.2	3.7
Pensiones por Invalidez	7.9	1.3
Pensiones por Orfandad	7.5	1.3
Total	599.0	100.0

Los gastos de consumo o gestión operativa unidos a los gastos en seguridad social en conjunto totalizan US\$1,984.6 millones, representando el 77.7% del total de los Gastos Corrientes. A continuación se presenta un detalle de las instituciones que registraron los mayores montos en concepto de Gastos Corrientes:

Gastos Corrientes / Instituciones	Millones US\$	%
Gastos de Consumo o Gestión Operativa		1,385.6
Remuneraciones	742.0	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	226.8	
Red de Hospitales Nacionales	187.5	
Universidad de El Salvador (UES)	51.9	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	49.7	
Centro Nacional de Registro (CNR)	26.9	
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	24.5	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	17.6	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	14.5	
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	11.3	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	10.1	
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	9.6	
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	7.9	
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	6.3	
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	5.5	
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	5.3	
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	5.2	
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	5.1	
Defensoría del Consumidor (DC)	4.7	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	4.3	
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	4.2	
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA)	4.0	
Instituciones Descentralizadas Diversas	59.1	
Adquisición de Bienes y Servicios	643.6	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	172.1	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	138.4	
Red de Hospitales Nacionales	68.7	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	52.3	
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	44.8	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	30.2	
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	24.7	
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	12.9	
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	9.9	
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAMA)	9.7	
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	9.3	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	8.1	
Centro Nacional de Registros (CNR)	5.7	
Universidad de El Salvador (UES)	5.4	
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	4.7	
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	3.9	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	3.4	

Gastos Corrientes / Instituciones	Millones US\$	%
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	2.9	
Instituciones Descentralizadas Diversas	<u>36.5</u>	
Prestaciones a la Seguridad Social		23.5
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) ¹	270.7	
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	251.9	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	75.8	
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.4	
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	<u>0.2</u>	
Subtotal		1,984.6
Gastos Financieros y Otros		4.1
Transferencias Corrientes		465.1
Total		<u>2,554.5</u>

\1 Incluye US\$36.4 millones, en concepto de pago de incapacidades temporales

18. En cuanto a los GASTOS DE CAPITAL, éstos comprenden las Inversiones realizadas tanto en bienes muebles como inmuebles, intangibles, e infraestructura, incluyendo también las transferencias de capital entregadas a diversas instituciones para la ejecución de proyectos y programas de inversión pública e inversión en capital humano. Esta categoría de gastos totaliza US\$696.6 millones, conformados por las Transferencias de Capital que constituyen el 54.9%, las Inversiones en Activos Fijos con el 22.2%, las Inversiones Financieras con el 18.8% y la Inversión en Capital Humano con el 4.1%.

Los gastos en concepto de Transferencias de Capital, ascendieron a US\$382.2 millones, correspondiendo los mayores montos a los ejecutados por Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) con US\$334.3 millones y por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$42.7 millones, que en conjunto totalizan US\$377.0 millones, equivalentes al 98.6% de este monto, US\$334.3 millones fueron transferidos a las municipalidades en concepto de FODES para apoyar el desarrollo local, los cuales el ISDEM los recibe del Gobierno Central, en cuanto a los recursos recibidos

por el FISDL, estos sirvieron a dicha institución para darle continuidad y financiar diferentes proyectos de índole social; tales como, el Programa Comunidades Solidarias Rurales, Programa de Apoyo a Comunidades, Fortalecimiento de Gobiernos Locales, Programa Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) entre otros programas y proyectos, a través de los cuales se benefició a los sectores más pobres y de menores ingresos del país durante 2014. A continuación se presenta un detalle de los recursos invertidos en los principales programas y proyectos ejecutados por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) durante el 2014:

Proyecto / Programa	Millones US\$
Comunidades Solidarias Rurales 2014	18.3
Programa Comunidades Solidarias-PACSES	9.5
Fortalecimiento a Gobiernos Locales	7.2
Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)	5.1
Fondo Común de Apoyo-FOCAP	1.1
Resto de Proyectos y Programas	1.5
Total	42.7

19. En lo que se refiere a las Inversiones realizadas en Activos Fijos durante 2014, estas ascienden a US\$154.4 millones, las cuales incluyen proyectos de construcción de obras de infraestructura y la adquisición de bienes orientados a favorecer el Desarrollo Económico y Social del país, conforme al Programa de Inversión Pública definido por cada una de las instituciones para el año 2014. A continuación se presenta un resumen de las instituciones que invirtieron los mayores montos:

Inversiones en Activos Fijos/ Instituciones	Millones US\$	%
Infraestructura	113.3	73.4
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	52.8	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL)	32.3	
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	15.3	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	4.5	
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	3.9	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	1.7	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	1.5	
Instituciones Descentralizadas Diversas	1.3	
Bienes Muebles	28.8	18.7
Crédito Fiscal	6.4	4.1
Activos Intangibles	5.0	3.2
Bienes Inmuebles	0.9	0.6
Total	154.4	100.0

En las inversiones en Activo Fijo, destaca la inversión en infraestructura con US\$113.3 millones, en donde la realizada por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) es de las más importantes con US\$52.8 millones, de los cuales el 88.1% corresponden a proyectos relacionados con el mantenimiento rutinario y periódico de las principales carreteras del país con US\$46.5 millones y US\$4.1 millones corresponden al

mejoramiento de Vías e Intersecciones a Nivel Nacional, también es significativa la inversión en infraestructura realizada por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL) con un total de US\$32.3 millones.

Otra inversión importante en infraestructura es la realizada por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) que asciende a US\$15.3 millones, entre sus proyectos se encuentran el programa de Agua y Saneamiento Rural con US\$8.0 millones, Programa de Comunidades Solidarias Urbanas con US\$1.5 millones, el resto se distribuye entre los diferentes proyectos y programas de Inversión social en beneficio de los diferentes sectores. Otra Inversión que es relevante y a la vez estratégica para el país, es la realizada por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) en el Puerto de Acajutla y en el Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero, por un valor de US\$4.5 millones.

20. Con relación a las erogaciones para Inversiones Financieras éstas fueron de US\$131.1 millones, de cuyo monto el 89.2% corresponden a Inversiones en Préstamos equivalentes a US\$117.0 millones. Las instituciones que realizaron los mayores montos son el Fondo Social para la Vivienda (FSV), el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), y el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) que en conjunto suman US\$110.0 millones, equivalentes el 94.0% de la Inversión en Préstamos, los cuales se utilizaron para financiar la adquisición de viviendas. El total de las Inversiones Financieras es complementado por las Inversiones en Títulosvalores por un monto de US\$14.1 millones, presentándose a continuación las instituciones que ejecutaron inversiones en dicho concepto:

Instituciones	Millones US\$	%
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	6.9	48.9
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	2.3	16.3
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAJAMINED)	2.1	14.9
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	2.1	14.9
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPPSFA)	0.5	3.5
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.2	1.5
Total	14.1	100.0

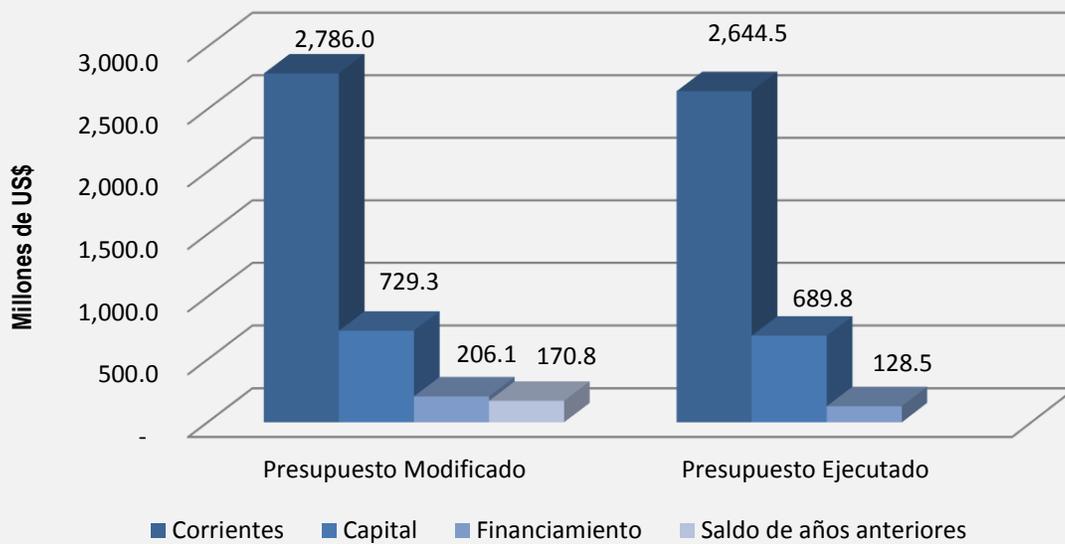
La Inversión en Capital Humano ejecutada durante el año 2014 fue de US\$28.9 millones, las instituciones que presentan los valores más representativos son: La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$10.2 millones, El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$9.4 millones, de los cuales US\$7.4 millones corresponden a los programas y proyectos, Comunidades Solidarias Rurales 2014 y Programa Apoyo Temporal al Ingreso (PATI); y US\$3.1 millones son de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), correspondiendo el 99.9% de este monto al Proyecto

de Agua y Saneamiento Rural y del Medio Ambiente. Las Instituciones detalladas anteriormente invirtieron el 78.5% del total ejecutado en el ejercicio 2014.

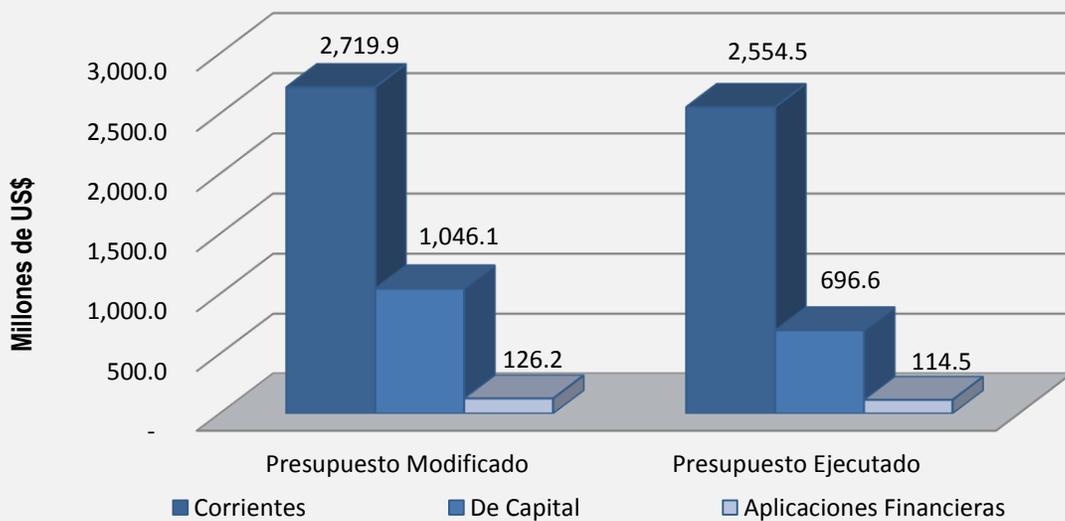
21. Los GASTOS POR APLICACIONES FINANCIERAS para el ejercicio 2014 presentan una ejecución de US\$114.5 millones, estas erogaciones corresponden al pago de la deuda pública tanto interna como externa y el saldo está conformado por la Amortización de Préstamos Externos con US\$30.6 millones, Amortización de Préstamos Internos con US\$68.0 millones y el Rescate de Títulosvalores por US\$15.9 millones. En lo que respecta al monto amortizado de préstamos externos, las instituciones que presentan los mayores montos son: la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), con US\$14.8 millones y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) con US\$6.2 millones, ambas constituyen el 68.6% del monto amortizado en el año. La Amortización de Préstamos Internos, las mismas instituciones en su orden con US\$51.3 millones y US\$6.5 millones, respectivamente conforman el 85.0% del total pagado, además forma parte del monto anual amortizado el Rescate de Títulosvalores por US\$15.9 millones, realizado por el Fondo Social para la Vivienda (FSV).

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Millones de Dólares)

INGRESOS



GASTOS



CUADRO No. 6				
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS				
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
DE GASTOS POR INSTITUCIONES				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014				
(Millones de US Dólares)				
INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	15.1	0.4	14.9	0.4
Registro Nacional de las Personas Naturales	15.1	0.4	14.9	0.4
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	147.8	3.8	113.5	3.4
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	13.1	0.3	13.0	0.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5.8	0.2	5.5	0.2
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	117.3	3.0	86.9	2.6
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	3.5	0.1	3.3	0.1
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	8.1	0.2	4.8	0.1
RAMO DE HACIENDA	330.5	8.5	304.9	9.0
Lotería Nacional de Beneficencia	47.3	1.2	41.4	1.2
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	272.1	7.0	259.4	7.7
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	11.1	0.3	4.1	0.1
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	163.1	4.2	109.7	3.2
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	148.1	3.8	98.3	2.9
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	15.0	0.4	11.4	0.3
ÓRGANO JUDICIAL	1.8	0.1	1.5	0.1
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.8	0.1	1.5	0.1
RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	338.2	8.7	337.5	10.0
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	338.2	8.7	337.5	10.0
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	15.1	0.4	14.8	0.4
Academia Nacional de Seguridad Pública	10.3	0.3	10.2	0.3
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	4.7	0.1	4.6	0.1
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.1	0.0	0.0	0.0
RAMO DE EDUCACIÓN	184.7	4.7	145.7	4.3
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17.6	0.4	17.6	0.5
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	66.1	1.7	54.4	1.6
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	6.1	0.2	5.3	0.2
Universidad de El Salvador	86.1	2.2	60.9	1.8
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	8.8	0.2	7.5	0.2
RAMO DE SALUD	326.7	8.4	320.2	9.5
Hospitales Nacionales	261.8	6.7	259.7	7.7
Consejo Superior de Salud Pública	2.3	0.1	1.9	0.1
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	11.2	0.3	11.1	0.3
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	0.4	0.0	0.4	0.0
Cruz Roja Salvadoreña	3.0	0.1	2.1	0.1
Fondo Solidario para la Salud	41.5	1.0	40.3	1.2
Dirección Nacional de Medicamentos	6.5	0.2	4.7	0.1

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	800.6	20.5	754.1	22.4
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	41.3	1.1	41.3	1.2
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	0.0	1.3	0.1
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	35.6	0.9	28.2	0.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	722.4	18.5	683.3	20.3
RAMO DE ECONOMÍA	882.8	22.7	734.2	21.9
Centro Nacional de Registros	48.6	1.3	40.3	1.2
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.6	0.0	0.8	0.1
Superintendencia de Competencia	2.1	0.1	2.0	0.1
Defensoría del Consumidor	6.3	0.2	6.2	0.2
Consejo Nacional de Energía	1.4	0.0	1.4	0.1
Consejo Nacional de Calidad	2.3	0.1	1.6	0.1
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	5.5	0.1	3.8	0.1
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3	0.0	0.3	0.0
Consejo Salvadoreño del Café	1.4	0.0	1.2	0.1
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	590.7	15.2	474.3	14.0
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	13.4	0.3	10.8	0.3
Corporación Salvadoreña de Inversiones	13.2	0.3	4.8	0.1
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	179.4	4.6	178.4	5.3
Fondo de Emergencia para el Café	6.9	0.2	0.2	0.0
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	9.7	0.3	8.1	0.2
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	22.7	0.6	21.2	0.6
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.7	0.2	7.3	0.2
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	11.8	0.3	11.0	0.3
Escuela Nacional de Agricultura	3.2	0.1	2.9	0.1
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	639.7	16.4	472.4	14.1
Autoridad Marítima Portuaria	2.6	0.1	2.1	0.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	131.4	3.4	125.4	3.7
Fondo Social para la Vivienda	154.0	3.9	143.1	4.3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	126.4	3.2	82.3	2.4
Fondo de Conservación Vial	175.7	4.5	78.2	2.3
Autoridad de Aviación Civil	3.6	0.1	2.3	0.1
Fondo Nacional de Vivienda Popular	46.0	1.2	39.0	1.2
RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2.6	0.1	0.8	0.1
Fondo Ambiental de El Salvador	2.6	0.1	0.8	0.1
RAMO DE TURISMO	20.8	0.5	20.2	0.6
Instituto Salvadoreño de Turismo	8.2	0.2	8.1	0.2
Corporación Salvadoreña de Turismo	12.6	0.3	12.1	0.4
TOTAL	3,892.2	100.0	3,365.6	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES

Las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, durante el ejercicio 2014 ejecutaron gastos, por US\$3,365.6 millones con un nivel del 86.5% con respecto al total de recursos asignados.

1. Dentro de las funciones más importantes que desarrollan éstas instituciones, destacan las que se dedican a la atención de la salud de la población, las cuales presentan gastos por US\$869.0 millones equivalente al 25.8% sobre el monto total de gastos; lo cual se logró a través de la red de Hospitales Nacionales y Otras Entidades Adscritas al Ramo de Salud; además, participan el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) y el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, tal como se detalla a continuación:

Instituciones	Millones US\$	
	Gasto	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social 1/	453.1	52.1
Hospitales Nacionales	259.7	29.9
Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud	60.5	7.0
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	54.4	6.3
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	41.3	4.7
Total	869.0	100.0

1/ No incluye US\$230.2 millones que corresponden al pago de pensiones y a gastos administrativos de la Unidad de Pensiones.

2. Las Entidades que institucionalmente muestran los niveles más significativos de utilización de recursos, tanto en relación a su asignación como al monto total ejecutado, se presentan a continuación:

Institución	Presupuesto	Ejecutado	Sobre su Asignación
	Millones de US\$		%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	722.4	683.3	94.6
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	590.7	474.3	80.3
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	338.2	337.5	99.8
Hospitales Nacionales y Adscritas al Ramo de Salud	326.7	320.2	98.0
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	272.1	259.4	95.3
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	179.4	178.4	99.4
Fondo Social para la Vivienda	154.0	143.1	92.9
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	131.4	125.4	95.4
Resto de Instituciones	1,177.3	844.0	71.7
TOTAL	3,892.2	3,365.6	86.5

Las instituciones incluidas en el cuadro que antecede, acumulan una ejecución de US\$2,521.6 millones y representan el 74.9% de la totalidad del gasto del sector en el ejercicio financiero fiscal 2014.

3. Al realizar el análisis por Ramo, las instituciones adscritas al Ramo de Trabajo y Previsión Social, son las que presentan el mayor monto con US\$754.1 millones, en donde la más significativa es el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) que presenta una ejecución presupuestaria de US\$683.3 millones, su ejecución de gastos está conformada en su mayoría, por US\$226.8 millones de Remuneraciones, US\$270.7 millones en Prestaciones de la Seguridad Social, de los cuales US\$225.6 millones corresponden a los ejecutados por la Unidad de Pensiones (UPISS) para el pago de pensiones, cuyos recursos provienen en gran parte del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP). Otro gasto importante en dicha institución es la Adquisición de Bienes y Servicios, los cuales en su mayoría son medicamentos e insumos médicos para atender a la población derechohabiente,

CAPÍTULO II

con un monto ejecutado de US\$172.1 millones. A continuación se presenta el detalle ejecutado por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) por rubro de gasto:

Concepto	Millones US\$	
Remuneraciones		226.8
Atención de salud	197.7	
Administración	<u>29.1</u>	
Prestaciones de la Seguridad Social		270.7
Pago de Pensiones	225.6	
Otras prestaciones de la seguridad social	<u>45.1</u>	
Adquisiciones de Bienes y Servicios		172.1
Medicamentos	72.0	
Insumos médicos y de laboratorio	25.7	
Servicios médicos y de laboratorio	19.7	
Servicios básicos	11.8	
Productos químicos	7.6	
Alimentos y servicios de alimentación	6.5	
Servicios de vigilancia, limpieza y fumigación	5.0	
Combustibles y lubricantes	2.4	
Arrendamiento de bienes	7.0	
Otros	<u>14.4</u>	
Inversiones en Activos Fijos		10.8
Bienes muebles	7.8	
Infraestructura (Remodelación Unidad Médica Atlacatl, Torre Oncológica, Hospital Regional San Miguel, Hospital Policlínico Zacamil, Otros)	2.6	
Resto de activos fijos	<u>0.4</u>	
Transferencias y Gastos Financieros		2.9
Total		<u>683.3</u>

El resto de Instituciones, que conforman el Ramo de Trabajo y Previsión Social, son el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), y el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), con gastos ejecutados

de US\$41.3 millones, US\$28.2 millones y US\$1.3 millones, respectivamente.

4. Con relación al Ramo de Economía, las Instituciones adscritas ejecutaron US\$734.2 millones, en donde la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), ejecutó US\$474.3 millones, equivalente al 64.6% del Ramo, sobresaliendo las Transferencias Corrientes con el 37.5% sobre el monto total ejecutado, siendo lo transferido al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) para subsidiar la tarifa de energía eléctrica el valor más relevante de este rubro de gastos. La ejecución de Inversión en infraestructura de energía eléctrica ascendió a US\$44.4 millones, relacionados con el proyecto Hidroeléctrico el Chaparral. Se presenta a continuación el detalle por rubros de gastos ejecutados por dicha institución durante el ejercicio 2014:

Concepto	Millones US\$		%
Transferencias Corrientes		177.8	37.5
Transferencias Corrientes a FINET	177.5		
Otras Transferencias Corrientes	<u>0.3</u>		
Adquisiciones de bienes y servicios		142.5	30.1
Inversiones en Activos Fijos		41.4	8.7
Infraestructuras	32.3		
Bienes Muebles	1.7		
Intangibles y Otros	<u>7.4</u>		
Gastos Financieros y Otros		27.4	5.8
Amortización de Endeudamiento Público		66.1	13.9
Empréstitos Externos	14.8		
Empréstitos Internos	<u>51.3</u>		
Remuneraciones		17.1	3.6
Inversiones Financieras		2.0	0.4
Total		474.3	100.0

Siempre dentro del Ramo de Economía, el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), revela una ejecución de US\$178.4 millones, que representa el 24.3% del total del Ramo, de los cuales US\$178.0 millones fueron utilizados para cancelar a las distribuidoras de energía el subsidio de las tarifas de energía eléctrica para la población que consume menos de 200 KW, así como para el pago de energía para el funcionamiento de bombas que distribuyen agua potable a las comunidades.

5. Respecto a las instituciones adscritas al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, presentan un total de gastos de US\$472.4 millones, siendo la que presenta el mayor monto el Fondo Social para la Vivienda (FSV) con US\$143.1 millones, el cual representa el 30.3% del total del Ramo, dichos recursos se orientaron al otorgamiento de préstamos a personas naturales, con lo que se favoreció a numerosas familias que viven fuera y dentro del país. El monto otorgado en créditos para vivienda en 2014 fue de US\$85.2 millones que equivale al 59.5% del total ejecutado por dicha institución. A continuación se presenta el resumen de la ejecución realizada en 2014, por el Fondo Social para la Vivienda:

CONCEPTO	Millones US\$	%
Préstamos a Personas Naturales	85.2	59.5
Amortización de Endeudamiento Público	18.0	12.6
Gastos Financieros y Otros	13.2	9.2
Remuneraciones	10.1	7.1
Adquisiciones de Bienes y Servicios	8.1	5.7
Transferencias Corrientes	6.8	4.7
Inversiones en Activo Fijo	1.7	1.2
Total	143.1	100.0

En este Ramo también destaca la gestión realizada por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), la cual presenta gastos por US\$125.4 millones, dicho valor representa el 26.6% del total del Ramo; los recursos se

destinaron a la producción, distribución y saneamiento de las fuentes de aguas en todo el país, así como también a ejecutar proyectos y programas orientados a la introducción del servicio de agua potable, reconstrucción de pozos, instalación de plantas de bombeo y tuberías, así como a mejorar los sistemas de abastecimiento hídrico a nivel nacional, dichos proyectos se mencionan a continuación:

Proyecto	Millones US\$	%
Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador	2.0	33.3
Programa de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión	1.6	26.7
Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento Básico	1.1	18.3
Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente	1.1	18.3
Proyectos de Ampliación y Modificación	0.2	3.4
Total	6.0	100.0

El detalle por rubro de gastos ejecutados por ANDA durante el ejercicio 2014, se presentan a continuación:

CONCEPTO	Millones US\$	%
Adquisiciones de bienes y servicios	55.1	43.9
Servicios Básicos	22.7	
Bienes de Uso y Consumo Diversos	4.0	
Arrendamientos	6.3	
Productos Químicos	4.5	
Servicios de Vigilancia	4.0	
Estudios e Investigaciones	2.9	
Otros Bienes y Servicios	10.7	
Remuneraciones	50.0	39.9
Gastos financieros y otros	15.6	12.4
Gastos Diversos y Crédito Fiscal	6.4	
Seguros	5.5	
Intereses Deuda	3.4	
Otros Gastos	0.3	
Inversiones en Activos Fijos	3.6	2.9
Transferencias de capital	0.9	0.7
Transferencias corrientes	0.2	0.2
Total	125.4	100.0

Es importante mencionar que dentro del Ramo de Obras Públicas, también se incluye al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), que ha ejecutado un monto de US\$78.2 millones, equivalente al 16.6% del total del Ramo, estos recursos se utilizaron para las obras de mantenimiento periódico y rutinario de la red vial del país y demás inversiones necesarias para mantener la conectividad en el territorio nacional, cuyo resumen se presenta a continuación:

Concepto	Millones US\$	
Inversión en Proyectos y Programas		52.8
Mantenimiento Rutinario 2014	46.4	
Mejoramiento de Vías e Intersecciones a Nivel Nacional	4.1	
Programas de Señalización y Seguridad Vial 2014	1.1	
Mantenimiento de Puentes y Obras de Paso 2014	0.9	
Mantenimiento Periódico 2014	0.2	
Mejoramiento de Caminos	0.1	
Intereses y Comisiones de la Deuda		11.3
Amortización de la Deuda		10.2
Gastos de Administración Institucional		3.9
Total		78.2

6. También la Presidencia de la República tiene una ejecución importante con US\$113.5 millones, donde el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), presenta una ejecución de US\$86.9 millones, representando el 76.6%. Los recursos se destinaron a diversos proyectos y programas, los cuales fueron ejecutados en coordinación con los gobiernos locales, beneficiando a las comunidades más pobres y vulnerables del país, destacando la entrega de subsidios a la población a través de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, entre los que se encuentran la entrega de Pensión Básica al Adulto Mayor, entrega de Bonos de Educación y Salud, Programa Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), la pensión básica urbana y el bono de

educación urbana. El detalle de los Programas Sociales es el siguiente:

Proyecto	Millones US\$	%
Comunidades Solidarias Rurales	36.3	41.8
Pensión Básica al Adulto Mayor	10.9	12.5
Inversión y Gestión de Programas y Proyectos	9.5	10.9
Proyectos de Agua y Saneamiento	8.9	10.2
Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)	7.4	8.5
Fortalecimiento de Gobiernos Locales	7.2	8.3
Apoyo al PCSR-FASE I y otros	2.6	3.0
Apoyo a Veteranos de Guerra	1.4	1.6
Proyectos de Bonos y Becas	1.2	1.4
FOCAP-Fdo. Común de Apoyo 2014	1.1	1.3
Adecuación de los Centros de Ciudad Mujer	0.4	0.5
Total	86.9	100.0

7. En los diferentes Ramos también se destacan otras instituciones por los montos ejecutados en el ejercicio 2014, entre las que se encuentran: El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) con US\$337.5 millones, de cuyo monto US\$334.3 millones corresponde a las transferencias de recursos para el pago del Fondo para el Desarrollo Económico Social (FODES) a los 262 municipios del país; el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) con US\$259.4 millones, de los cuales US\$251.9 millones fueron destinados al pago de pensiones según el detalle siguiente:

Tipo de pensión	Monto US\$
Pensiones por Vejez	174.3
Pensiones por Viudez	33.0
Pensiones y Jubilaciones Diversas	28.0
Beneficios Adicionales	11.8
Pensiones por Orfandad	3.0
Pensiones por Invalidez	1.6
Beneficios por Incapacidad Temporal	0.2
Total	251.9

De dicho monto, US\$243.6 millones provienen del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) y US\$8.3 millones fueron aportados por la Institución, tomados de las Contribuciones y aportes que realizan los patrones y trabajadores del Sector Público. También existen otras instituciones adscritas a diferentes Ramos, entre los

que se pueden mencionar al Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada con US\$98.3 millones, Centro Nacional de Registros, con US\$40.3 millones, el Fondo Nacional de Vivienda Popular con US\$39.0 millones y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma con US\$82.3 millones, entre las más importantes.

CUADRO No. 7							
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Millones de US Dólares)							
ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	11.8	7.1	557.0	83.1		88.0	747.0
PRESTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	75.8	0.4	522.8				599.0
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	21.5	4.9	360.0	45.8		231.7	663.9
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	0.8	0.2	6.2	6.8	46.0	48.4	108.4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.9	61.2	191.8		209.2	465.1
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	1.5	0.3	37.1	63.6		51.9	154.4
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			377.0	4.4		0.8	382.2
INVERSIONES FINANCIERAS	17.3	0.5	5.7	105.5		2.1	131.1
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO					114.5		114.5
TOTALES POR ÁREAS DE GESTIÓN	128.7	16.3	1,927.0	501.0	160.5	632.1	3,365.6

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN

El Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Áreas de Gestión y Rubros de Agrupación de las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas, al 31 de diciembre de 2014, presenta un total de US\$3,365.6 millones.

Los mayores montos se orientaron a las áreas de Desarrollo Social con US\$1,927.0 millones, que representa el 57.3% de los gastos totales devengados,

de igual forma que en ejercicios anteriores, se convierte en el área de gastos más importantes; la segunda en importancia es la de Producción Empresarial Pública con US\$632.1 millones, representa el 18.8%; y tercera es la de Apoyo al Desarrollo Económico con US\$501.0 millones, equivalente al 14.9%, éstas tres áreas son las más importantes de este sector que en conjunto conforman el 91.0% del total de gastos.

En lo que respecta a la clasificación de los gastos por Rubros de Agrupación, los que presentan los montos más relevantes de ejecución son: las Remuneraciones con US\$747.0 millones, que corresponde al 22.2% del gasto total; Adquisiciones de Bienes y Servicios con US\$663.9 millones que constituye el 19.7%; Prestaciones de la Seguridad Social con US\$599.0 millones, equivalentes al 17.8%; las Transferencias Corrientes con US\$465.1 millones, que constituyen el 13.8%, las Transferencias de Capital con US\$382.2 millones, con el 11.4%; el restante 15.1% está conformado por los Rubros de Gastos Financieros y Otros, Inversiones en Activos Fijos, Inversiones Financieras y Amortización de Endeudamiento Público, que suman en conjunto US\$508.4 millones.

1. Con relación al Área de Gestión de Desarrollo Social, tal como ya se mencionó el monto ejecutado de gasto ascendió a US\$1,927.0 millones, donde los mayores valores los exponen el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con un monto de US\$683.3 millones la red de Hospitales Nacionales, e Instituciones Descentralizadas del Ramo de Salud incluyendo al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$320.2 millones.

Otro monto importante son los recursos destinados al financiamiento de los Gobiernos Locales, cuyos recursos son canalizados a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), en concepto de Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), cuyo monto durante 2014 fue de US\$334.3 millones.

Además es importante destacar que el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) devengó un monto de US\$86.9 millones, destacando la inversión realizada en los Programas de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, destinados a favorecer a familias de los municipios considerados de extrema pobreza, mediante la implementación de los componentes siguientes: la Pensión Básica Rural, favoreciendo a 28,532 adultos mayores; de 81 municipios, el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), beneficiando a 11,210 salvadoreños de 22 municipios, Capacitaciones (PATI) a 9,131 personas de 21 municipios y 83,585 familias beneficiadas con la pensión básica urbana, el Bono Salud y Educación Rural y Bono Educación Urbana.

En cuanto a los gastos por rubro de agrupación, a continuación se presenta un resumen de las diferentes instituciones que conforman el Área de Desarrollo Social:

Desarrollo Social	En Millones de US \$								
	Remuneraciones	Prestaciones de la Seguridad Social	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activos Fijos	Transferencias de Capital	Inversiones Financieras	Total
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	226.8	270.7 ^a	172.0	2.4	0.6	10.8			683.3
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	2.3		0.7	0.1			334.3		337.4
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas del Ramo de Salud	227.6		85.2	1.3		6.1			320.2
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	4.1	251.9 ^b	1.1	0.4	1.7	0.2			259.4
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	5.8		10.0	0.2	11.9	16.3	42.7		86.9
Universidad de El Salvador (UES)	52.0		5.4	0.5	1.7	1.3			60.9
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	6.3	0.2	44.8	0.1		0.7		2.3	54.4
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	3.7		2.1	0.1	34.1			1.3	41.3
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	2.6		24.7	0.7		0.2			28.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	11.2		4.7	0.2	1.3	0.1			17.5
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	2.9		3.4	0.2	6.4	0.1			13.0
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	1.3		0.7		3.3	0.1		2.1	7.5
Resto de Instituciones	10.4		5.2		0.2	1.2			17.0
Total	557.0	522.8	360.0	6.2	61.2	37.1	377.0	5.7	1,927.0

a - Incluye US\$225.6 millones para el pago de pensiones.

b - Corresponde al pago de pensiones.

2. Los rubros con los montos más importantes son: Remuneraciones con US\$557.0 millones, seguido de las Prestaciones de la Seguridad Social con US\$522.8 millones, las Transferencias Corrientes y de Capital, que en conjunto totalizan US\$438.2 millones

y la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$360.0 millones. Los cuatro conceptos anteriores representan el 97.5% del gasto total realizado en dicha área, lo que permitió continuar beneficiando a la población de

menores ingresos a través de la continuidad y fortalecimiento de los diversos programas sociales.

3. En lo que respecta al monto de gastos en el Rubro de Remuneraciones dentro del Área de Desarrollo Social, el 81.6% del total fue ejecutado en conjunto por la Red de Hospitales Nacionales y Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud con US\$227.6 millones y por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social con US\$226.8 millones, estas erogaciones han permitido contar con el recurso humano para dar cobertura a los servicios integrados del sistema nacional de salud, aumentar la atención especializada, de las labores de prevención y atención de los usuarios, tanto derechohabientes como a aquellos que tienen derecho a la cobertura universal y gratuidad de los servicios de salud en la red de hospitales nacionales.

4. Con relación al rubro de gastos de Prestaciones de la Seguridad Social, que representa el 27.1% del gasto total dentro del área de Desarrollo Social, estos corresponden principalmente a las erogaciones realizadas por las instituciones que tienen a su cargo la obligación del pago de las pensiones del Régimen Público, cuyos saldos principales están en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) que de US\$270.7 millones que presenta en este rubro

US\$225.6 millones corresponden al pago de pensiones y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) con un monto pagado de US\$251.9 millones.

5. En esta misma área de Desarrollo Social aparecen las Transferencias de Capital que se destinaron en su mayoría para el apoyo a los Gobiernos Municipales a través del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), con un total de US\$334.3 millones, y US\$42.7 millones que fueron transferidos a través del Fondo de Inversión Social Para el Desarrollo Local (FISDL).

6. En el Área de Producción Empresarial Pública, conformada por las instituciones que desarrollan funciones encaminadas a apoyar el desarrollo de las actividades comerciales y productivas del país, a través de la producción y prestación de bienes y servicios para beneficio de los diferentes sectores de la economía y de la población en general, reflejan al cierre del ejercicio 2014 un total ejecutado de US\$632.1 millones, presentándose a continuación un detalle de los montos de gastos devengados por empresas públicas en los diferentes rubros:

Producción Empresarial Pública	En Millones de US \$							
	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activos Fijos	Transferencias de Capital	Inversiones Financieras	Total
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	17.1	142.5	16.9	177.8	41.4		2.1	397.8
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA)	50.0	55.1	12.3	0.2	3.6	0.8		122.0
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	17.6	31.2	10.9	4.2	6.9			70.8
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	3.3	2.9	8.3	27.0				41.5
Total	88.0	231.7	48.4	209.2	51.9	0.8	2.1	632.1

Los rubros con los mayores montos de gastos ejecutados dentro de esta Área de Gestión durante el ejercicio 2014 son: la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$231.7 millones, cuyos recursos han sido utilizados para la compra de los insumos necesarios para poder cumplir con las funciones y atribuciones que por ley les han sido encomendadas; las Transferencias Corrientes con US\$209.2 millones, de los cuales US\$177.0 millones equivalentes al 84.6%, corresponde a los recursos entregados por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) que a través de dicha Entidad se canaliza el subsidio de la tarifa de la energía eléctrica de la población que consume menos de 200 KW.

7. En lo que respecta al Área de Apoyo al Desarrollo Económico los gastos fueron de US\$501.0 millones, que incluye dentro de sus componentes más importantes el pago a las distribuidoras de energía de subsidio de tarifa de energía eléctrica, también la referida área de gestión comprende las erogaciones

realizadas por aquellas Instituciones Públicas que se dedican a la construcción de viviendas y a otorgar créditos para adquisición, remodelación, ampliación y mejora de vivienda, para personas de bajos ingresos a través de los diferentes programas que ejecuta el Fondo Social para la Vivienda (FSV) y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), habiendo otorgado a través del FSV 34,209 soluciones habitacionales, y por su parte FONAVIPO con el apoyo del Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) benefició a 51,326 familias. Con una inversión de US\$148.8 millones. También es importante mencionar que esta área incluye los gastos orientados a dar sostenibilidad a toda la red vial del país, obras de protección, puentes y obras de paso a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), habiendo generado esta institución 2,800 empleos directos y 11,200 empleos indirectos durante el año 2014. A continuación se presenta el detalle de las principales instituciones que ejecutaron gastos en esta área:

Apoyo al Desarrollo Económico	En Millones de US \$							
	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activos Fijos	Transferencias de Capital	Inversiones Financieras	Total
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)		0.1		178.0		0.3		178.4
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	10.1	8.1	2.4	6.8	1.7		85.2	114.3
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	2.4	1.2	0.2		52.9			56.7
Centro Nacional de Registros (CNR)	27.4	7.5	1.3		1.6			37.8
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	2.3	0.9	0.3			1.0	18.1	22.6
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	1.7	9.9	0.1	0.1	0.3			12.1
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	7.9	2.6	0.2		0.3			11.0
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	5.3	1.5	0.5	3.4	0.1			10.8
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	2.4	1.5	0.2		4.0			8.1
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	2.9	1.9			0.4	2.9		8.1
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	1.7	2.1	0.1	3.1	0.3			7.3
Defensoría del Consumidor (DC)	4.7	1.3			0.2			6.2
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	2.4	0.7	0.4		1.3			4.8
Resto de Instituciones	11.9	6.5	1.1	0.4	0.5	0.2	2.2	22.8
Total	83.1	45.8	6.8	191.8	63.6	4.4	105.5	501.0

8. Las tres Áreas de Gestión comentadas en los párrafos precedentes, en conjunto representan el 91.0% de los gastos realizados por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas; el restante 9.0% lo conforman las Áreas de

Conducción Administrativa con el 3.8%, Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana con el 0.5% y el Área de Deuda Pública con una ejecución del 4.8%.

2.3 Sector Público Consolidado de Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas

CUADRO No. 8				
SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO DE GOBIERNO CENTRAL E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Millones de US Dólares)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Saldo de Años Anteriores	170.8	2.0		
INGRESOS CORRIENTES	6,328.8	73.4	5,848.1	76.1
Impuestos	4,144.3	48.1	3,806.4	49.6
Tasas y Derechos	87.0	1.0	100.5	1.3
Contribuciones a la Seguridad Social	582.6	6.7	588.1	7.7
Venta de Bienes y Servicios	632.2	7.3	548.5	7.1
Ingresos Financieros y Otros	341.7	4.0	325.1	4.2
Transferencias Corrientes	541.0	6.3	479.5	6.2
INGRESOS DE CAPITAL	295.1	3.4	237.5	3.1
Venta de Activos Fijos	41.6	0.5	14.1	0.2
Transferencias de Capital	92.3	1.1	54.8	0.7
Recuperación de Inversiones Financieras	161.2	1.8	168.6	2.2
FINANCIAMIENTO	1,659.8	19.3	1,438.6	18.7
Endeudamiento Público	1,659.8	19.3	1,438.6	18.7
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	165.8	1.9	158.3	2.1
Contribuciones a Productos Especiales	165.8	1.9	158.3	2.1
TOTAL DE INGRESOS	8,620.3	100.0	7,682.5	100.0
GASTOS CORRIENTES	5,526.2	64.1	5,280.3	67.0
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,581.1	41.5	3,403.5	43.2
Prestaciones de la Seguridad Social	636.4	7.4	599.0	7.6
Gastos Financieros y Otros	745.5	8.7	730.8	9.3
Transferencias Corrientes	563.2	6.5	547.0	6.9
GASTOS DE CAPITAL	1,446.5	16.8	961.4	12.2
Inversiones en Activos Fijos	638.5	7.4	292.1	3.7
Inversión en Capital Humano	87.0	1.0	79.5	1.0
Transferencias de Capital	490.2	5.7	454.8	5.8
Inversiones Financieras	230.8	2.7	135.0	1.7
APLICACIONES FINANCIERAS	1,494.4	17.3	1,482.7	18.8
Amortización Endeudamiento Público	1,494.4	17.3	1,482.7	18.8
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	38.7	0.5	37.2	0.5
Transferencias de Contribuciones Especiales	38.7	0.5	37.2	0.5
COSTO PREVISIONAL	114.5	1.3	114.5	1.5
Financiamiento al Fondo de Amortización del Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	114.5	1.3	114.5	1.5
TOTAL DE GASTOS	8,620.3	100.0	7,876.1	100.0
RESULTADO PRESUPUESTARIO			(193.6)	
TOTAL IGUAL INGRESOS	8,620.3		7,682.5	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

1. El Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Sector Público no Financiero, después de realizarse los procesos de agregación y consolidación correspondientes, al cierre del ejercicio 2014, presenta un monto devengado total de US\$7,682.5 millones de ingresos y US\$7,876.1 millones en la parte de los Gastos, obteniéndose como resultado un déficit presupuestario de US\$193.6 millones, tal como se resume a continuación:

Concepto	Millones US\$	
INGRESOS		7,682.5
Corrientes	5,848.1	
De Capital	237.5	
Financiamiento	1,438.6	
Contribuciones Especiales	<u>158.3</u>	
GASTOS		7,876.1
Corrientes	5,280.3	
De Capital	961.4	
Aplicaciones Financieras	1,482.7	
Gastos de Contribuciones Especiales	37.2	
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	<u>114.5</u>	
Resultado Presupuestario Consolidado		<u>(193.6)</u>

2. En lo referente a los ingresos los más representativos son los Ingresos Corrientes, que cerraron el ejercicio con un devengamiento de US\$5,848.1 millones, equivalentes al 76.1% del total de ingresos del periodo. Dentro de dichos ingresos, destacan la recaudación de impuestos realizada por el Gobierno la cual fue de US\$3,806.4 millones, equivalentes al 65.1% del total de dicho rubro. Dentro de los Impuestos, el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta son los más importantes, en vista que en conjunto representan el 90.2% del total de ingresos tributarios, confirmando que son la principal fuente de ingresos corrientes del Gobierno, le siguen en importancia las Contribuciones a la Seguridad Social con el 10.0%, las Ventas de Bienes y Servicios con un 9.4%, las Transferencias Corrientes representan el 8.2%, los Ingresos Financieros y otros con el 5.6% y finalmente las Tasas y Derechos con una participación del 1.7% complementando el total de los Ingresos Corrientes. Dentro de los Ingresos Corrientes, los Ingresos Tributarios, la Venta de Bienes y Servicios y las Contribuciones a la Seguridad Social totalizan US\$4,943.0 millones, representando el 84.5% del rubro de ingresos en referencia. A continuación se presenta el detalle de las principales instituciones que participan en la recaudación de los ingresos antes mencionados:

Institución	Millones US\$			
	Ingresos Tributarios	Contribuciones a la Seguridad Social	Venta de Bienes y Servicios	Totales
Tesoro Público	3,806.4		3.0	3,809.4
Instituto Salvadoreño del Seguro Social		434.7	0.6	435.3
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa			267.8	267.8
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados			110.7	110.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma			79.4	79.4
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada		52.5	0.9	53.4
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial		49.4		49.4
Lotería Nacional de Beneficencia			40.1	40.1
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional		27.0		27.0
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos		18.3		18.3
Hospitales Nacionales			13.0	13.0
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada		4.1	6.4	10.5
Registro Nacional de las Personas Naturales			9.5	9.5
Universidad de El Salvador			8.3	8.3
Instituto Salvadoreño de Turismo			1.9	1.9
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal			1.5	1.5
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación		1.3		1.3
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal			1.1	1.1
Escuela Nacional de Agricultura			0.9	0.9
Resto de Instituciones		0.8	3.4	4.2
Total	3,806.4	588.1	548.5	4,943.0

3. En lo que respecta a los Ingresos de Capital Consolidados del Sector Público no Financiero ejecutados en 2014, presentan un monto de US\$237.5 millones, de los cuales el ingreso por la Recuperación de Inversiones Financieras representa el 71.0%, equivalente a US\$168.6 millones. Este rubro está

conformado en un 57.1% por la Recuperación de Préstamos con US\$96.2 millones y en un 42.9% por la Recuperación de Inversiones en Títulosvalores, que fueron de US\$72.4 millones. A continuación se presenta detalle de las Instituciones que generaron ingresos por éste concepto:

Ingresos de Capital	Millones US\$		
Venta de Activos Fijos			14.1
Venta de Bienes Inmuebles y Otros		<u>14.1</u>	
Fondo Nacional de Vivienda Popular	7.6		
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	5.7		
Resto de Instituciones	<u>0.8</u>		
Transferencias de Capital			54.8
Transferencias de Capital del Sector Público		3.9	
Transferencias de Capital del Sector Externo		<u>50.9</u>	
Recuperación de Inversiones Financieras			168.6
Recuperación de Inversiones en Títulosvalores (Depósitos a Plazos y Otros Títulos)		<u>72.4</u>	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	39.2		
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	13.3		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	9.0		
Fondo Nacional de Vivienda Popular	7.0		
Resto de Instituciones	<u>3.9</u>		
Recuperación de Préstamos		<u>96.2</u>	
Fondo Social para la Vivienda	50.9		
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	15.5		
Fondo Nacional de Vivienda Popular	14.1		
Resto de Instituciones	<u>15.7</u>		
Total			<u>237.5</u>

4. En lo referente a la Ejecución Presupuestaria de Gastos Consolidados del Sector Público no Financiero, al cierre de 2014, éstos reflejan un monto de US\$7,876.1 millones. Dentro de éstos, los más representativos son los Gastos Corrientes con US\$5,394.8 millones, los cuales incluyen el financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público cuyo

valor es de US\$114.5 millones. Los Gastos Corrientes representan el 68.5% del total de gastos anuales de todo el Sector Público no Financiero, de los cuales el 63.1% se destinó a los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, conformados por los gastos en las remuneraciones y por la adquisición de bienes y servicios; los Gastos Financieros y Otros representan el 13.8% del gasto corriente y las Prestaciones de la Seguridad Social con un 11.3%, todos los conceptos anteriores en conjunto representan el 88.2% del total de Gastos Corrientes. Los Gastos de Capital por su parte, presentan un saldo de US\$961.4 millones, conformados en un 47.3% por las Transferencias de Capital y en un 30.4% por las Inversiones en Activos Fijos, entre los más importantes.

5. Tal como se indicó anteriormente, el principal componente de gastos de acuerdo a los montos ejecutados por las instituciones del Sector Público no Financiero, lo conforman los Gastos Corrientes, con un valor de US\$5,394.8 millones incluyendo US\$114.5 millones de los costos de financiamiento del Sistema de Pensiones Público, seguido por las Aplicaciones Financieras, con un valor ejecutado de US\$1,482.7 millones de cuyo monto el 76.9% corresponde al rescate de Títulosvalores en el mercado nacional; los Gastos de Capital con un valor devengado de US\$961.4 millones y los Gastos de Contribuciones Especiales con US\$37.2 millones, completan el total de gastos.

6. En relación a los Gastos de Consumo o Gestión Operativa cuyo monto ejecutado fue de US\$3,403.5 millones, está integrado por las remuneraciones canceladas a los servidores públicos, así como por aquellos recursos erogados para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento administrativo y operativo de las instituciones. A continuación se presentan Unidades Primarias e Instituciones Descentralizadas, que reportan los mayores montos ejecutados en concepto de Gastos de Consumo o Gestión Operativa:

Gastos de Consumo y Gestión Operativa	Millones US\$	
Ramo de Educación		776.9
Ministerio de Educación	645.4	
Universidad de El Salvador	57.4	
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	51.1	
Resto de Instituciones	<u>23.0</u>	
Ramo de Salud		531.5
Hospitales Nacionales	256.3	
Ministerio de Salud	218.7	
Instituciones Adscritas	<u>56.5</u>	
Ramo de Trabajo y Previsión Social		443.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	398.9	
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	27.3	
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	10.6	
Resto de Instituciones	<u>7.0</u>	
Ramo de Justicia y Seguridad Pública		340.4
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	328.9	
Academia Nacional de Seguridad Pública	9.2	
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	<u>2.3</u>	
Ramo de Economía		232.5
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano		195.6
Órgano Judicial		194.1
Ramo de la Defensa Nacional		167.6
Presidencia de la República		110.8
Ramo de Hacienda		84.8
Otros Ramos y Órganos del Estado		325.5
Total		<u>3,403.5</u>

7. Los Gastos de Capital presentan un monto ejecutado de US\$961.4 millones, de los cuales el 47.3% equivalente a US\$454.8 millones, lo conforman las Transferencias de Capital, que en un 77.9% corresponden a transferencias realizadas al Sector Público, cuyo monto más importante de US\$334.3 millones, ha sido entregado a los Gobiernos Locales del país a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), en concepto de FODES, para que ejecuten obras y proyectos de

inversión en sus comunidades; la Inversión en Activos Fijos por su parte representa el 30.4% que corresponde a US\$292.1 millones, siendo la mayor parte la destinada a infraestructura, con un monto ejecutado de US\$211.2 millones, los conceptos antes descritos conforman el 77.7% del total de los Gastos de Capital del Sector Público no Financiero.

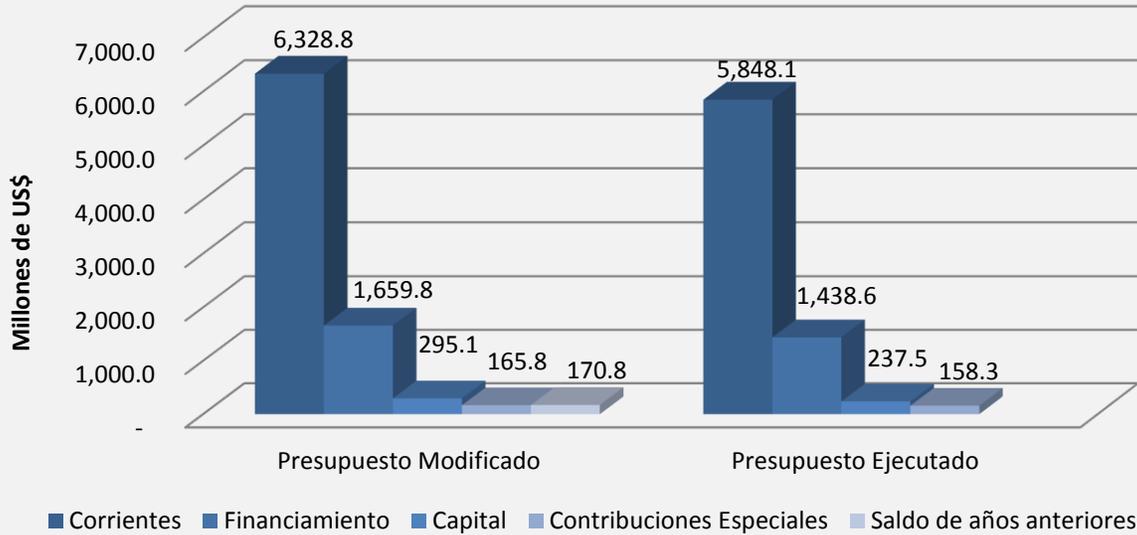
8. En cuanto a los Gastos Financieros y Otros, estos agrupan todos los pagos realizados en 2014, en concepto de intereses de la deuda pública tanto interna como externa, comisiones y demás gastos bancarios, presentando un monto ejecutado de US\$730.8 millones, equivalentes a un 9.3% de los gastos totales realizados en el ejercicio.

9. Los gastos por Prestaciones de la Seguridad Social presentan una ejecución de US\$599.0 millones, recursos que fueron utilizados principalmente para atender los compromisos del pago de Pensiones del Sistema Público, a cargo del ISSS y del INPEP por US\$224.9 millones y US\$251.9 millones, respectivamente, conformando ambas cifras el 79.6% de dicho rubro, del monto ejecutado en este concepto de gastos por Prestaciones de la Seguridad Social, el 78.2% de recursos proviene del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP).

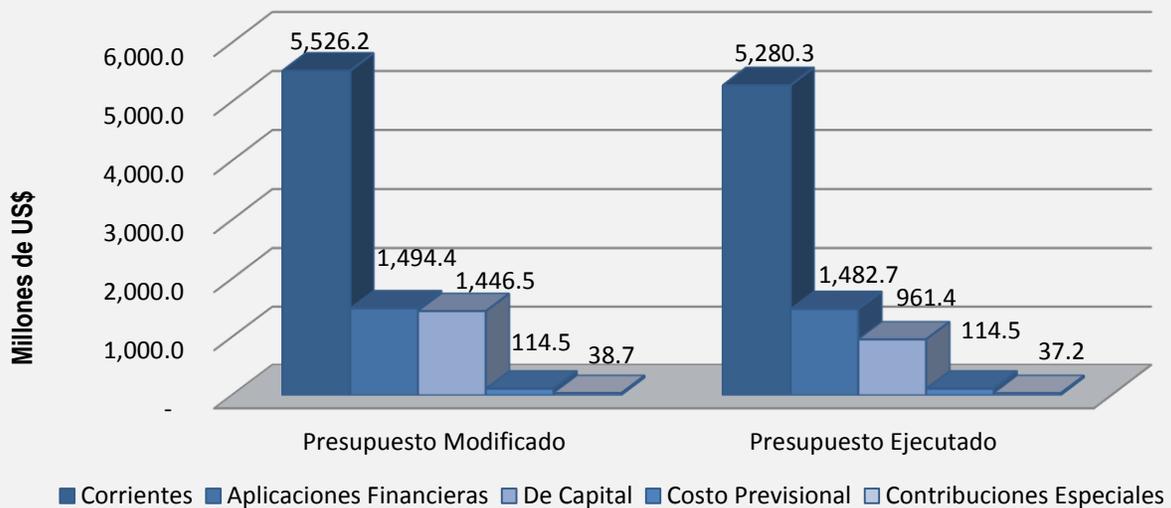
10. Los Gastos por Contribuciones Especiales, presentan un valor de US\$37.2 millones, donde US\$36.9 millones corresponden al monto cancelado por los ciudadanos en concepto de Contribución para la Estabilización de la Tarifa del Sistema de Transporte Público de Pasajeros, cuando se abastecen de combustible.

**SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO DE GOBIERNO CENTRAL
E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Millones de US Dólares)**

INGRESOS



GASTOS



**SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO DE GOBIERNO CENTRAL
E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Millones de US Dólares)**

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
ÓRGANO LEGISLATIVO	58.5	0.7	57.2	0.7
CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA	37.4	0.4	36.4	0.5
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	25.1	0.3	24.7	0.3
Tribunal Supremo Electoral	10.0	0.1	9.8	0.1
Registro Nacional de las Personas Naturales	15.1	0.2	14.9	0.2
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA	0.9	0.0	0.8	0.0
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	0.9	0.0	0.8	0.0
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	253.9	2.9	212.9	2.7
Presidencia de la República	106.1	1.2	99.4	1.3
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	13.1	0.1	13.0	0.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5.8	0.1	5.5	0.1
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	117.3	1.4	86.9	1.1
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	3.5	0.0	3.3	0.0
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	8.1	0.1	4.8	0.0
TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	2.3	0.0	2.0	0.0
RAMO DE HACIENDA	417.7	4.8	386.4	4.9
Ministerio de Hacienda	87.1	1.0	81.5	1.0
Lotería Nacional de Beneficencia	47.4	0.5	41.5	0.5
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	272.1	3.2	259.4	3.3
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	11.1	0.1	4.0	0.1
RAMO DE RELACIONES EXTERIORES	42.8	0.5	41.8	0.5
Ministerio de Relaciones Exteriores	42.8	0.5	41.8	0.5
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	315.1	3.7	261.7	3.3
Ministerio de la Defensa Nacional	152.0	1.8	151.9	1.9
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	148.1	1.7	98.4	1.3
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	15.0	0.2	11.4	0.1
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA	5.8	0.1	5.8	0.1
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	0.1	5.8	0.1
ÓRGANO JUDICIAL	253.8	2.9	218.7	2.8
Corte Suprema de Justicia	252.0	2.9	217.2	2.8
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.8	0.0	1.5	0.0

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	44.6	0.5	44.6	0.6
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	25.1	0.3	25.1	0.3
PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	9.1	0.1	8.8	0.1
RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	358.5	4.2	357.3	4.5
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	20.4	0.3	19.8	0.2
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	338.1	3.9	337.5	4.3
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	380.3	4.4	358.0	4.6
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	365.2	4.2	343.1	4.4
Academia Nacional de Seguridad Pública	10.2	0.1	10.2	0.1
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	4.7	0.1	4.7	0.1
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.2	0.0	0.0	0.0
RAMO DE EDUCACIÓN	989.9	11.5	938.0	11.9
Ministerio de Educación	805.2	9.3	792.4	10.0
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17.6	0.2	17.5	0.2
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	66.1	0.8	54.4	0.7
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	6.1	0.1	5.3	0.1
Universidad de El Salvador	86.1	1.0	60.9	0.8
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	8.8	0.1	7.5	0.1
RAMO DE SALUD	618.5	7.2	575.1	7.3
Ministerio de Salud	291.8	3.4	254.9	3.2
Hospitales Nacionales	261.8	3.1	259.7	3.3
Consejo Superior de Salud Pública	2.3	0.0	1.9	0.0
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	11.2	0.1	11.1	0.2
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	0.4	0.0	0.4	0.0
Cruz Roja Salvadoreña	3.0	0.0	2.1	0.0
Fondo Solidario para la Salud	41.5	0.5	40.3	0.5
Dirección Nacional de Medicamentos	6.5	0.1	4.7	0.1
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	815.2	9.5	767.2	9.7
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	14.6	0.2	13.1	0.2
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	41.3	0.5	41.3	0.5
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	0.0	1.3	0.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	35.6	0.4	28.2	0.3
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	722.4	8.4	683.3	8.7
RAMO DE ECONOMÍA	833.5	9.7	680.9	8.6
Ministerio de Economía	128.2	1.5	124.2	1.6
Centro Nacional de Registros	48.6	0.6	40.3	0.5
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.6	0.0	0.8	0.0
Superintendencia de Competencia	2.1	0.0	2.0	0.0

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
Defensoría del Consumidor	6.3	0.1	6.2	0.1
Consejo Nacional de Energía	1.4	0.0	1.4	0.0
Consejo Nacional de Calidad	2.3	0.0	1.6	0.0
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	5.5	0.1	3.8	0.0
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3	0.0	0.3	0.0
Consejo Salvadoreño del Café	1.4	0.0	1.2	0.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	413.2	4.8	296.8	3.8
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	13.4	0.2	10.8	0.1
Corporación Salvadoreña de Inversiones	13.2	0.1	4.8	0.1
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	179.4	2.1	178.4	2.3
Fondo de Emergencia para el Café	6.9	0.1	0.2	0.0
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	9.7	0.1	8.1	0.1
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	116.0	1.3	83.8	1.1
Ministerio de Agricultura y Ganadería	93.3	1.1	62.6	0.8
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.7	0.1	7.3	0.1
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	11.8	0.1	11.0	0.2
Escuela Nacional de Agricultura	3.2	0.0	2.9	0.0
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	798.8	9.3	598.7	7.6
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	163.3	1.9	130.4	1.7
Autoridad Marítima Portuaria	2.6	0.0	2.1	0.0
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	131.4	1.5	125.4	1.6
Fondo Social para la Vivienda	154.0	1.8	143.1	1.8
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	122.3	1.4	78.1	1.0
Fondo de Conservación Vial	175.7	2.1	78.2	1.0
Autoridad de Aviación Civil	3.6	0.1	2.4	0.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular	45.9	0.5	39.0	0.5
RAMO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	27.7	0.3	13.5	0.2
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales	25.1	0.3	12.7	0.2
Fondo Ambiental de El Salvador	2.6	0.0	0.8	0.0
RAMO DE TURISMO	22.5	0.3	21.2	0.3
Ministerio de Turismo	1.7	0.0	1.0	0.0
Instituto Salvadoreño de Turismo	8.2	0.1	8.1	0.1
Corporación Salvadoreña de Turismo	12.6	0.2	12.1	0.2
TESORO PÚBLICO	2,166.4	25.1	2,154.7	27.4
Obligaciones Generales del Estado	213.3	2.5	201.6	2.6
Deuda Pública	1,953.1	22.6	1,953.1	24.8
TOTAL	8,620.3	100.0	7,876.1	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES

1. La ejecución presupuestaria de gastos realizada por las Instituciones del Sector Público no Financiero, conformada por las Unidades Primarias con sus respectivas Instituciones Adscritas, ascendió a US\$7,876.1 millones.

Como resultado del análisis realizado a los datos consolidados, se confirma que en 2014, el gasto público se orientó principalmente a la prestación de servicios a la población de carácter esencial y prioritario, tales como: educación, con inclusión y equidad social; empleo productivo, generado a través de un modelo de crecimiento económico sostenido; y salud en todos los niveles, en concordancia con lo establecido por el Gobierno en el Plan Quinquenal 2010-2014. De esta manera, los Ramos junto a sus instituciones descentralizadas adscritas que reflejan los mayores montos ejecutados corresponden a: Educación, Trabajo y Previsión Social que incluye al Instituto Salvadoreño del Seguro Social quien proporciona servicios de salud y facilita al pago de beneficios previsionales, Salud con la red de Hospitales Nacionales, Economía, y Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Otros sectores relevantes dentro del gasto público consolidado, están conformados por los Ramos de Hacienda, Gobernación y Desarrollo Territorial y Justicia y Seguridad Pública, ya que al primero de los Ramos antes mencionados está adscrito el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) que es la otra institución pública que se encarga del pago de pensiones; para el caso del Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial incluye al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), que se encarga de canalizar la entrega del FODES a todos los Gobiernos Locales y en el caso de Justicia y Seguridad Pública, aglutina los recursos orientados a combatir los niveles de delincuencia,

crimen organizado y la narcoactividad, por medio de la Policía Nacional Civil.

2. El Ramo de Educación presenta la mayor ejecución de gastos, con un monto de US\$938.0 millones, éstos recursos permitieron atender y dar cobertura a los servicios educativos y asistenciales en sus diferentes niveles, dar continuidad a los programas sociales orientados a favorecer a las familias pobres a través de la dotación de uniformes, entrega de paquetes escolares y zapatos, así como el suministro de alimentación a los estudiantes de educación parvularia y básica de escuelas públicas, e instituciones de educación media. La ejecución de gastos del Ramo de Educación representa el 11.9% de la ejecución total al Sector Público no Financiero.

El Ramo de Trabajo y Previsión Social, presenta la segunda mayor ejecución presupuestaria con US\$767.2 millones, de los cuales US\$683.3 millones corresponden al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), cuyos recursos fueron utilizados para brindar atención médica a la población de trabajadores derechohabientes y para el pago de pensiones de los jubilados del Seguro Social. También es importante mencionar dentro del mismo Ramo, al Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, con una ejecución de US\$41.3 millones, dicha institución es la encargada de la atención integral de las personas que resultaron lisiadas o discapacitadas a causa del pasado conflicto armado.

3. La ejecución total de gastos del Ramo de Salud ascendió a US\$575.1 millones, de los cuales la red de hospitales nacionales con US\$259.7 millones, absorbe el 45.2% y el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) que ejecutó US\$40.3 millones, entre los más importantes. Dentro de los proyectos destaca el

Programa Integrado de Salud (PRIDES) con una inversión de US\$15.5 millones.

4. Los gastos ejecutados por el Ramo de Economía fueron de US\$680.9 millones, de los cuales US\$296.8 millones le corresponden a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) equivalentes al 43.6% del total del Ramo; dichos recursos se utilizaron para fortalecer el desarrollo económico del país, mediante el desarrollo de proyectos energéticos; otra ejecución importante fue la del Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía (FINET) con US\$178.4 millones, los que en su mayoría se destinaron al Pago del Subsidio de la Tarifa de la Energía Eléctrica.

5. El gasto del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, ascendió a US\$598.7 millones, de los cuales US\$130.4 millones fueron ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y US\$78.2 millones por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), para el desarrollo de programas y proyectos de rehabilitación de infraestructura vial y obras públicas, así como para la construcción y mantenimiento de la red vial del país que en conjunto representan el 34.8% del total del Ramo; en cuanto a los recursos utilizados por aquellas Entidades dedicadas a contribuir a reducir el déficit habitacional del país, estos representaron el 30.4% del total ejecutado por el Ramo y lo conforman el Fondo Social para la Vivienda (FSV) con US\$143.1 millones y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) con US\$39.0 millones. Dentro del mismo Ramo, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) ejecutó US\$125.4 millones, recursos destinados principalmente a la ejecución de diversos proyectos y

programas enfocados a ampliar y mejorar los sistemas de abastecimiento de agua potable a nivel nacional. También la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), presenta una ejecución de US\$78.1 millones, recursos utilizados para fortalecer y mantener la infraestructura portuaria y aeroportuaria a nivel nacional, la cual es vital para el desarrollo del país.

6. Por su parte el Ramo de Hacienda ejecutó un total de gastos de US\$386.4 millones, en donde la mayor ejecución corresponde al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) con US\$259.4 millones, de los cuales US\$251.9 millones se destinó para el pago de pensiones y jubilaciones a cargo de dicha institución, lo que representa el 97.1% del total ejecutado por dicha Institución.

7. En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública, se utilizaron US\$358.0 millones, en donde destaca el apoyo a la seguridad pública con US\$281.7 millones y a la Administración del Sistema Penitenciario con US\$40.3 millones.

8. Durante el ejercicio, fiscal de 2014, el Gobierno de la República y sus instituciones otorgaron subsidios por un monto de US\$343.7 millones, beneficiando a los sectores de la población de menores ingresos. Los referidos fondos fueron otorgados a través de instituciones como el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), Ministerio de Economía (MINEC), Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), y Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP); y han sido focalizados hacia la población que más necesitada. A continuación se presenta un resumen de los programas con mayor beneficio e incidencia para los diferentes sectores:

Principales Subsidios	Millones US\$		%
Energía Eléctrica		177.5	45.0
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)			
Transporte Público de Pasajeros		39.6	10.0
Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP)	2.7		
Transferencia proveniente de contribución a la estabilización de la tarifa de transporte público de pasajeros	36.9		
Gas Licuado		103.7	26.3
Ministerio de Economía (MINEC)			
Comisiones y Gastos bancarios	2.3		
Transferencias directas a consumidores	101.4		
Agua Potable		74.1	18.7
Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	74.1		
Total		394.9	100.0

**SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO DE GOBIERNO CENTRAL
E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Millones de US Dólares)**

ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	301.1	485.8	1,334.2	123.5			88.0	2,332.6
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	75.8	0.4	522.8					599.0
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	153.9	148.8	502.9	107.9			231.7	1,145.2
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	14.1	10.5	11.9	9.9	630.9	10.3	48.4	736.0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.0	7.2	264.8	299.6		30.5	27.5	661.6
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	10.1	31.4	101.9	96.7			52.0	292.1
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.1		433.1	19.6			0.9	454.7
INVERSIONES FINANCIERAS	17.2	0.6	5.7	105.5		4.0	2.0	135.0
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO					1,482.7			1,482.7
TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES				37.2				37.2
TOTALES POR ÁREAS DE GESTIÓN	605.3	684.7	3,177.3	799.9	2,113.6	44.8	450.5	7,876.1

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN

La ejecución presupuestaria del Sector Público no Financiero, consolidada por Áreas de Gestión presenta al cierre de 2014, una ejecución total de gastos de US\$7,876.1 millones, resultados que reafirman la continuidad en el esfuerzo y la disposición del actual Gobierno en seguir fortaleciendo y ampliando la cobertura de aquellas áreas, cuya finalidad es la de mejorar el nivel y calidad de vida de la población; de menores ingresos. Coherente con ese fin, la ejecución consolidada refleja una clara

orientación hacia el Área de Desarrollo Social, la cual presenta un devengamiento de US\$3,177.3 millones, que representa el 40.3% de los gastos totales; seguido en importancia del Área de Gestión de la Deuda Pública, cuyo devengamiento asciende a US\$2,113.6 millones, lo que confirma el compromiso de honrar las obligaciones financieras contraídas por el Gobierno y las Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas, dicho monto equivale al 26.8% de los gastos de todo el sector; el Área de Apoyo al Desarrollo

Económico con US\$799.9 cuya ejecución representa el 10.2% del monto total. La ejecución de las tres áreas antes mencionadas conforma el 77.3% de la totalidad de gastos del Sector Público no Financiero.

1. Con respecto al Área de Desarrollo Social, que presenta un monto ejecutado de US\$3,177.3 millones, incluye todos aquellos gastos destinados a mejorar la calidad de vida de la gente pobre, prestar mejores servicios a la población, como son la salud y la educación así como ampliar la cobertura y el desarrollo de programas sociales tales como: Programa de Salud Escolar (PASE), Comunidades Solidarias y Urbanas, la Pensión Básica al Adulto Mayor, Bono Salud y Educación Rural y Bono Educación Urbana, el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), Dotación de Uniformes, Alimentación y Útiles Escolares, Programas ECOS Familiares y ECOS Especializados, la remodelación y equipamiento de laboratorios, Unidades de Salud y Hospitales Nacionales, entre otros. A continuación se presentan las instituciones primarias incluyendo sus adscritas, que destinaron mayor cantidad de recursos para el Área de Gestión de Desarrollo Social:

Instituciones	Millones US\$	%
Ramo de Educación	938.0	29.5
Ramo de Trabajo y Previsión Social	767.2	24.2
Ramo de Salud	575.0	18.1
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	337.5	10.6
Ramo de Hacienda	262.7	8.3
Presidencia de la República	139.8	4.4
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	117.7	3.7
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	39.4	1.2
Total	3,177.3	100.0

2. El Área de Gestión de Deuda Pública, también presenta una ejecución importante a nivel del Sector Público con US\$2,113.6 millones, que corresponden al 26.8% del total de gastos ejecutados, de los cuales US\$630.9 millones se destinaron al pago de intereses y US\$1,482.7 millones para amortización del principal. El valor más relevante corresponde al realizado por el Gobierno Central con US\$1,953.1 millones, equivalente al 92.4% del total ejecutado en esta área de gestión.

A continuación se presentan las instituciones que revelan los mayores niveles de ejecución:

Instituciones	Millones US\$	%
Gobierno Central	1,953.1	92.4
Intereses	584.9	
Amortización	1,368.2	
Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas	160.5	7.6
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	76.5	
Intereses	10.4	
Amortización	66.1	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	28.7	
Intereses	10.7	
Amortización	18.0	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	21.5	
Intereses	11.3	
Amortización	10.2	
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	16.3	
Intereses	3.6	
Amortización	12.7	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	11.4	
Intereses	5.2	
Amortización	6.2	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	3.4	
Intereses	3.4	
Centro Nacional de Registro (CNR)	2.6	
Intereses	1.3	
Amortización	1.3	
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	0.1	
Intereses	0.1	
Total	2,113.6	100.0

3. En cuanto al Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico, que presenta una ejecución de US\$799.9 millones, equivalente al 10.2% del gasto ejecutado por el Sector Público no Financiero en el año 2014, es ejecutada por las instituciones que por Ley tienen asignadas funciones que coadyuvan al desarrollo económico del país, recursos son destinados para apoyar la economía de la población de bajos ingresos a través de los diferentes subsidios tales como: al gas licuado, a la tarifa de energía eléctrica y al transporte público de pasajeros; apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa del país, otorgando y facilitando el financiamiento para la adquisición de viviendas para personas de bajos ingresos, escrituraciones, legalizaciones y regularizaciones de lotes, la construcción y reparación de infraestructura vial, obras de protección, puentes y obras de paso, los programas en apoyo al sector agropecuario, mediante la dotación de paquetes agrícolas, entre los más importantes.

A continuación se presentan las instituciones primarias incluyendo sus adscritas con mayores niveles de ejecución en esta área de gestión:

Instituciones	Millones US\$	%
Ramo de Economía	381.5	47.7
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	289.1	36.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	83.8	10.5
Ramo de Turismo	21.2	2.7
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13.6	1.7
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	7.4	0.9
Presidencia de la República	3.3	0.4
Total	799.9	100.0

4. Respecto al Área de Gestión de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, ésta presenta gastos por US\$684.7 millones que corresponde al 8.7% del valor total de gasto consolidado, cuya gestión primordial está dirigida a

mejorar y fortalecer la seguridad ciudadana y la aplicación de justicia, a través del financiamiento de todas las instituciones relacionadas con este sector.

A continuación se presenta un detalle de las instituciones primarias incluyendo sus adscritas que ejecutaron recursos en esta área de gestión:

Instituciones	Millones US\$	%
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	358.0	52.3
Órgano Judicial	218.7	31.9
Fiscalía General de la República	44.5	6.5
Procuraduría General de la República	25.1	3.7
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	19.8	2.9
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.8	1.3
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	0.8
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	4.0	0.6
Total	684.7	100.0

5. Con relación al Área de Gestión de Conducción Administrativa, refleja un total ejecutado de US\$605.3 millones, equivalentes al 7.7% del total de gastos consolidados, dentro de la cual el rubro de remuneraciones presenta el monto más significativo US\$301.1 millones, que corresponde al 49.7% del total del gasto. Dentro de esta área se maneja el pago de salarios de todos los servidores públicos que laboran en la parte administrativa responsable del funcionamiento y operatividad del Estado, siendo el Ramo de la Defensa Nacional y sus adscritas las que presentan los mayores montos ejecutados con US\$261.6 millones, equivalente al 43.2% del total ejecutado por esta área, así también en conjunto la Presidencia de la República y el Ramo de Hacienda totalizan US\$152.2 millones, representando ambos el 25.1% del total ejecutado en dicha área.

Un resumen de las instituciones primarias incluyendo sus adscritas que ejecutaron los mayores montos en esta área de gestión es el siguiente:

Instituciones	Millones US\$	%
Ramo de la Defensa Nacional	261.6	43.2
Ramo de Hacienda	82.3	13.6
Presidencia de la República	69.9	11.5
Órgano Legislativo	57.2	9.5
Ramo de Relaciones Exteriores	41.8	6.9
Corte de Cuentas de la República	36.4	6.0
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	27.8	4.6
Resto de Instituciones	28.3	4.7
Total	605.3	100.0

6. El Área de Gestión de la Producción Empresarial Pública, ejecutó US\$450.5 millones, equivalente al 5.7% del total de gastos consolidados ejecutados en el año 2014, éstos corresponden a la gestión realizada por las instituciones cuya función encomendada por el Estado es contribuir a impulsar la actividad económica y al desarrollo del país, a través de la mejora y ampliación de infraestructura para la producción de los diferentes servicios públicos, tales como, energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, y la prestación de servicios portuarios y aeroportuarios. Los principales programas y proyectos en los cuales dichas instituciones invirtieron recursos son: el Proyecto Hidroeléctrico el Chaparral, el Proyecto de Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador, el Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio

Ambiente y Modernización del Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero, entre otros.

El detalle ejecutado por las instituciones que conforman esta área de gestión, se presenta a continuación:

Instituciones	Millones US\$	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	220.4	48.9
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	122.0	27.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	66.7	14.8
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	41.4	9.2
Total	450.5	100.0

7. En lo que se refiere a los gastos reflejados en el Área de Gestión Obligaciones Generales del Estado, presentan un monto de US\$44.8 millones, el destino de dichos recursos, en su mayoría fueron para devolver impuestos a los contribuyentes por la cantidad de US\$10.3 millones, clasificado en el rubro de Gastos Financieros y Otros; pago de membresías y participación del país en Organismos Multilaterales con US\$4.0 millones y con US\$19.8 millones en concepto de anticipo y pago de la deuda política a los diferentes partidos políticos que participan en los comicios electorales que se llevan a cabo en el país.